

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXII	Salta, 11 de diciembre de 1980	Correos Argentinos SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 21 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 55.314
-----------	--------------------------------	-----------------------------	--

N.º 11.126

Tirada de 700 ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos

LUNES A VIERNES
de 7,30 a 13 horas

ROBERTO AUGUSTO ULLOA
Capitán de Navio (R.)
Gobernador
RENE JULIO DAVIDS
Capitán de Fragata (R.)
Ministro de Gobierno, Justicia y
Educación
Ing. PABLO A MÜLLER
Ministro de Economía
Dr. GASPAR J. SOLA
Ministro de Bienestar Social
Dr. JORGE OSCAR FOLLONI
Secretario de Estado de Gobierno

DIRECCION Y
ADMINISTRACION
ZUVIRIA 450
TELEFONO N° 214780

Sr. ROSENDO SOTO
Director

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO N° 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocurrir en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiéngase para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a colecciónar y encuadrinar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto posible a medidas disciplinarias).

RESOLUCION N° 589

Salta, 2 de setiembre de 1980

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

Artículo 19 — Fijar a partir del 1 de setiembre del corriente año, las siguientes tarifas a regir para la venta de ejemplares, avisos, edictos y suscripciones del Boletín Oficial de la Provincia:

I - PUBLICACIONES

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada publicación	Excedente
Convocatorias Asambleas Comerciales	\$ 20.000,—	\$ 150,— la palabra
Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (culturales, profesionales, deportivas y de socorros mutuos)	\$ 10.000,—	\$ 130,— „ „
Avisos Comerciales	\$ 11.000,—	\$ 150,— „ „
Edictos de Mina	\$ 10.000,—	\$ 130,— „ „
Edictos Concesión de Agua Pública (Art. 350 - Código de Aguas)	\$ 10.000,—	\$ 130,— „ „
Avisos Administrativos	\$ 10.000,—	\$ 130,— „ „
Edictos Judiciales	\$ 8.000,—	\$ 130,— „ „
Posesión Veintenial	\$ 20.000,—	\$ 150,— „ „
Remates inmuebles y automotores	\$ 20.000,—	\$ 170,— „ „
Remates varios	\$ 10.000,—	\$ 130,— „ „
Sucesorios	\$ 10.000,—	\$ 130,— „ „
Balances de más de $\frac{1}{4}$ de página hasta $\frac{1}{2}$ página	\$ 20.000,—	
De $\frac{1}{2}$ página hasta (1) una página	\$ 40.000	
Más un adicional en concepto de prueba de	\$ 30.000	

II - SUSCRIPCIONES

	Ejemplares sueltos
a) Anual	Por ejemplar, dentro del mes \$ 800,—
b) Semestral	Atrasado, más de un mes y hasta un año \$ 1.000,—
c) Trimestral	Atrasado, más de un año \$ 2.500,—

Art. 2º — Dejar establecido que se mantienen en vigencia las disposiciones contenidas en el artículo 2º de la resolución ministerial N° 61/80.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

DECRETOS

DESCRIPCION

M. de Economía N° 1702 del 28-11-80 — Aprobación del contrato celebrado entre la Provincia de Salta y el señor Daniel Antonio Patrón Costa	4803
M. de Gobierno N° 1703 del 28-11-80 — Licencia personal dependiente de la Dirección General de Enseñanza	4805
S. G. de la Gob. N° 1711 del 1-12-80 — Designar interinamente al doctor Jorge Oscar Filoni a cargo de la Cartera del Ministerio de Gobierno	4805
M. de Gobierno N° 1713 del 1-12-80 — Designación del señor Sub Oficial Mayor (R.) Dn. Julio Francisco Michaux	4805
S. G. de la Gob. N° 1714 del 2-12-80 — Hacer lugar al recurso interpuesto contra Resolución N° 456/80	4805
M. de Economía N° 1715 del 4-12-80 — Aprobación convenio entre la Provincia de Salta y el señor Juan Luis Tomás Nougués	4806

RESOLUCIONES

S. G. de la Gob. N° 393 del 3-12-80 — Modificación de las tarifas aéreas a partir del 10-11-80	4807
M. de Economía N° 1287-D del 3-12-80 — Promoción automática personal de O. Públlicas	4807
M. de Economía N° 1288-D del 3-12-80 — Aprobación contrato entre la Provincia de Salta y la Arq. Elizabeth Gladis Sisterna de Stengurt	4813
M. de B. Social N° 1290-D del 4-12-80 — Promociones automáticas personal del M. de Bienestar Social	4814
M. de B. Social N° 1291-D del 4-12-80 — Promociones automáticas personal del M. de Bienestar Social	4816

DECRETOS SINTETIZADOS

M. de Economía N° 1701 del 28-11-80 — No hacer lugar al recurso interpuesto por la Empresa Caraparí S. R. L. - Resol. N° 298/79	4825
---	------

	Pág.
M. de Gobierno N° 1712 del 1-12-80 — Renuncia del Sub Oficial Mayor (R.) Dn. Telmo Camacho, Intendente de Vaqueros	4825
M. de B. Social N° 1716 del 4-12-80 — Aprobación Lic. Pública N° 1/80 - S. E. A. 3 ..	4825
M. de Economía N° 1717 del 4-12-80 — Rechazo recurso de alzada interpuesto por el señor Juan Carlos Ocampo	4826

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

M. de B. Social N° 1281-D del 3-12-80 — Designación temporaria de la señora Ana María Chávez de Paganetti	4826
M. de B. Social N° 1282-D del 3-12-80 — Sobreasignación a favor de la señorita Dominga Zulema Velázquez	4826
M. de B. Social N° 1283-D del 3-12-80 — Promoción interina de la señora Mary Lourdes Roncaglia de Guzmán	4826
S. G. de la Gob. N° 1284-D del 3-12-80 — Sobreasignación por subrogancia a favor de la señorita Norma Isabel Maristany	4826
M. de Economía N° 1285-D del 3-12-80 — Aprobación legajo técnico confeccionado por A. G.A.S., ejecución obra El Quebrachal-Tolloche	4826
M. de Economía N° 1286-D del 3-12-80 — Renuncia del señor Pedro Félix Maita	4826
M. de Economía N° 1289-D del 3-12-80 — Liquidar a favor de la señora Estela del Carmen Vázquez la suma de \$ 65.536	4827
M. de Economía N° 1293-D del 4-12-80 — Renuncia de la señora Elsa del Valle González de Skriwanelli	4827
M. de Economía N° 1294-D del 4-12-80 — Liquidar a favor del Sr. Vicente Gaetano Polópoli	4827
M. de Economía N° 1295-D del 4-12-80 — Prórroga sobreasignación del señor José Apolo Vargas	4827
M. de B. Social N° 1296-D del 4-12-80 — Sobreasignación por subrogancia a favor de la señora María Julia Gómez de López	4827
M. de B. Social N° 1297-D del 4-12-80 — Liquidar a favor de la señora Sara Eusebia Romano de Quinteros la suma de \$ 474.444	4827
M. de B. Social N° 1298-D del 4-12-80 — Designación de la Sra. Felisa Carmen Barrios ..	4827
M. de B. Social N° 1299-D del 4-12-80 — Designación de la Dra. Sara Ester Herrera ..	4827
M. de B. Social N° 1300-D del 4-12-80 — Renuncia de la señora Ramona del Valle Santillán de Prieto	4827
M. de B. Social N° 1301-D del 4-12-80 — Rescindir el contrato de locación firmado por la señorita María Tránsito del Valle Frías y la Provincia de Salta	4827
M. de B. Social N° 1302-D del 4-12-80 — Designación de la Sra. Juana Antonia Sánchez ..	4827
M. de B. Social N° 1303-D del 4-12-80 — Aprobación contrato entre los doctores Oscar Balbino Valle y Sergio Alberto Madrazo y la Provincia de Salta	4828
M. de B. Social N° 1304-D del 4-12-80 — Designación de la doctora Ana María Lazarte de Paredes	4828
S. G. de la Gob. N° 1305-D del 4-12-80 — Sobreasignación por subrogancia a favor de la señorita Ada Esther Rosas	4828

EDICTOS DE MINAS

N° 40547 — Jorge Leonida Carafenchos - Jorge Leonida Carafenchos (h.)	4828
N° 40551 — Víctor Omar Viera	4828
N° 40552 — Oscar Amadeo Mate	4828
N° 40521 — Oscar Amado, Julio Ernesto Velarde y Jorge Luis Anesa	4829

LICITACIONES PUBLICAS

N° 40555 — Municipalidad de Salta, Lic. N° 34/80	4829
N° 40554 — Ministerio de Bienestar Social, Lic. N° 1/81	4829
N° 40553 — Ministerio de Bienestar Social, Lic. N° 11	4829
N° 40524 — Administración General de Aguas de Salta	4829
N° 40520 — Banco de Préstamos y Asistencia Social, Lic. N° 11/80	4829
N° 40516 — Universidad Nacional de Salta, Lic. N° 7/80	4830
N° 40523 — A. G. A. S.	4830
N° 40503 — Banco de Préstamos y Asistencia Social, Lic. N° 14/80	4830
N° 40502 — Universidad Nacional de Salta, Lic. N° 6/80	4830
N° 40440 — Dirección Nacional de Vialidad, Lic. N° 20/80	4830
N° 40385 — Universidad Nacional de Salta, Lic. N° 05/80	4830

REMATE ADMINISTRATIVO

N° 40556 — Banco de Préstamos y Asistencia Social	4831
---	------

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

Pág.

N° 40560 — Miguel Antonio Figueroa	4831
N° 40559 — Eduardo Larrán	4831
N° 40558 — Gonzalo Ramón Alvarez	4831
N° 40557 — Juan Pedro Speroni	4832

RESOLUCION

N° 40540 — Dirección de Comercio - Resolución N° 0416	4832
---	------

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

N° 40543 — Nievaz, Juan Victorio	4832
N° 40542 — María Mercedes Colque de Guzmán y Antonio Guzmán	4832
N° 40529 — Isidro Teseira	4832
N° 40518 — Policarpo Alfredo Acha	4832
N° 40514 — María Esther Romero	4833
N° 40512 — Juan Francisco Alarcón	4833

REMATES JUDICIALES

N° 40548 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. N° 49.109/79	4833
N° 40545 — Por Ricardo Gudiño, Juicio: Expte. N° A-11031	4833
N° 40541 — Por Julio César Herrera, Juicio: Expte. N° A-07099/80	4833
N° 40538 — Por Julio César Herrera, Juicio: Expte. N° A-10256/80	4833
N° 40534 — Por Osvaldo R. Céliz, Juicio: Expte. N° 1088/80	4834
N° 40533 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. N° A-10.346	4834
N° 40532 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. N° 7.377/79	4834
N° 40525 — Por Ricardo Gudiño, Juicio: Expte. N° A-04460 y N° A-07566/80	4834
N° 40507 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. N° A-05038/80	4834
N° 40504 — Por Ricardo Gudiño, Juicio: Expte. N° A-8197/80	4835
N° 40499 — Por Julio César Herrera, Juicio: Expte. N° 67.427/79	4835
N° 40498 — Por Julio César Herrera, Juicio: Expte. N° 2-A-09147/80	4835
N° 40497 — Por Julio César Herrera, Juicio: Expte. N° 56.327/80	4836
N° 40468 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. N° A-07100/80	4836

POSESION VEINTEÑAL

N° 40527 — Mariano Ceballos	4836
-----------------------------------	------

CONCURSO PREVENTIVO

N° 40475 — Roberto Raúl Robles	4836
--------------------------------------	------

CITACION A JUICIO

N° 40496 — Animaná de Sucesión Michel	4837
---	------

EDICTOS JUDICIALES

N° 40522 — Carmen del Valle Valdez Arias - s/Prescripción Adquisitiva	4837
N° 40489 — Compañía Maderera El Aliso S.R.L.	4837
N° 40482 — Figueroa Emilia Ezequela	4837

Sección COMERCIAL**CONTRATO SOCIAL**

N° 40549 — COR.MI.CA. S.A.	4837
----------------------------------	------

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

N° 40536 — Clínica Privada S. A.	4838
--	------

TRANSFERENCIAS DE FONDOS DE COMERCIO

N° 40546 — Rosalía Seinhart a Juan Carlos Rocco	4839
N° 40526 — Oscar Alberto Darfe a Marcela Elizabeth Oiene	4839

ASAMBLEAS COMERCIALES

Pág.

Nº 40515 — Boro Derivados S. A.	4839
Nº 40505 — Clínica Güemes S. A., para el día 27-12-80	4839
Nº 40471 — Lerma S. A. C. I. F. I. M. A., para el día 22-12-80	4839

Sección GENERAL**ASAMBLEAS**

Nº 40544 — Club Náutico CO. N. E. A., para el día 29-12-80	4840
Nº 40539 — Río Segundo, para el día 27-12-80	4840
Nº 40537 — Club Social y Deportivo Massalín y Celasco, para el día 16-12-80	4840
Nº 40535 — Club Deportivo General Paz, para el día 21-12-80	4840

RECAUDACION

Nº 40550 — Del día 10-12-80	4841
-----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA**DECRETOS**

Salta, 28 de noviembre de 1980

DECRETO N° 1702**Ministerio de Economía**

Expediente N° 25-001385/80.

VISTO la presentación efectuada por la firma Nutrinor S. A. C. I. A., solicitando beneficios contemplados en la Ley N° 4.193/67 de Promoción Industrial para su proyecto de instalación de una planta industrial destinada a producir aceite, harina y lecitina a partir de habas de soja, en El Quebrachal, Departamento de Anta; y

CONSIDERANDO:

Que la actividad a desarrollar por la peticionante, está dentro de los objetivos que persigue la citada ley en su artículo 2º;

Que su localización es adecuada por ser fuente de la materia prima y cuenta con la infraestructura necesaria, y su planta fabril ha sido proyectada en forma convenientemente dimensionada;

Que reúne las condiciones y requisitos previstos en los artículos 3º y 5º de la Ley N° 4.193/67;

Que procede aprobar el contrato de promoción firmado el 11-11-80 entre el señor Ministro de Economía y el representante autorizado de Nutrinor S.A.C.I.A.;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECETA:

Artículo 1º — Apruébase el contrato de promoción celebrado el 11 de noviembre de 1980, cuyo texto, a la letra, dice: "CONTRATO - I. INTRODUCCION. Entre la Provincia de Salta, representada en este acto por el señor Ministro de Economía, Ingeniero Pablo Antonio Müller, en adelante "La Provincia", y el señor Daniel Antonio Patrón Costas, L. E. N° 7.235.517, quien concurre en representación de la firma Nutrinor S. A., en adelante "La Empresa", acreditando mediante la documentación pertinente, que posee fa-

cultades suficientes para el acto, se acuerda en celebrar el presente contrato ad-referéndum del Poder Ejecutivo Provincial, con sujeción a las siguientes cláusulas y condiciones. II. DISPOSICIONES GENERALES. PRIMERA: Objeto: El presente contrato tiene por objeto precisar y regular los derechos y obligaciones reciprocas entre las partes, referente a la instalación de una planta fabril destinada a la producción de aceite vegetal, en los términos del sistema de promoción de las actividades establecido por la ley N° 4.193/67 y decreto reglamentario N° 8.992/68, con origen en la gestión administrativa iniciada con expediente N° 25 - 001385 del 16 de junio de 1980. III. OBLIGACIONES DE LA EMPRESA. SEGUNDA: Ejecución del Proyecto Industrial. "La Empresa" se obliga a ejecutar el proyecto de instalación referida en la cláusula primera y cuyos detalles específicos se consignan en el presente contrato y en las actuaciones administrativas que dieron origen a este acto. TERCERA: Zona de localización. La radicación proyectada referida en la cláusula primera, será ejecutada en Quebrachal, Departamento de Anta, Provincia de Salta. CUARTA: Inversiones. El presupuesto de la inversión total del proyecto industrial objeto del presente contrato, alcanzará a la suma de Trece mil trescientos millones de pesos (\$ 13.300.000.000). QUINTA: Capacidad a instalar. "La Empresa" instalará su planta industrial para procesar Ciento veinte mil (120.000) toneladas anuales de habas de soja, en tres (3) turnos de trabajo de ocho (8) horas cada uno. SEXTA: Plan mínimo de producción anual. "La Empresa" deberá mantener un volumen mínimo de producción anual, según la siguiente escala:

Harina de Soja	70.000 Tn.
Aceite de Soja	15.700 Tn.
Lecitina industrial	300 Tn.

TOTAL 86.000 Tn.

a partir del sexto mes de puesta en marcha del proyecto que dio origen al presente contrato. SEP-

TIMA: Plazo de ejecución del proyecto. "La Empresa" se compromete a poner en marcha la radicación del proyecto en los diez y ocho (18) meses posteriores de la fecha de aprobación del mismo por parte de la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial. Dicha aprobación deberá obtenerse en el plazo máximo de dos (2) años, contados desde la fecha de formalización del presente contrato. Cumplido este último término, automáticamente se producirá su rescisión.

OCTAVA: Personal de la Empresa. "La Empresa" deberá emplear en la ejecución del proyecto industrial referido en la cláusula primera, un número mínimo de cuarenta (40) personas ocupadas en relación de dependencia y con carácter estable.

NOVENA: Contaminación ambiental. "La Empresa" deberá adoptar todas las medidas que sean necesarias con el objeto de preservar el medio ambiente y las condiciones adecuadas de vida de la contaminación y el envilecimiento a que puedan verse sometidas las personas y los recursos naturales como consecuencia de la actividad industrial a desarrollar. En particular, en lo referente a la propagación de ruidos y vibraciones y al entorpecimiento del tránsito.

DECIMA: Suministro de informaciones. "La Empresa" suministrará a la Secretaría de Estado de Industria y Minería, en los plazos en que dicha repartición determine, las informaciones conducentes a la constatación del cumplimiento de las obligaciones y el ejercicio de los derechos establecidos a través del presente contrato. Asimismo suministrará, con carácter trimestral, la información que dicha Secretaría disponga, conducentes a determinar el grado de avance en la ejecución del proyecto.

IV. DERECHOS DE LA EMPRESA.

DECIMO PRIMERA: El Estado Provincial concede a "La Empresa" promovida, los siguientes beneficios: 1. Declara de interés provincial el proyecto y la actividad industrial a desarrollar en la Provincia de Salta por "La Empresa" motivo de las actuaciones cumplidas en el expediente N° 25-001385/80. 2. Los contemplados en el artículo 4º de la Ley N° 4.193/67 incisos a), b), c), f) y g) que, a la letra dicen: a) Asesoramiento técnico a través de la Secretaría de Estado de Industria y Minería en relación a la formulación de proyectos industriales, tanto en los aspecto tecnológicos, administrativos o económicos-financieros; b) Gestión ante organismos bancarios o entidades financieras públicas o privadas provinciales, regionales, nacionales o internacionales tendientes a la obtención de créditos; c) Intervención directa del Poder Ejecutivo Provincial a fin de peticionar ante las autoridades nacionales la concesión de los beneficios otorgados por leyes o decretos de promoción industrial, minera, etc.; f) Gestionar ante las Municipalidades la exención del pago de tasas y derechos; g) Otorgamiento de preferencia por las reparticiones del Estado Provincial en igualdad de condiciones en cuanto a precio y calidad, en la compra de productos manufacturados en la Provincia. 3. Las exenciones impositivas previstas en el inciso i) del artículo 4º de la ley N° 4.193/67 apartado: 1) Todo impuesto que grava los actos y tramitaciones inherentes a la suscripción y/o aumento del capital social, constitución o fusión de la empresa y sus actos ante

el Registro Público de Comercio y otros organismos oficiales; todo impuesto provincial a los trámites de escrituración, transferencia de dominio o inscripción de los inmuebles afectados a las obras a realizar. El plazo de vigencia de este beneficio, caducará el día de puesta en marcha de la unidad industrial. Las exenciones impositivas citadas precedentemente, no alcanzan a las operaciones derivadas de productos no industrializados por "La Empresa" o sea vendidos en el mismo estado de adquisición.

V. SANCIONES.

DECIMO SEGUNDA: El incumplimiento de las obligaciones y/o requisitos establecidos en el presente contrato, los que expresa o implícitamente surgen del proyecto industrial referido en la cláusula primera conforme con las actuaciones administrativas pertinentes y, en su caso, de los consignados en la ley N° 4193/67, decreto reglamentario N° 8992/68 y normas complementarias, previa evaluación por parte de "La Provincia" de las razones que dieron origen a la falta de cumplimiento, dará lugar a la aplicación de las sanciones previstas en el artículo 12 de la ley número 4193/67.

DECIMO TERCERA: Vigencia. El presente contrato entrará en vigencia a partir de la fecha del decreto del Poder Ejecutivo Provincial que lo apruebe.

DECIMO CUARTA: Domicilios: "La Empresa" denuncia como domicilio legal, el de Avenida Chile N° 1450 y "La Provincia" el de calle Bartolomé Mitre N° 23, ambos de la ciudad de Salta.

DECIMO QUINTA: Las cláusulas del presente contrato podrán ser modificadas por acuerdo de partes. El nuevo instrumento formará parte del presente y entrará en vigencia a partir de la fecha de su aprobación por decreto del Poder Ejecutivo Provincial.

DECIMO SEXTA: Normas aplicables y jurisdicción. Las partes aceptan de común acuerdo que el presente contrato se regirá por las cláusulas del mismo, por la ley N° 4193/67, su decreto reglamentario N° 8992/68 o la que en su momento reemplace las normas precitadas. Cualquier duda, controversia o divergencia acerca de la interpretación o aplicación de este contrato, deberá resolverse de común acuerdo entre las partes, o en su defecto, someterse a la jurisdicción de los Tribunales del Distrito Judicial Centro de la Provincia de Salta, con renuncia expresa a todo otro fuero o jurisdicción.

CLAUSULA FINAL: Las partes firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto previa lectura y ratificación de su contenido a los once (11) días del mes de noviembre del año mil novecientos ochenta. — Fdo. Ing. Civil Pablo A. Müller, Ministro de Economía y señor Daniel Antonio Patrón Costas".

Art. 2º — Tomen conocimiento Dirección General de Rentas y Dirección de Industria.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Estado de Industria y Minería.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Müller - Gotta "Ad-Hoc" - Romani

Salta, 28 de noviembre de 1980
DECRETO N° 1703

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación
Secretaría de Estado de Educación y Cultura
Expediente N° 42-9208.

VISTO el Decreto N° 3608/77, mediante el cual se establece el receso anual funcional en la Dirección General de Enseñanza; y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad a la referida norma legal, el personal dependiente del citado organismo público, deberá hacer uso de la licencia anual reglamentaria correspondiente durante el mes de enero, creando situaciones injustas ya que en los casos de empleados administrativos que gozan de más de treinta días de licencia, conforme a la antigüedad, se verían en la imposibilidad de gozar de su derecho en forma integral;

Que por otra parte, si bien las unidades educativas se encuentran durante el mes de enero en receso, no ocurre lo mismo con la actividad administrativa que, conforme surge de su carácter de servicio público, no puede interrumpirse;

Que igualmente la norma vigente crea dificultades, en su aplicación práctica al tener que programar, para un solo mes del año la totalidad de las licencias de los agentes públicos;

Que la Ley N° 5076/76 establece un período durante el cual se otorga la licencia anual por descanso, que resulta conveniente adoptar también en la Dirección General de Enseñanza;

Por ello:

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A:

Artículo 1º — El Personal administrativo, de servicio, instructores y supervisores técnicos, dependientes de la Dirección General de Enseñanza, se regirán en materia de licencia anual por descanso por la Ley N° 5076 y sus modificatorias, a partir de la fecha del presente.

Art. 2º — Derógase el Decreto N° 3608/77.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Davids - Alvarado - Ovejero

Salta, 1 de diciembre de 1980

DECRETO N° 1711

Secretaría General de la Gobernación

VISTO que el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación, Cap. de Frag. (R.E.) René Julio Davids, hará uso de licencia por descanso:

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A:

Artículo 1º — Pónese interinamente a cargo de la Cartera del Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación, al señor Secretario de Estado

de Gobierno, Dr. Jorge Oscar Folloni y mientras dure la ausencia de su titular, a partir del día 1 de diciembre de 1980.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Müller - Alvarado

Salta, 1 de diciembre de 1980
DECRETO N° 1713

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

VISTO la necesidad de proveer la titularidad del cargo de Presidente de la Comisión Municipal de Vaqueros, departamento de La Caldera; y

CONSIDERANDO:

Que en mérito a ello y a la propuesta formulada por la Secretaría de Estado de Municipalidades de la persona para desempeñar dichas funciones, procede el dictado del respectivo decreto de designación;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A:

Artículo 1º — Desígnase al señor Sub Oficial Mayor (R) Dn. Julio Francisco Michaux, M.I. N° 3.249.752 en el cargo de Presidente de la Comisión Municipal de Vaqueros, departamento de La Caldera, a partir de la fecha en que tome posesión de sus funciones, dejándose establecido asimismo que el nombrado, además de las funciones y responsabilidades propias del Departamento Ejecutivo ejercerá todas aquellas facultades inherentes al Concejo Deliberante.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y por el señor Secretario de Estado de Municipalidades.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Folloni (Int.) - Alvarado - Juncosa

Salta, 2 de diciembre de 1980
DECRETO N° 1714

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 29-104.869/80 y agregados 29-109.080/80; 11 - 16.541/80; 11 - 16.630/80; 01 - 28.491/80; 01-28.682/80 y 01-28.682/80 - Cde. 1.

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales el Dr. Américo Atilio Cornejo, en nombre y representación del señor Benito Payo, interpone recurso jerárquico en contra de la Resolución N° 456/80, del Ministerio de Economía; y

CONSIDERANDO:

Que por la citada Resolución se deniega el recurso de apelación interpuesto por el señor Payo, contra la Resolución N° 71/80, dictada por la Secretaría de Estado de Hacienda y Economía;

Que el hecho de la posesión y los derechos que de ello derivan para el poseedor son cues-

tiones que deben ser resueltas por el Poder Judicial, Poder donde el Estado Provincial podrá ejercitar su defensa, según corresponda;

Que quien está en posesión del inmueble y decide deducir juicio de posesión veintenal o treintañal, tiene derecho a pedir aprobación del plano de la propiedad, ya que éste es un requisito exigido por la ley para poder iniciar juicio;

Que la Dirección General de Inmuebles no puede negar la aprobación del plano para iniciar juicio, so pretexto de la vigencia de la Ley 22.153, ya que la aprobación del mismo no da ni quita derechos, pues se trata de una operación técnica que no produce efectos jurídicos;

Que la negativa a la aprobación del plano podría ser violatoria de garantías constitucionales que hacen al derecho de propiedad;

Que es la Justicia y no el Poder Administrador quien debe decidir si la Ley 22.153 crea o no un régimen de excepción al Código Civil;

Que se considera que no es necesario asignar número de catastro ni valor fiscal a la fracción, ya que se trata de un terreno cuyo dominio está en discusión, y el plano es únicamente para y a los fines de iniciar juicio de prescripción adquisitiva;

Que Fiscalía de Gobierno dictamina que se debe hacer lugar al Recurso Jerárquico interpuesto por el señor Payo y ordenar que se apruebe el plano elaborado por el Agrimensor Norberto G. De Palma, para que el peticionario pueda iniciar juicio de prescripción adquisitiva, sin asignarle catastro ni valor fiscal por tratarse de una fracción a la que la Provincia se considera con derecho como titular del dominio, y sin que la aprobación del plano al solo fin señalado, implique por parte de la Provincia de Salta, reconocimiento de la posesión que pretende el solicitante;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A:

Artículo 1º — Hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto en contra de la Resolución N° 456/80 del Ministerio de Economía, por el Dr. Américo Atilio Cornejo, en nombre y representación del señor Benito Payo.

Art. 2º — Dirección General de Inmuebles, deberá aprobar el plano elaborado por el Agrimensor Norberto G. De Palma, conforme lo dictaminado por Fiscalía de Gobierno a fs. 114 y 115 de los expedientes del rubro.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Müller - Alvarado

—
Salta, 4 de diciembre de 1980

DECRETO N° 1715

Ministerio de Economía

Expediente N° 34-112260/80.

VISTO el Convenio de fecha 1 de diciembre de 1980, celebrado entre la Provincia y el señor Juan Luis Tomás Nougués, L.E. N° 7.018.300, con relación a la expropiación de una fracción

de 247 has. 3.448,01 m2. del catastro N° 85 de mayor extensión, del Departamento Anta, dispuesta por Ley N° 5541/80; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se acepta y acuerda la forma de pago del reajuste indemnizatorio determinado por el H. Tribunal de Tasaciones, según Resolución N° 1186/80, para las mejoras denunciadas dentro del área expropiada y que no fueran consideradas por un error de delimitación en el plano respectivo, en el valor determinado por Resolución N° 1174/80 del mismo cuerpo;

Que dicha situación es contemplada en el Decreto N° 1618/80, que autoriza el H. Tribunal de Tasaciones a reabrir el tratamiento valuatorio, en lo concerniente a las mejoras en cuestión;

Que el valor estipulado en el presente convenio, al constituir un reajuste del monto indemnizatorio reconocido según convenio aprobado por Decreto N° 1194/80, forma parte de aquella adquisición directa formalizada con encuadre en el Artículo 13º de la Ley N° 1336 y modificatorias;

Que la partida para atender el monto del reajuste convenido, corresponde sea incorporada con encuadre en el Artículo 8º, Inciso c) de la Ley de Contabilidad vigente, por haberse desistido de toda acción judicial;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A:

Artículo 1º — Apruébase en todos sus términos el convenio de fecha 1 de diciembre de 1980, cuyo texto se transcribe:

“Entre la Provincia de Salta, representada en este acto por el señor Ministro de Economía, Ingeniero Pablo Antonio Müller, en adelante “La Provincia”, por una parte, y el señor Juan Luis Tomás Nougués, L.E. N° 7.018.300, como representante judicial y de administración de la Sociedad “El Gramilll Agrícola, Ganadera, Inmobiliaria, Sociedad en Comandita por Acciones” según Poder General otorgado por escritura N° 769 por ante el escribano Dn. Carlos A. Almeyra Cáceres, cuyo testimonio se inscribió bajo N° 348, fs. 592/98, tomo 169, del Registro de Mandatos Salta en fecha 24-10-72, en adelante “El Expropiado”, por la otra, con relación a la expropiación dispuesta por Ley N° 5541/80, de la Fracción de 247 has. 3.448,01 m2., Finca “El Gramilll”, Catastro de mayor extensión N° 85 del Departamento Anta, cuyo titular de dominio es la firma referida, se conviene, “ad-referéndum” del Poder Ejecutivo, lo siguiente: PRIMERA: El Expropiado, con relación al reajuste del monto indemnizatorio aceptado mediante convenio aprobado por Decreto N° 1194/80, solicitado con motivo de la inclusión de mejoras emplazadas dentro del perímetro de la fracción expropiada y que por error de delimitación en el plano respectivo, no fueron contempladas en el valor pactado, acepta como indemnización complementaria el valor de Cincuenta y siete millones quinientos cuarenta y nueve mil quinientos cuarenta y ocho pesos (\$ 57.549.548) determinado a precios del 30-6-80, por el H. Tribunal de Tasaciones según Resolución N° 1186/80, de acuerdo al tratamiento autorizado mediante Decreto N° 1618/80; desistiendo por

este acto del reclamo formulado mediante expediente N° 11-16981/80 y de todo otro que pudiera suscitarse con relación a dicha expropiación.

SEGUNDA: Se conviene en actualizar la suma determinada por el H. Tribunal de Tasaciones con un incremento del 26,8%, por la depreciación monetaria e intereses durante los meses de julio, agosto, setiembre, octubre y noviembre del corriente año, de lo que resulta la suma total de Setenta y dos millones novecientos setenta y dos mil ochocientos veintiséis pesos (\$ 72.972.826) que será abonada sin intereses a El Expropiado el día 5 de diciembre de 1980, mediante transferencia bancaria a la Cuenta Corriente N° 1732 de la Sucursal en Buenos Aires del Banco Provincial de Salta. De conformidad, previa lectura y ratificación, firman las partes tres (3) ejemplares de un mismo tenor y efecto, en la ciudad de Salta, al primer día del mes de diciembre de mil novecientos ochenta. Firmado: Juan L. T. Nougués, Ing. Pablo A. Müller, Ministro de Economía".

Art. 2º — Por Contaduría General de la Provincia liquídense y por su Tesorería General páguese la suma de Setenta y dos millones novecientos setenta y dos mil ochocientos veintiséis pesos (\$ 72.972.826) que deberá ser transferida en la fecha indicada en la cláusula segunda del convenio aprobado precedentemente, a la cuenta bancaria allí establecida, con cargo de oportuna rendición de cuentas e imputación a Jurisdicción 2, Unidad de Organización 08, Finalidad 6, Función 01, Sección 5, Sector 3, Principal 1, del Presupuesto 1980, cuenta en la que se incorpora un crédito por igual monto, con encuadre en el Artículo 8º, Inciso c) de la Ley de Contabilidad vigente.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Estado de Hacienda y Economía.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Müller - Alvarado - Sosa

RESOLUCIONES

Salta, 3 de diciembre de 1980

RESOLUCION N° 393

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 31-08978/80.

VISTO el expediente de la referencia, mediante el cual el señor Director Provincial de Aviación Civil, solicita el incremento de las tarifas de prestación de servicios aéreos, de las aeronaves a cargo de dicha Dirección; y

CONSIDERANDO:

Que teniendo en cuenta los aumentos de precios de combustibles y lubricantes, resultan insuficientes los importes autorizados por Resolución N° 238/80;

Por ello y atento a las facultades conferidas por el artículo 10 del Decreto N° 2277/77,

El Secretario General de la Gobernación

R E S U E L V E:

Artículo 1º — Modificar a partir del 10 de noviembre de 1980, las tarifas para prestaciones aéreas, por parte de aeronaves del Estado Provincial, fijadas por Resolución N° 238/80, las que quedarán determinadas según se especifica a continuación:

Arava -102- LV-MHP \$ 1.509 km. \$ 6.082 km.
\$ 90 km.

I.A. 50 "G-II" LV-LAD \$ 1.114 km. \$ 4.495 km.
\$ 90 km.

Beechcraft A-65 LV-JAE \$ 1.053 km. \$ 3.966
km. \$ 90 km.

Cessna 180 LV-HLJ \$ 842, km. \$ 3.138 km.
\$ 90 km.

Hiller FH-1100 LV-OAO \$ 305.738 km. p/h.
\$ 793.260 km. p/h. \$ 90 km.

Vuelos particulares:

Pernoche: \$ 271.200.

Hora de espera, después de las dos (2) horas
\$ 67.800.

Art. 2º — Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

ALVARADO

Salta, 3 de diciembre de 1980

RESOLUCION N° 1287-D

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

Expediente Cód. 04-5035/80.

VISTO el Decreto N° 312/80, mediante el cual se aprueba el Escalafón para el Personal de la Administración Pública Provincial; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Expte. N° 04-5035/80, Dirección General de Administración de Personal eleva lista do general de calificaciones del personal perteneciente a los organismos centralizados y descentralizados correspondiente a la Jurisdicción 2, Ministerio de Economía, al cual de acuerdo a lo previsto en el artículo 45 inciso b) del citado decreto le corresponde ser promovido automáticamente conforme a las calificaciones obtenidas más el cómputo de antigüedad registrada en la categoría de revista;

Que siendo necesario concretar dichas promociones, Dirección General de Presupuesto y Finanzas ha tomado la intervención que le compete;

Por ello y en uso de las facultades delegadas por Decreto N° 2754/77,

el Ministro de Economía

R E S U E L V E:

Artículo 1º — Con vigencia al 1 de agosto de 1980 y con arreglo a lo dispuesto por el artículo 45 inciso b) del Decreto N° 312/80, disponer las promociones automáticas que se consignan en planillas anexas que forman parte integrante de la presente resolución, para el personal que se desempeña en las unidades de organización depen-

dientes de la Secretaría de Estado de Obras Públicas.

Art. 2º — A efectos de posibilitar lo dispuesto precedentemente, reestructurar las plantas analíticas de personal de las respectivas unidades de organización, suprimiendo los cargos de revista actuales del personal que se promueve y creando en su reemplazo los correspondientes a las nuevas categorías asignadas, debiendo el Dep. Sectorial de Personal confeccionar las pertinentes novedades en función a las nuevas categorías consignadas en las planillas anexas a que se refiere el artículo 1º de la presente resolución.

Art. 3º — La erogación resultante de lo dispuesto precedentemente, se imputará a la Partida Principal "Personal" de las respectivas unidades de organización.

Art. 4º — Comunicar publicar en el Boletín Oficial y archivar.

MÜLLER

Jurisdicción 2 - MINISTERIO DE ECONOMIA
Unidad de Organización 15 - Dirección General de Arquitectura — Promociones s/Decreto número 312/80 - Escalafón Administración Pública Provincial a partir del: 1º-VIII-80

29010 Tirado Hurtado, Toribio
D.N.I. 10.581.027, de C-II-11 a Categ. 12.
29055 Uñate, Carlos Evaristo
L.E. 7.155.716, de F-IIa2-09 a Categ. 10.
00499 Vera, Roberto Calixto Ramón
L.E. 3.905.111, de Cl-II-15 a Categ. 16.
00507 Valdiviezo, Tomás
L.E. 7.237.243, de Cl-II-14 a Categ. 15.
29242 Viveros López, Pascual
L.E. 3.907.870, de F-Ia-16 a Categ. 17.
29181 Vargas, Abel Orlando
L.E. 8.175.988, de Cl-II-10 a Categ. 11.
00534 Valdiviezo de Gorosito, Lidia
L.C. 3.537.868, de B-I-16 a Categ. 17.
29077 Viveros, Clemente
L.E. 3.905.193, de F-IIa1-10 a Categ. 11.
28987 Velázquez Ramírez, Jaime
L.E. 7.674.675, de F-IIa2-09 a Categ. 10.
00481 Torres, Marcelino
L.E. 7.224.036, de Cl-I-17 a Categ. 18.
29040 Toconado, Fermín Floro
L.E. 7.229.950, de F-IIa2-08 a Categ. 09.
29089 Tolaba, Gabriel
L.E. 3.907.326, de F-IIa1-07 a Categ. 08.
29103 Taboada Ríos, Vidal
D.N.I. 12.957.164, de F-IIa1-09 a Cat. 10.
29125 Torres, Brígido
L.E. 7.223.671, de F-IIb1-06 a Categ. 07.
29137 Torena, Elías Osvaldo
L.E. 3.907.481, de F-Ic-12 a Categ. 13.
29056 Tapia, Fausto
L.E. 7.227.979, de G-II-08 a Categ. 09.
00567 Acuña, Abel
L.E. 7.257.141, de B-I-16 a Categ. 17.
29157 Almanzán, Juan de Dios
L.E. 7.221.476, de F-Ic-12 a Categ. 13.
29158 Amador, Mariano
L.E. 7.262.728, de F-Ic-10 a Categ. 11.
29198 Aramayo, Máximo
L.E. 7.213.162, de F-IIa2-11 a Categ. 12.
29205 Avendaño, Javier Alejandro
L.E. 7.225.968, de F-IIa2-11 a Categ. 12.

29206 Aybar, Juan Carlos
L.E. 3.668.464, de F-IIa2-12, a Categ. 13.
29031 Aguirre, Florentín
L.E. 8.180.556, de F-IIa1-06 a Categ. 07.
29033 Arias, Carmelo Víctor
L.E. 7.250.391, de F-IIa1-08 a Categ. 09.
29046 Aberastain, Isidro Ismael
L.E. 7.272.048, de F-IIb1-05 a Categ. 06.
29114 Arias, José
L.E. 7.245.554, de F-II-11 a Categ. 12.
29202 Angelo Choque, Ignacio
D.N.I. 13.835.643, de F-IIa2-11 a Cat. 12.
29159 Barboza, Clemente
L.E. 8.163.670, de F-IIa2-08 a Categ. 09.
29189 Borja, Eduardo
L.E. 7.212.204, de F-IIa2-10 a Categ. 11.
29201 Barbuto, Santiago
L.E. 7.283.013, de F-IIa2-10 a Categ. 11.
29126 Barrera, Pedro Juan
L.E. 7.241.577, de F-IIb1-03 a Categ. 04.
16579 Barrionuevo, Cristóbal L.
L.E. 7.223.381, de G-II-11 a Categ. 12.
28992 Bonifacio, Oscar Enrique
D.N.I. 11.283.435, de B-II-05 a Categ. 06.
09074 Corimayo, Cecilio
L.E. 7.243.085, de Cl-I-17 a Categ. 18.
10098 Carrizo, Eloy Benigno
L.E. 7.216.952, de Cl-II-14 a Categ. 15.
10100 Chanampa, Armando Andrés
L.E. 7.221.658, de Cl-II-16 a Categ. 17.
29178 Corredor, Mario Guillermo
L.E. 7.247.411, de Cl-II-07 a Categ. 08.
29061 Caiguara, León Bernardino
L.E. 7.252.128, de Cl-II-11 a Categ. 12.
30215 Castro, Rosa Angela del Valle
D.N.I. 11.592.153, de B-II-04, a Categ. 05.
29162 Ceballos, Alberto Lorenzo
L.E. 3.903.095, de F-Ic-15 a Categ. 16.
29200 Cayata, Roberto Basilio
L.E. 7.234.850, de F-IIa2-08 a Categ. 09.
29209 Condorí Mamaní, Emeterio
D.N.I. 12.423.961, de F-IIa2-12 a Cat. 13.
29211 Carrillos, Carlos
L.E. 3.999.476, de F-IIa2-08 a Categ. 09.
29213 Colpari, Narciso
L.E. 8.168.077, de F-IIa2-09, a Categ. 10.
29215 Colque, Vicente Paulo
L.E. 3.903.579, de F-IIa2-12 a Categ. 13.
29226 Carabajal, Gabino
L.E. 7.232.780, de F-IIa2-11 a Categ. 12.
29227 Cruz, Sebastián Hipólito
L.E. 7.216.031, de F-IIa2-10 a Categ. 11.
29016 Casimiro, Angel
L.E. 7.222.686, de F-IIa1-07 a Categ. 08.
29017 Cruz, Roberto Emilio
L.E. 8.192.341, de F-IIa1-06, a Categ. 07.
29019 Chaparro, Ernesto
L.E. 3.903.772, de F-IIa1-07 a Categ. 08.
29032 Carabajal, Juan Miguel
L.E. 8.168.157, de F-IIa2-08 a Categ. 09.
29034 Colque, Manuel
L.E. 7.256.535, de F-IIa1-06 a Categ. 07.
29097 Colque, Juan Carlos
L.E. 8.294.393, de F-IIa1-06 a Categ. 07.
29063 Cusi, Domingo Nieva
L.E. 8.166.710, de F-IIb1-03 a Categ. 04.
29064 Cabrera, Rodolfo Orlando
L.E. 7.235.846, de F-IIb1-04 a Categ. 05.

- 29066 Cuse, Pablo Nemecio
L.E. 7.262.799, de F-IIb1-05 a Categ. 06.
- 29067 Cusi, Altogracia Epifanio
L.E. 7.232.351, de F-IIb1-04 a Categ. 05.
- 29107 Cáceres, Dioniles Teodoro
L.E. 7.254.920, de F-IIb1-04 a Categ. 05.
- 29037 Cáceres, Julio
L.E. 7.250.417, de G-II-11 a Categ. 12.
- 29128 De la Cruz, Rosendo
L.E. 7.228.069, de F-IIb1-07 a Categ. 08.
- 29129 Díaz, Santos Domingo
L.E. 7.230.204, de F-IIb1-03 a Categ. 04.
- 28997 Domínguez, Luciano
L.E. 3.902.649, de G-II-09 a Categ. 10.
- 29151 Espinosa, José Irineo
L.E. 3.952.523, de F-Ia-15 a Categ. 16.
(Renunció desde 1-9-80).
- 29248 Flores, Carlos
L.E. 3.905.452, de F-Ia-16 a Categ. 17.
- 29214 Flores, Reyes
L.E. 3.958.196, de F-IIa2-09 a Categ. 10.
- 29003 Flores, Norberto
L.E. 3.989.822, de F-IIa1-07 a Categ. 08.
- 29142 Flores, Evaristo
L.E. 7.264.188, de F-IIb1-03 a Categ. 04.
- 28959 Goytea, José María
L.E. 7.260.254, de F-IIa2-08 a Categ. 09.
- 28969 Gutiérrez, Julio Dionisio
L.E. 7.225.873, de F-IIa2-11 a Categ. 12.
- 28971 Guerra, Simón
L.E. 7.258.994, de F-IIa2-08 a Categ. 09.
- 28972 Galván, Humberto Raúl
L.E. 3.908.668, de F-IIa2-10 a Categ. 11.
- 28973 Galarza, Florencio
L.E. 7.253.965, de F-IIa2-08 a Categ. 09.
- 29191 Guantay, Pastor Pablo
L.E. 7.210.593, de F-IIa2-11 a Categ. 12.
- 29230 Guanca, Domingo
L.E. 8.161.300, de F-IIa1-07 a Categ. 08.
- 29231 Gonza, Jesús
L.E. 7.219.998, de F-IIa2-11 a Categ. 12.
- 29232 Guanca, Juan José
L.E. 7.214.800, de F-IIa2-12 a Categ. 13.
- 29147 Guaymás, Zácarías
L.E. 8.174.127, de G-II-04 a Categ. 05.
- 29022 Guaymás, Claudio Julián
L.E. 7.211.030, de G-II-09 a Categ. 10.
- 29222 Haro, Américo Angel
D.N.I. 10.167.329, de B-I-15 a Categ. 16.
- 29163 Huanca, Felipe Benigno
L.E. 7.226.877, de F-IIa2-08 a Categ. 09.
- 28960 Humano, Francisco Salvador
L.E. 7.257.741, de F-IIa2-09 a Categ. 10.
- 28961 Humano, Clemente
L.E. 7.254.044, de F-IIa2-08 a Categ. 09.
- 28962 Hoyos, Luis
L.E. 8.160.922, de F-IIa2-09 a Categ. 10.
- 29023 Herrera, Roberto
L.E. 7.253.642, de F-IIa1-07 a Categ. 08.
- 29080 Ibáñez, Ramón Néstor
L.E. 8.171.394, de F-IIb1-03 a Categ. 04.
- 29176 Juárez, Clemente
L.E. 7.223.858, de C1-II-16 a Categ. 17.
- 16592 Jorge de Carrizo, Lylian S.
L.C. 3.280.829, de B-II-06 a Categ. 07.
- 29081 Jiménez, Manuel
D.N.I. 10.430.036, de F-IIb1-03 a Cat. 04.
- 29025 Janco, Almira Julián
D.N.I. 14.303.640, de F-IIa1-06 a Cat. 07.
- 00564 Luna, Petrona Angélica
L.C. 6.344.058, de C1-II-12 a Categ. 13.
- 29182 Lastero, Néstor
L.E. 7.212.774, de F-Ic-16 a Categ. 17.
- 28949 López, Ramón Benito
L.E. 7.231.835, de F-IIa2-11 a Categ. 12.
- 28951 Leyva, Lorenzo Raúl
L.E. 8.162.203, de F-IIa2-09 a Categ. 10.
- 28952 López, Federico
L.E. 8.169.601, de F-IIa2-09 a Categ. 10.
- 28955 Loaiza, Roque Jesús
L.E. 7.252.189, de F-IIa2-09 a Categ. 10.
- 28956 Lobo, Mario Benito
L.E. 8.182.875, de F-IIa2-10 a Categ. 11.
- 28957 López, Enrique
L.E. 7.219.662, de F-IIa2-10 a Categ. 11.
- 28958 Lera, Luciano
L.E. 7.237.212, de F-IIa2-08 a Categ. 09.
- 28975 López, Juan Bautista
L.E. 3.908.854, de F-IIa2-09 a Categ. 10.
- 28985 López, Federico Luis
L.E. 7.234.044, de F-IIa2-09 a Categ. 10.
- 29068 López, Adrián Raimundo
L.E. 3.952.079, de F-IIb1-08 a Categ. 09.
- 29070 Liendro, Mariano
L.E. 7.674.204, de F-IIb1-03 a Categ. 04.
- 29104 López, Osvaldo
L.E. 8.184.231, de F-IIb1-03 a Categ. 04.
- 00595 Laimes, Víctor Hipólito
L.E. 7.246.996, de C1-I-17 a Categ. 18.
- 28994 López, Tomás
L.E. 7.229.211, de G-II-05 a Categ. 06.
- 00703 Lesser, María Cristina
L.C. 3.765.862, de B-I-16 a Categ. 17.
- 29161 Macías, Américo Abdón
L.E. 5.409.257, de B-I-15 a Categ. 16.
- 29095 Medina, Rubén Pablo
L.E. 7.674.731, de B-II-06 a Categ. 07.
- 28976 Mercado, Ramón
L.E. 3.976.071, de G-II-08 a Categ. 09.
- 28978 Maita, Marcos
L.E. 7.237.217, de F-IIa2-10 a Categ. 11.
- 29013 Moreno, José Dubín
L.E. 7.218.997, de F-IIa1-09 a Categ. 10.
- 29015 Michelli, Luis
L.E. 7.229.532, de F-IIa1-07 a Categ. 08.
- 29029 Montenegro, Anastacio V.
L.E. 7.244.625, de F-IIa1-06 a Categ. 07.
- 29071 Mamaní, Pedro Pablo
L.E. 7.245.106, de F-IIa1-07 a Categ. 08.
- 29073 Morales, Rosendo
L.E. 7.210.302, de F-IIa1-10 a Categ. 11.
- 29085 Mamaní, Martín Sergio
L.E. 7.250.106, de F-IIb1-04 a Categ. 05.
- 29086 Martínez, Tito
L.E. 8.177.306, de F-IIb1-04 a Categ. 05.
- 29111 Martínez, Silverio
L.E. 7.225.530, de F-IIb1-03 a Categ. 04.
- 29088 Martínez, Genaro
L.E. 8.164.465, de F-IIb1-03 a Categ. 04.
- 29038 Maidana, Nazario Inocencio
L.E. 7.228.111, de G-II-11 a Categ. 12.
- 29044 Marín, Lucas Mariano
L.E. 7.248.495, de F-IIa2-11 a Categ. 12.
- 29188 Nieva, Eduardo
L.E. 3.911.102, de F-Ic-15 a Categ. 16.
- 16568 Olleta, Juan Antonio
L.E. 3.501.718, C1-I-17 a Categ. 18.

- 28980 Ortiz, Alberto
L.E. 7.244.404, de F-IIa2-08 a Categ. 09.
- 29223 Piñella, Carlos Alberto
D.N.I. 10.993.757, de Cl-II-10 a Cat. 11.
- 28981 Párraga, Salomé
L.E. 7.269.715, de F-IIa2-10 a Categ. 11.
- 00572 Pedraza, Roberto Pablo
L.E. 3.902.766, de G-II-11 a Categ. 12.
- 29166 Pastrana, Gabino Crisanto
L.E. 7.241.834, G-II-08 a Categ. 09.
- 29093 Quipildor, Anacleto
L.E. 3.953.848, de F-IIa1-12 a Categ. 13.
- 10143 Reyes, Eloy
L.E. 7.230.668, de F-Ia-16 a Categ. 17.
- 10146 Rojas, Julio Oscar
L.E. 7.216.426, de F-Ia-16 a Categ. 17.
- 30265 Romero de Basualdo, Lucía
L.C. 4.882.852, de B-II-08 a Categ. 09.
- 29247 Rodríguez, Cipriano
L.E. 3.905.394, de F-Ia-14 a Categ. 15.
- 28968 Ramos, Ambrosio Ramón P.
L.E. 7.220.086, de F-IIa2-11 a Categ. 12.
- 29042 Rivero, Fabián
L.E. 7.222.336, de F-IIa2-11 a Categ. 12.
- 29173 Ríos, Pablo
L.E. 7.218.300, de F-IIa2-09 a Categ. 10.
- 29193 Ramos, Nicóforo Argentino
L.E. 7.235.809, de F-IIa2-09 a Categ. 10.
- 29092 Rivas, Raúl Amado
L.E. 7.262.964, de F-IIa1-06 a Categ. 07.
- 29100 Retamoso, David
L.E. 8.160.116, de F-IIa1-06 a Categ. 07.
- 29012 Ruiz, Catalino
L.E. 7.231.547, de F-IIb1-04 a Categ. 05.
- 29043 Rivera Zenteno, Angel
D.N.I. 14.488.017, de F-IIa2-12 a Cat. 13.
- 09732 Sandoval, Felipe
L.E. 8.176.918, de Cl-I-17 a Categ. 18.
- 00566 Suárez, Hilda
L.C. 9.426.787, de B-II-09 a Categ. 10.
- 29179 Soto, Waldo
L.E. 7.212.193, de F-Ia-15 a Categ. 16.
- 29195 Sarapura, Alido
L.E. 7.215.733, de F-IIa2-10 a Categ. 11.
- 29133 Saldaño, Carlos Román
L.E. 7.257.035, de F-IIb1-04 a Categ. 05.
- 29134 Salinas, Cornelio Avelino
L.E. 7.253.760, de F-IIb1-04 a Categ. 05.
- 29251 Sánchez, Martín
L.E. 8.184.092, de F-IIb1-03 a Categ. 04.
- 00500 Skyrud, Magne Jostein
D.N.I. 14.176.048, de Cl-II-14 a Cat. 15.
- 29194 Scarpellino, Juan
D.N.I. 14.176.199, de F-IIa2-09 a Cat. 10.
- 29135 Salinas Ruiz, Dámaso
D.N.I. 14.303.597, de F-IIb1-07 a Cat. 08.
- 29052 Vargas, Ponciano
D.N.I. 14.303.525, de G-II-05 a Categ. 06.
- 16595 Yapura, Victoriano
L.E. 8.181.913, de Cl-II-10 a Categ. 11.
- 22580 Zunino, Rodolfo Juan
L.E. 4.658.350, de Cl-I-17 a Categ. 18.
- 29091 Zapana, Aniceto
L.E. 3.953.223, de F-IIa1-08 a Categ. 09.
- 29136 Zenteno, Tomás Olegario
L.E. 8.183.408, de G-II-04 a Categ. 05.
- 29138 Zenteno, Juan
L.E. 8.162.593, de F-IIb1-04 a Categ. 05.
- Jurisdicción 7 - Organismo Descentralizado
Unidad de Organización 7 - Administración Gral. de Aguas Salta. - Promociones s/Decreto N° 312/80 - Escalafón Administración Pública Provincial a partir del 1-VIII-80.
- 15440/0 Cruz, Raúl Silvano, de F-Ic-12 a Categ. 13, M. y P.
- 15886/0 Echenique, Daniel Ernesto, de F-Ia-15 a Categ. 16, M. y P.
- 16155/0 Galván, Felipe Roberto, de F-Ia-12 a Categ. 13, M. y P.
- 21025/0 Carrizo, Carlos, de F-Ic-10 a Categ. 11, M. y P.
- 15825/0 Morales, Hugo Omar, de F-Ic-12 a Categ. 13, M. y P.
- 15656/0 Acuña, Alberto, de F-IIb1-06 a Categ. 07, M. y P.
- 20743/0 Garnica, Juan Bautista, de F-IIb1-03 a Categ. 04, M. y P.
- 09728/0 Chocobar, Ana María, de B-I-16 a Categ. 17, Administ.
- 15353/0 Acuña Guzmán, Félix, de B-II-10 a Categ. 11, Administ.
- 25215/0 Céspedes, Fidel Robustiano, de B-II-04 a Categ. 05, Administ.
- 15764/0 Valero, Ramón, de B-II-10 a Categ. 11, Administ.
- 15814/0 Lizárraga, Antonio Domingo, de G-II-06 a Categ. 07, Serv. Grales.
- 24755/0 Pereyra, Roque Alfredo, de C-I-17 a Categ. 18, Técnico.
- 23834/0 López, Julián Bernardo, de B-II-05 a Categ. 06, Administ.
- 15367/0 Martínez, Rubén Juan, de B-I-16 a Categ. 17, Administ.
- 23350/0 Laguna, Rafael Arcángel, de B-II-04 a Categ. 05, Administ.
- 15338/0 Mansilla de Núñez Diez, Concepción, de B-I-16 a Categ. 17, Administ.
- 15687/0 Flores, Lorenzo Justiniano, de F-IIa2-12 a Categ. 13, M. y P.
- 15482/0 Saavedra, Ricardo, F-Ic-14 a Categ. 15, M. y P.
- 15778/0 Gutiérrez, José Antonio, de F-Ic-12 a Categ. 13, M. y P.
- 15663/0 Avalos, Rosa Adolfo, de F-IIa2-10 a Categ. 11, M. y P.
- 15477/0 Guaymás, Hipólito, de F-Id-14 a Categ. 15, M. y P.
- 15801/0 Garnica, Ramón, de F-IIb2-07 a Categ. 08, M. y P.
- 15428/0 Domenichelli, Roberto, de B-II-12 a Categ. 13, Administ.
- 20797/0 Córdoba, Teodoro, de F-IIa1-07 a Categ. 08, M. y P.
- 15485/0 Colina, Abel Santos, F-IIb2-09 a Categ. 10, M. y P.
- 15441/0 Flores, Carlos Calixto, de F-Ic-12 a Categ. 13, M. y P.
- 15480/0 Rodríguez, Juan de la Cruz, de F-Ic-14 a Categ. 15, M. y P.
- 15468/0 Colque, Gerónimo, de F-Ic-16 a Categ. 17, M. y P.
- 15685/0 Encina, Mario Leonardo, de F-Ic-12 a Categ. 13, M. y P.
- 15451/1 Gauna, Juan Carlos, de G-II-11 a Categ. 12, Serv. Grales.

- 15625/0 Carral, Antonino, de G-II-11 a Categoría 12, Serv. Grales.
- 15459/1 Ramírez, César Víctor, de G-II-11 a Categoría 12, Serv. Grales.
- 15737/0 Quiroga, Eduardo, de G-II-11 a Categoría 12, Serv. Grales.
- 15449/0 Bais, Eusebio, de G-II-11 a Categ. 12, Serv. Grales.
- 15448/0 Alvarez, José Luis, de G-II-11 a Categoría 12, Serv. Grales.
- 15461/0 Romano, Oscar Abraham, de G-II-11 a Categ. 12, Serv. Grales.
- 23853/0 Rizzotti Bruno, de G-II-11 a Categ. 12, Serv. Grales.
- 15464/1 Apaza, Cecilio, de G-II-11 a Categ. 12, Serv. Grales.
- 15457/0 Mamaní, Pablo Pacífico, de G-II-11 a Categ. 12, Serv. Grales.
- 15701/0 Ibarra, Oscar Eduardo, de G-II-11 a Categ. 12, Serv. Grales.
- 15458/0 Moreno, Antonio, de G-II-11 a Categoría 12, Serv. Grales.
- 15734/0 Parada, Domingo Anselmo, de B-II-07 a Categ. 08, Administ.
- 15495/0 Anachuri, Pedro César, de F-IIa1-10 a Categ. 11, M. y P.
- 15661/0 Alemán, Héctor, de G-II-11 a Categoría 12, Serv. Grales.
- 15813/0 Mamaní, Isidoro, de G-II-11 a Categoría 12, Serv. Grales.
- 20324/0 González, Carmelo, de F-IIa1-06 a Categoría 07, M. y P.
- 10634 Echazú, Damián René, de G-II-05 a Categoría 06, Serv. Grales.
- 15745/0 Ramírez, Armando Braulio, de G-II-11 a Categ. 12, Serv. Grales.
- 25243/0 Núñez, Antonio Pablo, de G-II-11 a Categoría 12, Serv. Grales.
- 15452/0 Grifasi, Miguel, de G-II-11 a Categ. 12, Serv. Grales.
- 15709/0 Laguna, Juan, de G-II-11 a Categ. 12, Serv. Grales.
- 15454/0 Illesca, José Ramón, de G-II-11 a Categoría 12, Serv. Grales.
- 24985/0 Miró, Alfredo Humberto, de F-Ic-09 a Categ. 10, M. y P.
- 15469/0 Chiozzi, Felipe Emilio, de G-II-11 a Categoría 12, Serv. Grales.
- 15479/1 Mentesana, Angel Simón, de F-Ic-12 a Categ. 13, M. y P.
- 15784/0 Castillo, Néstor Francisco, F-IIa2-10 a Categ. 11, M. y P.
- 15783/0 Castro, José Angel, de F-Ic-12 a Categoría 13, M. y P.
- 15782/1 Amado, Miguel Jacobo, de F-Ic-12 a Categoría 13, M. y P.
- 15752/1 Sánchez, José, de C-II-16 a Categ. 17, Técnico.
- 20319/0 Marín, Vicente Rufino, de F-IIa2-09 a Categ. 10, M. y P.
- 15770/0 Zárate, Juan Miguel, de F-IIa2-12 a Categoría 13, M. y P.
- 15373/0 Guerrero, Ofelia Victoria, de B-I-16 a Categ. 17, Administ.
- 15726/0 Mamaní, Juan Carlos, de B-I-17 a Categoría 18, Administ.
- 15390/0 Luna, Juan Alberto, de B-II-11 a Categoría 12, Administ.
- 15571/0 Ceballos, Teófilo, de B-II-10 a Categoría 11, Administ.
- 15362/0 Pacheco, Luis, de B-I-16 a Categoría 17, Administ.
- 15385/0 García, Manuel, de B-II-08 a Categ. 09, Administ.
- 15624/0 Otero, Guillermo Oscar, de G-II-11 a Categ. 12, Serv. Grales.
- 15576/0 Vera, Carlos Moisés, de F-IIb1-05 a Categoría 06, Administ.
- 15804/0 Sosa, Raúl, de F-IIb1-04 a Categoría 05, M. y P.
- 15388/0 Ibáñez, Domingo Eliseo, de B-II-10 a Categ. 11, Administ.
- 15575/0 Flores, Roberto, de G-II-07 a Categ. 08, Serv. Grales.
- 15389/0 López, Víctor Santos, de B-II-10 a Categoría 11, Administ.
- 15383/0 Bravo, Mario, de B-II-11 a Categoría 12, Administ.
- 15376 Ulloa de Ceballos, Teófila, de B-I-16 a Categ. 17, Administ.
- 15371/0 Alzaga, María Angélica, de B-I-16 a Categoría 17, Administ.
- 15347/0 Reyes, David, de B-I-16 a Categoría 17, Administ.
- 15693/0 Pérez, Carmen del Valle, de B-II-04 a Categ. 05, Administ.
- 15281/0 Fontani de Gutiérrez, Ernesta, de B-I-16 a Categ. 17, Administ.
- 15780/0 Castro, Marcelo Edmundo, de B-II-06 a Categ. 07, Administ.
- 15574/0 Tarcaya, Celestino, de G-II-09 a Categoría 10, Serv. Grales.
- 23342/0 Ferrufino, Juan Pedro, de F-IIb2-06 a Categ. 07, M. y P.
- 20326/0 Mamaní, Ceferino Rosa, de G-II-04 a Categ. 05, Serv. Grales.
- 25415/0 Arjona, Pedro Antonio, de G-II-11 a Categoría 12, Serv. Grales.
- 15355/0 Vilte, Fortunato, de B-II-09 a Categ. 10, Administ.
- 10579/0 Laimes de Soto, Clara Estela, de B-I-16 a Categ. 17, Administ.
- 15807/0 Tabera, Segundo Laurentino, de G-II-04 a Categ. 05, Serv. Grales.
- 21393/0 Duarte, Guillermo Ambrosio, de F-IIb2-05 a Categ. 06, M. y P.
- 24752/0 Resina de Mollinedo, María, de B-II-04 a Categ. 05, Administ.
- 15833/0 Lemos, Guillermo, de B-II-09 a Categoría 10, Administ.
- 23800/0 Alvarez, Ana Silvia, de B-II-04 a Categoría 05, Administ.
- 21401/0 Pastrana, María Marta, de B-II-05 a Categoría 06, Administ.
- 23839/0 Martínez de Herrera, Yolanda, de B-II-04, a Categ. 05, Administ.
- 24060/0 Condorí, Vicente, de B-II-04 a Categoría 05, Administ.
- 15792/0 Molina, Francisco Teodoro, de B-II-09 a Categ. 10, Administ.
- 15581/0 García, Santos, de G-II-07 a Categ. 08, Serv. Grales.
- 15368/0 Rodríguez, Domingo René, de B-I-16 a Categ. 17, Administ.
- 24102/0 Quintana de Pérez, Ana María, de B-II-11 a Categ. 12, Administ.

- 15382/0 Belmonte, Pedro Rolando, de B-II-07 a Categ. 08, Administ.
- 15427/0 Cook, Marta Alicia, de B-I-16 a Categoría 17, Administ.
- 10237/0 Torrejón, Hugo Armando, de C-II-17 a Categ. 18, Técnico.
- 15402/0 Gutiérrez, Juan Fernando, de B-II-12 a Categ. 13, Administ.
- 15690/0 Guaymás, Alfredo, de F-Ia-14 a Categoría 15, M. y P.
- 15759/0 Torres, Luis, de F-Ia-14 a Categoría 15, M. y P.
- 23814/0 De Francesco de Palacios, Virginia, de B-I-16 a Categ. 17, Administ.
- 15475/0 Barboza, Gabino, de C-II-16 a Categoría 17, Técnico.
- 15369/0 Sánchez de Urrea, Teresa, de B-I-16 a Categ. 17, Administ.
- 15721/0 Medina, Ema Laura, de B-I-16 a Categoría 17, Administ.
- 15360/0 Aguirre de Dousset, Margarita, de B-I-16 a Categ. 17, Administ.
- 15840/0 Pastrana, Pedro Timoteo, de B-II-07 a Categ. 08, Administ.
- 15600/0 Delgado, Nicanor, de F-IIa2-11 a Categoría 12, M. y P.
- 15598/0 Arroyo, Nicolás Anselmo, F-IIa2-11 a Categ. 12, M. y P.
- 15892/0 Arroyo, Nemecio Roberto, F-IIa2-09 a Categ. 10, M. y P.
- 15610/0 Armas, Néstor Galo, de F-IIa2-10 a Categoría 11, M. y P.
- 15728/0 Navarro, Ramón Nicéforo, de F-IIa2-08 a Categ. 09, M. y P.
- 15614/0 López, Aladino Ramón, de F-IIa2-11 a Categ. 12, M. y P.
- 15890/0 Miranda, Alfredo, G-II-05 a Categ. 06, Serv. Grales.
- 15668/0 Barrionuevo, Marcelino, de G-II-11 a Categ. 12, Serv. Grales.
- 15736/0 Paz, Mario Nicolás, de F-IIa2-09 a Categoría 10, M. y P.
- 20760/0 Saravia, Pedro Pablo, de F-IIa2-08 a Categ. 09, M. y P.
- 20759/0 Allue, Miguel Angel, de F-IIa2-08 a Categ. 09, M. y P.
- 15647/0 Zárate, Rogelio Abundio, de G-II-11 a Categ. 12, S. Grales.
- 15642/0 Rodríguez, Alejandrino, de F-IIa2-11 a Categ. 12, M. y P.
- 15646/0 Yapur, Juan Carlos, de F-IIa2-11 a Categoría 12, M. y P.
- 15627/0 Díaz, Julio, de F-IIa2-10 a Categ. 11, M. y P.
- 15910/0 Abán Ríos, Antonio, de F-IIa2-10 a Categoría 11, M. y P.
- 15914/0 Casimiro, Carlos, de F-IIa2-09 a Categ. 10, M. y P.
- 15634/0 Lera, Isidro, de F-IIa2-10 a Categ. 11, M. y P.
- 21194/0 Torres, Benjamín Melanio, de F-IIa2-08 a Categ. 09, M. y P.
- 15912/0 López, Jorge, de F-IIa2-10 a Categ. 11, M. y P.
- 15450/0 Fernández, Oscar Francisco, de C-I-17 a Categ. 18, Técnico.
- 15400/0 Zelaya, Héctor Antonio, de F-Ic-12 a Categ. 13, M. y P.
- 22226/1 Gómez, Carlos Hugo, de F-Ic-09 a Categoría 10, M. y P.
- 15569/0 Zárate, Mario Santos, de F-Ic-14 a Categoría 15, M. y P.
- 15708/0 López, Valentín, de F-Id-12 a Categ. 13, M. y P.
- 15671/0 Casimiro, Alberto, de F-IIa2-10 a Categ. 11, M. y P.
- 15542/0 Cardozo, Jacinto, F-IIa2-10 a Categ. 11, M. y P.
- 15862/0 Castro, Adrián, de F-IIa2-10 a Categ. 11, M. y P.
- 15845/0 Rodríguez, Juan, de F-IIa2-09 a Categ. 10, M. y P.
- 15866/0 Miranda, Oscar Fernando, de F-IIa2-09 a Categ. 10, M. y P.
- 15870/0 Martínez, Pedro Enrique, de F-IIa2-09 a Categ. 10, M. y P.
- 15847/0 Ríos, Mateo Santos, de B-II-08 a Categ. 09, Administ.
- 20311/0 Aybar, Héctor Armando, de F-IIa2-08 a Categ. 09, M. y P.
- 21026/0 Silva, Luis Angel, de F-IIa2-08 a Categ. 09, M. y P.
- 15871/0 Moreno, Lino Serafín, F-IIb2-07 a Categoría 08, M. y P.
- 15545/0 Checa, Alberto Zoilo, F-Ic-12 a Categ. 13, M. y P.
- 15339/0 Borja, Perpetuo, F-IIa2-11 a Categ. 12, M. y P.
- 15586/0 Córdoba, Félix Paterio, de F-IIa2-11 a Categ. 12, M. y P.
- 15876/0 Toconás, Jesús, de F-Id-11 a Categ. 12, M. y P.
- 15880/0 Velázquez, Julio Reynaldo, de F-IIa2-09 a Categ. 10, M. y P.
- 15877/0 Rodríguez, Ernesto, de F-IIa2-09 a Categoría 10, M. y P.
- 15750/0 Segura, Benigno, de F-IIb1-05 a Categ. 06, M. y P.
- 15883/0 Guanca, Víctor Fernando, de F-IIb1-04 a Categ. 05, M. y P.
- 15417/0 Rodríguez de Campos, Elsa Y., de B-I-16 a Categ. 17, Administ.
- 25250/0 Rodríguez, Anolo Manuel, de C-I-17 a Categ. 18, Técnico.
- 10212/0 Martearena, Antonio (renunció a partir del 6-10-80), de B-II-07 a Categ. 08, Administ.
- 15742/0 Ríos, Martín Francisco, de B-I-17 a Categoría 18, Administ.
- 15817/0 Sansute, Pablo Roberto, de C-II-10 a Categ. 11, Técnico.
- 15413/0 Pastrana, Néstor, de B-II-09 a Categ. 10, Administ.
- 15504/0 Gómez, Mauricio Modesto, de B-II-09 a Categ. 10, Administ.
- 18726/0 Cutiérrez, Miguel Angel, de Cl-II-08 a Categ. 09, Técnico.
- 15496/0 Argota, Aníbal Juan, de F-IIa1-09 a Categ. 10, M. y P.
- 15715/0 Medina, Ramón Abel, de F-IIa1-07 a Categ. 08, M. y P.
- 15702/0 Santafé de Issac, Angela, de B-I-16 a Categ. 17, Administ.
- 15682/0 Chocobar, Rodolfo, de F-Ia-12 a Categ. 13, M. y P.
- 15345/0 Díaz, Luis, de F-Ia-11 a Categ. 12, M. y P.

- 15533/0 Sanconte, Nicolás, de F-IIa1-10 a Categ. 11, M. y P.
- 15494/0 Aguilar, Hugo Roberto, de F-Ia-16 a Categ. 17, M. y P.
- 15505/0 Gonza, Abraham Lorenzo, de F-IIa1-09 a Categ. 10, M. y P.
- 15518/0 Flores, Venancio, de F-IIa1-09 a Categ. 10, M. y P.
- 18729/0 Fabián, Alfredo Fructuoso, de F-IIb1-03 a Categ. 04, M. y P.
- 23335/0 Ulloa, Rodolfo Daniel, de F-IIa1-05 a Categ. 06, M. y P.
- 15675/0 Cancino, Arturo Bernabé, de F-IIa1-07 a Categ. 08, M. y P.
- 15695/0 Gallo, Luis Oscar, de F-IIa1-10 a Categ. 11, M. y P.
- 15609/0 Soriano, Emilio, de F-IIa1-11 a Categ. 12, M. y P.
- 15519/0 Flores, Valentín, de F-IIa1-10 a Categ. 11, M. y P.
- 29306/0 Filomarino, Rubén, de F-IIa1-06 a Categoría 07, M. y P.
- 15490/0 Cancino Juárez, Federico, de F-Ia-16 a Categ. 17, M. y P.
- 15684/0 Delgado, Pablo, de F-IIb1-06 a Categ. 07, M. y P.
- 15809/0 Yapura, Gabriel, de F-Id-11 a Categ. 12, M. y P.
- 15531/0 Martínez, Natal, de F-Id-14 a Categ. 15, M. y P.
- 15816/0 González, Liborio, de F-IIb1-05 a Categ. 06, M. y P.
- 23836/0 Mamaní, Pedro, de F-IIb2-05 a Categ. 06, M. y P.
- 19690/0 Gauna, Ramón Benjamín, de F-IIb1-03 a Categ. 04, M. y P.
- 15812/0 Suvia, Rodolfo Emilio, de F-Id-11 a Categ. 12, M. y P.
- 15803/0 Sandoval, Javier, de F-Ic-12 a Categ. 13, M. y P.
- 15805/0 Giménez, Asunción, de F-IIa2-09 a Categoría 10, M. y P.
- 15777/0 Gutiérrez, René, de F-IIa1-07 a Categ. 08, M. y P.
- 15529/0 González, Luis, de F-IIb1-07 a Categ. 08, M. y P.
- 15821/0 Monserrat, Hugo René, de F-IIb1-04 a Categ. 05, M. y P.
- 15815/0 Barro, Venancio, de F-Ic-12 a Categ. 13, M. y P.
- 16199/0 Herrera, Anastacio, de F-IIb1-04 a Categoría 05, M. y P.
- 15922/0 Escalante, Venancio, de F-IIb1-05 a Categoría 06, M. y P.
- 15419/0 Cancino de Romero, Olga E., de B-I-16 a Categ. 17, Administ.
- 15418/0 Centeno, Alberto, de B-I-16 a Categ. 17, Administ.
- 15597/0 Sánchez, Clemente, de F-IIa1-09 a Categoría 10, M. y P.
- 21806/0 Rodríguez, Antonio, de F-Ic-10 a Categ. 11, M. y P.
- 15520/0 López, Enrique Marcelo, de F-Ic-12 a Categ. 13, M. y P.
- 15445/0 Maristany, Héctor, de G-II-11 a Categ. 12, S. Grales.
- 15474/0 Sandoval, Santos Ricardo, de F-Ic-14 a Categ. 15, M. y P.
- 15662/0 Aguirre, Agustín, de B-II-07, a Categ. 08, Administ.
- 19460/0 Romero, Miguel, de F-IIa1-06 a Categ. 07, M. y P.
- 15607/0 Barcena, Fortunato, de F-IIa1-09 a Categoría 10, M. y P.
- 15711/0 Llampotis, Sergio Sotirio, de F-Ia-16 a Categ. 17, M. y P.
- 15665/0 Benítez, Félix, de F-Ic-16 a Categ. 17, M. y P.
- 19796/0 Gaspar, Antonio Ramón, de F-Ic-12 a Categ. 13, M. y P.
- 16868/0 Cancino, Cristóbal, de F-IIa1-07 a Categoría 08, M. y P.
- 26675/0 Castro Enriquez, José E., de F-Ia-12 a Categ. 13, M. y P.
- 10172/0 Quero de Aguirre, María I., de C-II-14 a Categ. 15, Técnico.
- 24053/0 Chávez, Francisco, de F-IIa1-07 a Categoría 08, M. y P.
- 24705/0 Abadía, Ramón, de F-Ic-09 a Categ. 10, M. y P.
- 10188/0 Copa, Natalio, de F-Ia-15 a Categ. 16, M. y P.
- 25209/0 Castro Enriquez, Juan Francisco, de F-IIa2-09, a Categ. 10, M. y P.
- 18731/0 Rolon, Ramón, de F-IIa2-08 a Categ. 09, M. y P.
- 15889/0 Brizuela, Efrenicia, de C-II-16 a Categ. 17, Técnico.
- 15399/0 Castro Enriquez, Pedro G., de F-Ia-14 a Categ. 15, Técnico.
- 26856/1 Altobelli, Teresita Angela, de B-II-04 a Categ. 05, Administ.

Salta, 3 de diciembre de 1980
RESOLUCION N° 1288-D

Ministerio de Economía
Secretaría de Estado de Obras Públicas
Expediente C. 28-32607/80.

VISTO el contrato de locación de servicios celebrado entre el señor Secretario de Estado de Obras Públicas Ing. Alberto Bernardo Milhas en nombre y representación de la Provincia de Salta y la Arquitecta Elizabeth Gladis Sistera de Stengurt, D.N.I. N° 11.408.504; y

CONSIDERANDO:

Que la referida contratación se funda en la necesidad de disponer de un profesional que se encargue de la preparación de los legajos para licitar las obras "Hostería y Estación de Servicio en San Antonio de Los Cobres" y "Construcción de Puestos Fronterizos en Salvador Mazza y Aguas Blancas - en Departamentos de Orán y San Martín respectivamente", trabajos que deben ser entregados totalmente terminados en el presente ejercicio para de inmediato convocar a la licitación respectiva;

Que se encuentran disponibles los fondos para la financiación de las obras citadas en 2do. término, los que son aportados por la Superintendencia Nacional de Fronteras, de acuerdo a los convenios celebrados oportunamente y cuya aprobación se tramita por Expediente C. 01-28841/80;

Por ello,

El Ministro de Economía

R E S U E L V E:

Artículo 1º — Aprobar el contrato de locación de servicios celebrado en fecha 26 de noviembre de 1980 entre el señor Secretario de Estado de Obras Públicas Ing. Alberto Bernardo Milhas y la Arquitecta Elizabeth Gladis Sisterna de Stengurt, cuyo texto forma parte de la presente resolución.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará a: Jurisdicción 2, Unidad de Organización 15, Finalidad 6, Función 35, Sección 5, Sector 1, Partida Principal 2, Parcial 8, Proyecto 238, Unidad Geográfica 12, Fondos: Tesoro Provincial, Ejercicio 1980.

Art. 3º — Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

MÜLLER

Contrato de locación de servicios

Entre el señor Secretario de Estado de Obras Públicas de la Provincia, Dn. Alberto B. Milhas, en nombre y representación de la Provincia de Salta en adelante "La Contratante" por una parte, y la Arquitecta Elizabeth Gladis Sisterna de Stengurt, argentina, casada, mayor de edad, D.N.I. N° 11.408.504, en lo sucesivo "La Contratada", por la otra parte, convienen en celebrar el presente contrato de locación de servicios, de carácter transitorio, que se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: La Contratante contrata a La Contratada para que preste servicios profesionales en la preparación de los legajos para la licitación de las obras "Hostería y Estación de Servicio en San Antonio de Los Cobres" y "Construcción de Puestos Fronterizos en Salvador Mazza y Aguas Blancas, en Departamentos de Orán y San Martín respectivamente", trabajos que deberán ser entregados totalmente terminados en el presente ejercicio.

La enunciación precedente no es limitativa ni exime a La Contratada de cumplir toda otra labor, gestión o información que sea necesaria atinente a su especialidad profesional y competencia de la Secretaría de Estado de Obras Públicas y sus organismos dependientes.

SEGUNDA: El presente contrato tendrá un plazo de duración de dos (2) meses y siete (7) días a partir del 24 de octubre de 1980.

TERCERA: La Contratada se obliga a: 1) Prestar sus servicios con contracción, eficiencia y capacidad; 2) Obedecer las instrucciones de la superioridad que tengan por objeto actos legítimos de servicios; 3) Guardar estricta reserva en cuanto a terceros extraños a la relación contractual, de los trabajos que realice y de los que tuviere conocimiento en razón de sus tareas, no pudiendo valerse de sus informaciones o documentación para fin alguno ajeno al servicio, salvo autorización expresa de la Superioridad.

CUARTA: Por la prestación de los servicios contratados en la cláusula primera, y de las obligaciones de la tercera, La Contratada percibirá como pago único y total por las tareas encomendadas la cantidad de \$ 6.500.000 (Seis millones

quinientos mil pesos) que será abonada en forma fraccionada de \$ 3.400.000 (Tres millones cuatrocientos mil pesos) con vencimiento al 30-11-80 y \$ 3.100.000 (Tres millones cien mil pesos) el 31-12-80.

QUINTA: Si las tareas encomendadas a La Contratada requieren su desplazamiento fuera de la Capital de la Provincia, La Contratante abonará los gastos que demande su traslado y estadía con valores y modalidades análogas al régimen de viáticos y movilidad equivalente a la categoría 20 de la escala salarial de la Administración Pública Provincial.

SEXTA: La Contratante podrá rescindir este contrato en cualquier momento, bastando para ello la simple notificación a La Contratada, a su vez ésta gozará del mismo derecho, debiendo para ello notificar fehacientemente a La Contratante con una antelación no menor de diez (10) días.

SEPTIMA: Es a cargo de La Contratada la parte proporcional del impuesto de sellos que le corresponde abonar por la celebración y formalización del presente contrato, de acuerdo a las leyes en vigencia.

OCTAVA: Para cualquier divergencia que se suscite con motivo de la ejecución del presente contrato, las partes se someten a la jurisdicción contencioso - administrativa del Distrito Judicial del Centro de la Provincia y constituyen domicilios especiales La Contratante en calle Mitre N° 23 y La Contratada en calle Deán Funes N° 330, 1º piso, Departamento 3, ambos de la ciudad de Salta.

Sometiendo a aprobación del Ministerio de Economía de la Provincia sin cuyo requisito carecerá de validez, se firman tres (3) ejemplares de igual tenor, en la ciudad de Salta, a los 26 días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta.

Arq. Elizabeth Gladis Sisterna de Stengurt - Alberto B. Milhas, Secretario de Estado de Obras Públicas.

Salta, 4 de diciembre de 1980
RESOLUCION N° 1290-D

Ministerio de Bienestar Social

Expediente N° 5037/80 - Cód. 04.

VISTO el decreto N° 312/80, mediante el cual se aprueba el Escalafón para el Personal de la Administración Pública Provincial, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Administración de Personal eleva listado general de calificaciones del personal dependiente de este Ministerio, y de las distintas Unidades de Servicio que lo componen, el cual de acuerdo a lo previsto en el artículo 45, inciso b) del decreto N° 312/80 y artículo 22 del decreto N° 458/80, le corresponde ser promovido automáticamente a partir del 1 de agosto del año en curso, en virtud de las calificaciones obtenidas más el cómputo de la antigüedad registrada en la categoría de revista.

Que siendo necesario concretar dichas promociones la Dirección General de Presupuesto y Finanzas y el Departamento Sectorial de Personal

han tomado la intervención que les compete.
Por ello, en uso de las facultades delegadas por el decreto N° 2754/77,

El Ministro de Bienestar Social

R E S U E L V E:

Artículo 1º — Con vigencia al 1 de agosto de 1980, y con arreglo a lo previsto en el artículo 45, inciso b) del decreto N° 312/80 y artículo 22 del decreto N° 458/80, disponer las promociones automáticas que se consignan en planillas anexas que forman parte integrante de la presente resolución, del personal de planta permanente que se desempeña en la Jurisdicción 4, Ministerio de Bienestar Social, Unidad de Organización 1 y las Unidades de Servicio 1/4, 1/5 y 1/6.

Art. 2º — A los fines de posibilitar lo dispuesto precedentemente reestructurar las plantas analíticas de personal de la Unidad de Organización 1, Ministerio y de sus respectivas Unidades de Servicio, suprimiendo los cargos de revista actuales del personal que se promueve y crear en su reemplazo los correspondientes a las nuevas categorías asignadas, debiendo el Departamento Sectorial de Personal, a través de su División Liquidaciones, confeccionar las pertinentes novedades en función a las nuevas categorías consignadas en las planillas anexas a que se refiere el artículo 1º de la presente resolución.

Art. 3º — La erogación resultante de lo dispuesto en los artículos 1º y 2º se imputará a la partida principal "Personal" de la Unidad de Organización 1 y sus respectivas Unidades de Servicio.

Art. 4º — Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

SOLA FIGUEROA

Jurisdicción 4 - MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL - Unidad de Organización 1 - Ministerio - Promociones s/Decreto N° 312/80 - Escalafón Administración Pública Provincial - a partir del 1º-8-80.

- 21656 Sosa De Carpi, Myriam Mercedes, de B-I-15 a Categ. 16.
- 04863 Bruno, Ana María, de B-I-16 a Categ. 17.
- 20962 González Torres, Gerardo Marcial, de Cl-III-09 a Categ. 10.
- 20963 Guzmán, Telésforo, de Cl-III-08 a Categ. 09.
- 15838 Porcel de Peralta, Federico, de G-II-11 a Categ. 12.
- 04956 Varela de Orte, Nélida Dora, de B-II-08 a Categ. 09.
- 07145 Elías de Figueroa, Olimpia, de B-I-16 a Categ. 17.
- 21232 Vera, Carmen Rosa, de B-I-15 a Categ. 16.
- 04941 Ceballos de Camacho, Esther, de B-II-08 a Categ. 09.
- 32942 Campos de Wierna, Luisa, de B-II-03 a Categ. 04.
- 33249 Pinto de Castellanos, Peregrina de los Angeles, de B-II-03 a Categ. 04.
- 41418 Virnes de Arias, Lidia Ester, de B-II-02 a Categ. 03.
- 41427 Colque, Blanca Marina, de B-II-02 a Categ. 03.

- 42285 Ramos, Ofelia Martha, de B-II-02 a Categ. 03.
- 23189 Molina, Griselda, de G-II-02 a Categ. 03.
- 21727 Fernández, Manuel Vicente, de C-II-16 a Categ. 17.
- 30990 Leguizamón, Andrés Olegario, de C-II-16 a Categ. 17.
- 30927 Castellanos, Arturo Eduardo, de C-II-16 a Categ. 17.
- 21582 Aparicio, Luis Ernesto, de B-II-10 a Categ. 11.
- 23501 Soria de Paz Sosa, Corina del Carmen, de B-II-04 a Categ. 05.
- 40748 Romano, Martha Imelda, de B-II-02 a Categ. 04.
- 20777 Vaca, Manuel Francisco, de F-IIa2-8 a Categ. 09.
- 04884 Vargas, Pedro Arcadio, de F-IIa2-12 a Categ. 13.
- 14500 Ortiz, Remigio Abelardo, de F-IIb1-5 a Categ. 06.
- 41199 Romero Herrerias de Culasso, Mercedes Piedad, de B-II-02 a Categ. 03.
- 27045 Condorí, Víctor Sebastián, de F-IIa1-6 a Categ. 07.
- 14267 Avalos, Pedro Pascual, de F-IIa1-7 a Categ. 08.
- 41198 Herman, Esteban Raúl, de F-IIa1-4 a Categ. 05.
- 14464 Fabián, Bartolomé, de F-IIa1-8 a Categ. 09.
- 14482 Sánchez, Genaro, de F-IIa1-10 a Categ. 11.
- 14475 Maidana, Felipe, de F-IIa1-7 a Categ. 08.
- 23780 Aragón, Santos Vicente Anastacio, de F-IIa1-6 a Categ. 07.
- 19903 Yoñar, Modesto, de F-IIb2-5 a Categ. 06.
- 29174 Romero, Antonio, de F-IIa1-8 a Categ. 09.
- 55133 Guzmán, Armando, de F-IIb3-5 a Categ. 06.
- 42129 Casares, Mauricio Abraham, de F-IIb1-1 a Categ. 02.
- 30311 Acuña, Juan Fernando, de F-IIb2-4 a Categ. 05.
- 42380 Ibarra de Gamboni, Silvia Sofía, de G-II-01 a Categ. 02.
- 10779 Tolaba, Victorino, de G-II-04 a Categ. 05.
- 19210 Méndez, Estela, de G-II-03 a Categ. 04.
- 19959 Ruiz de Díaz, Raquel, de G-II-03 a Categ. 04.
- 04982 Ruiz, Camilo, de G-II-10 a Categ. 11.
- 08272 Herrera, Teófila Avelina, de G-II-05 a Categ. 06.
- 06121 Hidalgo, Ernesto Martín, de G-II-06 a Categ. 07.
- 09244 Nieva, Pedro Raúl, de G-II-11 a Categ. 12.
- 16306 Bobba, José Edgardo, de G-II-11 a Categ. 12.
- 04972 Luna, Pedro Javier, de G-II-11 a Categ. 12.
- 09245 Santos, Miguel Gabriel, de G-II-11 a Categ. 12.
- 04925 Vega, Irma Angélica, de B-II-10 a Categ. 11.
- 40721 Lasquera de Toledo, María Cirila, de B-II-02 a Categ. 04.
- 04872 Laxi, Elva Carminea, de B-I-16 a Categ. 17.
- 04896 Martínez, Carmen, de B-II-11 a Categ. 12.

- 04945 Moyano, Susana Carolina, de B-I-16 a Categoría 17.
 14245 Fernández, María Irene, de B-II-06 a Categoría 07.
 23190 Minatti, José Alberto, de B-II-04 a Categoría 05.
 24291 Mansilla, María Asunción, de B-II-04 a Categ. 05.
 04915 Aramayo de Laime, Socorro Isabel, de B-I-16 a Categ. 17.
 04917 López de Páez, Gregoria, de B-I-16 a Categoría 17.
 04933 Cayo de Flores, Carmen Rosa, de B-II-09 a Categ. 10.
 14270 Villegas, Fanny, de B-II-06 a Categ. 07.
 22420 Juárez de Villagra, Angela Mary, de B-I-17 a Categ. 18.
 28571 Mamaní, Nélida Susana, de B-II-04 a Categoría 05.
 42839 Núñez, Clara Susana, de B-II-02 a Categoría 04.
 42884 Garcéa de Serrano, María Esther, de B-II-02 a Categ. 04.
 07123 Carrique, Conrado, de G-II-10 a Categ. 11.
 04916 Padilla de Montello, Brígida Isabel, de B-I-16 a Categ. 17.
 06156 Velázquez de García, Juana Francisca, de B-II-08 a Categ. 09.
 07146 Matorras de Escobar, Josefina, de B-II-08 a Categ. 09.
 07281 Cocheta de Aramayo, María Regina, de B-II-09 a Categ. 10.
 10475 Aráoz, Roberto Domingo, de B-I-16 a Categoría 17.
 20188 López de López, Nilfa Guillermina, de B-II-05 a Categ. 06.
 20191 Michel de Checa, Lucrecia Celina, de B-II-05 a Categ. 06.
 24200 Aguirre, Carmen Rosa, de B-II-04 a Categoría 05.
 40746 Serrano, Olga Nelly, de B-II-02 a Categoría 04.
 42464 Sánchez, Mirta Julia, de B-II-02 a Categoría 04.
 16137 Sandoval, Fernando, de B-I-17 a Categ. 18.
 16688 Birovchez de Yáñez, Nilda Raquel, de B-II-05 a Categ. 06.
 19572 López, Rodolfo, de B-I-16 a Categ. 17.
 20187 Gómez de Modad, Silvia Azucena, de B-I-15 a Categ. 16.
 40720 Orce de Jiménez, Guillermina, de B-II-02 a Categ. 04.
 40745 Naim, Estela Silvia, de B-II-02 a Categ. 04.
 42468 Albeza Dakak, Jorge Raúl, de B-II-02 a Categ. 03.
 42936 Amaya, Nelda del Carmen, de B-II-02 a Categ. 03.
 42465 Bernaola de Russo, María Esther, de B-II-02 a Categ. 04.
 04888 Lazarte de Soto, Sara, de B-I-16 a Categoría 17.
 04897 Rosas, Cristina Eufrasia, de B-II-09 a Categoría 10.
 04928 Solalique de Malco, Dora Elena, de B-II-08 a Categ. 09.
 05013 Corrales de Soloaga, Juana Hevelia, de B-I-16 a Categ. 17.
- 05346 Castillo, Arturo Ramón, de B-II-09 a Categoría 10.
 06161 Baigorria, Matilde Ramona, de B-I-16 a Categ. 17.
 10062 Menghini, Pedro Celestino, de B-I-16 a Categ. 17.
 19559 Gómez, David Eduardo, de B-I-17 a Categoría 18.
 19932 Cobos de Villar, Ana María, de B-I-15 a Categ. 16.
 19999 Abadía de Sánchez, Esther de Jesús, B-I-15 a Categ. 16.
 23480 Ramírez, Mario Rafael, de B-II-04 a Categoría 05.
 23489 Aguilar de Gutián, María Soledad, de B-II-04 a Categ. 05.
 23791 Martínez, Adolfo, de B-I-17 a Categ. 18.
 24507 Yáñez, Libertad, de B-II-04 a Categ. 05.
 28292 Olivares, Adolfo Nilo, de B-II-04 a Categoría 05.
 33191 Ayala, Javier, de B-II-06 a Categ. 07.
 36595 Hoyos, Marta Ayde, de B-II-03 a Categ. 04.
 40849 Pinto, Blanca Ester, de B-II-02 a Categ. 04.
 40851 Vargas, Beatriz Genoveva, de B-II-02 a Categ. 03.
 40852 Zerpa, Raúl Alberto, de B-II-02 a Categoría 04.
 40853 Sandoval, Santiago, de B-II-02 a Categoría 04.
 41441 Rodríguez, Miriam Nélida, de B-II-02 a Categ. 04.
 42862 Dall'Armellina, Pedro José, de B-II-02 a Categ. 04.
 55196 Guitián, Viviana del Carmen, de B-II-02 a Categ. 03.
 55294 López, Blanca Rosa, de B-II-02 a Categ. 04.

Salta, 4 de diciembre de 1980

RESOLUCION N° 1291-D

Ministerio de Bienestar Social

Expediente N° 5037/80 - Cód. 04.

VISTO el decreto N° 312/80 mediante el cual se aprueba el Escalafón para el Personal de la Administración Pública Provincial, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Administración de Personal eleva listado general de calificaciones del personal dependiente de la Secretaría de Estado de Salud Pública, el cual de acuerdo a lo previsto en el artículo 45, inciso b) del decreto N° 312/80 y artículo 22 del decreto N° 458/80, le corresponde ser promovido automáticamente a partir del 1 de agosto del año en curso, conforme a las calificaciones obtenidas más el cómputo de la antigüedad registrada en la categoría de revisión.

Que siendo necesario concretar dichas promociones la Dirección General de Presupuesto y Finanzas y el Departamento Sectorial de Personal han tomado la intervención que les compete.

Por ello, en uso de las facultades delegadas por decreto N° 2754/77,

El Ministro de Bienestar Social**R E S U E L V E:**

Artículo 1º — Con vigencia al 1 de agosto del año en curso, y con arreglo a lo dispuesto por el artículo 45, inciso b) del decreto N° 312/80 y artículo 22 del decreto N° 458/80, disponer las promociones automáticas que se consignan en planillas anexas que forman parte integrante de la presente resolución, del personal que se desempeña en las Unidades de Servicio dependientes de la Jurisdicción 4, Unidad de Organización 2, Secretaría de Estado de Salud Pública.

Art. 2º — A efectos de posibilitar lo dispuesto precedentemente, reestructurar la planta analítica de personal de la Secretaría de Estado de Salud Pública, y de las Unidades de Servicio dependientes de la misma, suprimiendo los cargos de revista actuales del personal que se promueve, y creando en su reemplazo los correspondientes a las nuevas categorías asignadas, debiendo el Departamento Sectorial de Personal a través de su División Liquidaciones, confeccionar las respectivas novedades en función a las nuevas categorías consignadas en las planillas anexas a que se refiere el artículo 1º de la presente resolución.

Art. 3º — El mayor costo que emerge de las promociones dispuestas precedentemente, se imputará a la Partida Principal "Personal" de la Unidad de Organización 2, y sus respectivas Unidades de Servicio.

Art. 4º — La presente resolución será firmada también por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 5º — Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

SOLA FIGUEROA - Bava

Jurisdicción 4 - MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL - Unidad de Organización 2 - Secretaría de Estado de Salud Pública - Promociones s/ Decreto N° 312/80 - Escalafón Administración Pública Provincial - a partir del 1º-8-80.

- 22902 Toledo, Cristina, de B-II-04 a Categ. 05.
- 19126 Sarmiento de Avila, Luisa Benigna, de B-I-15 a Categ. 16.
- 62972 Alvarez de Ayala, Jacinta, de Cl-II-14 a Categ. 15.
- 28453 Nievas, Francisco Roque, de B-I-17 a Categoría 18.
- 34289 Rios de Serrano, Lucrecia, de B-II-03 a Categ. 04.
- 04869 Santillán de Farfán, Lydia Raquel, de B-I-16 a Categ. 17.
- 19238 Vargas, Berta Margarita, de G-II-03 a Categoría 04.
- 07289 Alvarez de Ramos, Olga Beatriz, de B-I-16 a Categ. 17.
- 32973 Vargas, María Magdalena, de G-II-01 a Categ. 02.
- 19131 Russo, Miguel Carlos, de B-I-15 a Categoría 16.
- 42069 Saravia, Perla Nélida, de B-II-02 a Categoría 04.
- 04952 Montes, Alba Gladys Rebeca, de B-I-16 a Categ. 17.
- 08405 Zerda, Floro, de G-II-11 a Categ. 12.

- 07142 San Millán, Cristóbal David, de B-I-16 a Categ. 17.
- 33735 Díaz, Zulema Lilia, de B-II-03 a Categoría 04.
- 25327 Rajal de Moya, Noemí Berta, de B-II-02 a Categ. 03.
- 25282 Moya, Rubén, de B-II-02 a Categ. 03.
- 07198 Vega, Carlos Enrique, de F-IIbl-06 a Categoría 07.
- 07208 Gutiérrez, Patricio Hidalgo, de F-IIbl-04 a Categ. 05.
- 21761 Sánchez, Arturo, de F-IIbl-03 a Categoría 04.
- 21763 Guerra, Hipólito, de F-IIbl-03 a Categoría 04.
- 25286 Sosa, Jorge Cayetano, de G-II-11 a Categoría 12.
- 21762 Choque, Jorge Marcelo, de G-II-11 a Categoría 12.
- 07182 Pichel, Nicolás, de G-II-11 a Categ. 12.
- 07183 Tolaba, Joaquín, de G-II-06 a Categ. 07.
- 07184 Sánchez, Arturo Emilio, de G-II-06 a Categoría 07.
- 25488 Mamani de Colque, Justa, de G-II-02 a Categ. 03.
- 23160 Yurovich, Marcos, de Cl-II-07 a Categ. 08.
- 23148 Arancibia, Humberto Justino, de G-II-02 a Categ. 03.
- 06826 Crescini de Lávaque, Yolanda, de B-I-16 a Categ. 17.
- 05413 González de Yáñez, Amelia, de G-II-06 a Categ. 07.
- 06829 Strizich de Pastrana, Blanca Azucena, de B-I-16 a Categ. 17.
- 21741 Buneta, María Elena, de G-II-03 a Categoría 04.
- 06830 Barros de Acosta, Rita Teresa, de B-II-10 a Categ. 11.
- 08773 Oviedo, Manuel Augusto, de B-II-09 a Categoría 10.
- 00622 Sanguedolce de Teseyra, Ana María, de B-II-08 a Categ. 09.
- 04926 Rada Aleman, Odilia Teresa, de B-II-08 a Categ. 09.
- 21091 Russo, Angélica, de B-II-05 a Categ. 06.
- 41822 Oviedo, Carlos Manuel, de G-II-01 a Categoría 02.
- 41576 Fuentes, Aída Beatriz, de B-II-02 a Categoría 03.
- 30517 Aramayo, Humberto René, de G-II-11 a Categ. 12.
- 24935 Mariaca, José Eugenio, de G-II-02 a Categoría 03.
- 25123 Velardez de Sánchez, Martha, de G-II-02 a Categ. 03.
- 21767 Cruz de Modad, Margarita, de G-II-02 a Categ. 03.
- 05538 Campos de Choque, María, de B-II-08 a Categ. 09.
- 06528 Aramayo, Nicolasa Arminda, de B-II-08 a Categ. 09.
- 23502 Rodríguez de Avalos, María de la Cruz, de B-II-06 a Categ. 07.
- 16726 Parada de Carrizo, Fanny Filomena, de B-II-05 a Categ. 06.
- 20279 Costas, Rosalba Genoveva, de B-II-05 a Categ. 06.
- 19428 Cristofani, Elsa Adelina, de B-II-05 a Categoría 06.

- 28080 Mompó de López, Susana Lucrecia, de B-II-04 a Categ. 05.
- 23159 Vaca, René Conrado, de B-II-04 a Categoría 05.
- 33257 Seijas, Silvia Beatriz, de B-II-03 a Categoría 04.
- 55953 Minchaca, Inés Virginia, de B-II-02 a Categoría 03.
- 55954 Córdoba, Cristina Esther, de B-II-02 a Categoría 03.
- 27029 Orte de Russo, María Cristina, de B-II-02 a Categ. 04.
- 09492 Pastrana de Pérez, Elina Petrona, de B-II-05 a Categ. 06.
- 05475 Balderrama, Sergio, de F-Ic-12 a Cat. 13.
- 04970 Soto, Rubén, de F-IIa2-12 a Categ. 13.
- 05462 Lasquera, Mario Nicolás, de G-II-11 a Categoría 12.
- 00728 García Rodríguez, Hugo, de G-II-11 a Categoría 12.
- 06980 Guaymás, María Teresa, de G-II-11 a Categoría 12.
- 05461 Royano, Paulino, de G-II-11 a Categ. 12.
- 05597 Ramos, Aniceto, de G-II-11 a Categ. 12.
- 05463 Laime, Benito, de G-II-11 a Categ. 12.
- 41439 Russo, Ernesto René, de G-II-11 a Cat. 12.
- 20004 Gómez de De'Giuti, Teresa, de G-II-04 a Categ. 05.
- 34294 González, Teresa Isabel, de G-II-01 a Categoría 02.
- 21782 Cruz de Medina, María, de G-II-03 a Categoría 04.
- 32958 Molina, Dora, de G-II-01 a Categ. 02.
- 41774 Lizondo, Aldo Eulogio Humberto, de G-II-01 a Categ. 02.
- 16294 Llanes de Sosa, Renée Francisca, de B-II-07 a Categ. 08.
- 06930 Castellanos de Govetto, Isabel, de B-I-16 a Categ. 17.
- 07149 Freyre de Serra, Marta Alicia, de B-I-16 a Categ. 17.
- 06867 Padilla, Emma Gladys, de B-II-12 a Categoría 13.
- 19566 Tarcaya de Villanueva, Justa, de B-II-05 a Categ. 06.
- 19760 Molina de Mercado, Delina Elva, de B-II-05 a Categ. 06.
- 19897 Paredes, Hugo Sergio, de B-II-05 a Categoría 06.
- 22889 Almirón de Suárez, María Esther, de B-II-04 a Categ. 05.
- 23198 García, Josefina, de B-II-04 a Categ. 05.
- 30338 Mamaní de Peñaloza, Marta Isabel, de B-II-02 a Categ. 03.
- 34744 Giménez, Mabel del Valle, de B-II-02 a Categ. 04.
- 55356 Gangi de Soto, Alicia Cristina, de B-II-02 a Categ. 04.
- 55976 Arias, Marta del Valle, de B-II-02 a Categoría 04.
- 55959 Tolaba de Carral, Gloria Esther, de B-II-02 a Categ. 04.
- 40850 Espinosa, Lidia del Valle, de B-II-02 a Categoría 04.
- 07192 Torres, Pedro, de G-II-11 a Categ. 12.
- 06035 Renfijes de Ajalla, Petrona, de G-II-09 a Categ. 10.
- 36036 Yarade de Rueda, Lidia Alcira, de G-II-04 a Categ. 05.
- 19895 Olmos de Moreno, Carmen Bernarda, de G-II-03 a Categ. 04.
- 19883 Ajalla, Ana María, de G-II-03 a Categoría 04.
- 19095 Alvarez, Alfredo Ramón, de G-II-03 a Categoría 04.
- 21483 Parada de Galván, Luisa Betty, de G-II-03 a Categ. 04.
- 19893 Núñez, Vicente Ramón, de G-II-03 a Categoría 04.
- 24621 Gómez, Delia Francisca, de G-II-02 a Categoría 03.
- 24817 Garnica, Luisa Carina, de G-II-02 a Categoría 03.
- 26978 Díaz de Tapia, Margarita, de G-II-02 a Categ. 03.
- 24158 Gius de Sillero, Elsa María, de G-II-02 a Categ. 03.
- 24637 Rodríguez de Albornoz, Antonia, de G-II-02 a Categ. 03.
- 24145 Cabezas, Nilia, de G-II-02 a Categ. 03.
- 24168 López de Yapura, Francisca, de G-II-02 a Categ. 03.
- 55263 Mamaní de Palacios, María Esther, de G-II-01 a Categ. 02.
- 28083 Huertas de Santos, Victoria, de G-II-01 a Categ. 02.
- 33214 Farfán de Gallo, Angélica, de G-II-01 a Categ. 02.
- 55351 Chilo de Cabrera, Teresa del Carmen, de G-II-01 a Categ. 02.
- 55930 Alarcón de Arias, Francisca, de G-II-01 a Categ. 02.
- 06840 Cárdenas de Saravia, Elvira, de B-I-16 a Categ. 17.
- 19823 Daher de Villalpando, Julia Elena, de B-I-15 a Categ. 16.
- 08432 Dib Farah de Chagra, Zulema, de B-I-15 a Categ. 16.
- 06140 Nieto, Josefina, de B-II-11 a Categ. 12.
- 06908 Chaile de Figueroa, Constancia Mercedes, de B-II-10 a Categ. 11.
- 06907 Mendoza, Mateo, de B-II-10 a Categ. 11.
- 06828 Ruiz de Anavia, Antonia, de B-II-10 a Categoría 11.
- 06295 Buceta de Guaymás, Eugenia Elena, de B-II-09 a Categ. 10.
- 06831 Arroyo de Vázquez, Irene, de B-II-09 a Categ. 10.
- 06903 Eckhardt, Elda del Valle, de B-II-09 a Categoría 10.
- 06326 Escudero de Escudero, Marta Rosa, de B-II-09 a Categ. 10.
- 06153 Vega, Blanca Emma, de B-II-09 a Categoría 10.
- 04967 López Garay, Adela, de B-II-09 a Categoría 10.
- 06147 Cazón, Ilsa, de B-II-09 a Categ. 10.
- 06143 Figueroa de Figueroa, Clara, de B-II-09 a Categ. 10.
- 04914 Vilte de Gil, Nelly Azucena, de B-II-09 a Categ. 10.
- 06834 Rodriguez de Lasci, Paulina, de B-II-09 a Categ. 10.
- 06837 Arenas de Fabián, Clara del Tránsito, de B-II-08 a Categ. 09.
- 06150 Cordeyro de Leal, Lilian, de B-II-08 a Categoría 09.

- 06838 Ibarra de Rivero, Lidia Elisa, de B-II-08 a Categ. 09.
- 06164 Pistán, Susana, de B-II-07 a Categ. 08.
- 06112 Castro de Sandoval, Nelly, de B-II-07 a Categ. 08.
- 23794 Rumi de Ibáñez, Margarita, de B-II-06 a Categ. 07.
- 16179 Torino, Klide del Carmen, de B-II-06 a Categ. 07.
- 19136 Montaña, Marta Alicia, de B-II-05 a Categoría 06.
- 19552 Andías de Flores, Norma, de B-II-05 a Categoría 06.
- 19899 Roldán de Quiñonero, Berta, de B-II-05 a Categ. 06.
- 19133 Cazón, Amanda Gladys, de B-II-05 a Categoría 06.
- 21648 Moya de Romero, Ester Albina, de B-II-05 a Categ. 06.
- 24167 López de Grifasi, Nidia Edith, de B-II-04 a Categ. 05.
- 24188 Torres, Oscar Darío, de B-II-04 a Categoría 05.
- 24153 Fabián de Echenique, Marta Angélica, de B-II-04 a Categ. 05.
- 62499 Rodríguez, Mercedes Petrona, de B-II-04 a Categ. 05.
- 25294 Yapura, José Luis, de B-II-04 a Cat. 05.
- 24624 Juárez de Sale, Nélida Angélica, de B-II-04 a Categ. 05.
- 30634 Alastrá de Alvarez, Olga Gladys, de B-II-04 a Categ. 05.
- 38617 Yazlle, Leonor Cecilia, de B-II-02 a Categoría 04.
- 38610 Choque, Sonia Maricel, de B-II-02 a Categoría 04.
- 42857 Leónsma, Mabel Rosa, de B-II-02 a Categoría 04.
- 33226 Ibáñez de Zenovi, Inés Teófila, de B-II-02 a Categ. 03.
- 41315 Gómez Rincón de Menu, Silvia Elena, de B-II-02 a Categ. 03.
- 41507 López, Rosa del Valle, de B-II-02 a Categoría 03.
- 55094 Della'Mónica, María Elena, de B-II-02 a Categ. 03.
- 41531 Canchari, Héctor Saturnino, de B-II-02 a Categ. 03.
- 41532 Booth de Jurado, María Ofelia, de B-II-02 a Categ. 03.
- 42141 Ayub, Victoria Estela, de B-II-02 a Categoría 03.
- 00020 Aragno, Alvar Natalio, de Cl-I-17 a Categoría 18.
- 06474 Chuchuy, Fernando, de F-Ic-16 a Cat. 17.
- 06480 Chuchuy, Francisco, de F-IIa2-12 a Cat. 13.
- 06484 Canchari, Félix, de F-IIa2-10 a Cat. 11.
- 06406 Rosas de Sánchez, María, de F-IIb2-09 a Categ. 10.
- 06424 Lera de Tamer, Nemecia, de F-IIb2-09 a Categ. 10.
- 23490 Chuchuy, Juan Fernando, de F-IIa2-08 a Categ. 09.
- 22338 Maidana, Rómulo, de F-IIa1-08 a Cat. 09.
- 15827 Herrera, Julio Pío, de F-IIb3-08 a Cat. 09.
- 06488 Cruz, José Rosendo, de F-IIb2-07 a Categoría 08.
- 19901 Velázquez, Dora Esther, de F-IIb3-07 a Categ. 08.
- 21869 Vidaurre, Isidora, de F-IIb3-07 a Cat. 08.
- 06440 Usi, Hipólito Taire, de F-IIb2-07 a Categoría 08.
- 06393 Abdo, María Luisa, de F-IIb2-07 a Categoría 08.
- 22340 Moya, Tomás Anselmo, de F-IIa1-07 a Categ. 08.
- 06495 Villanueva, Angel Osvaldo, de F-IIa1-07 a Categ. 08.
- 06466 Méndez, Angel, de F-IIb2-06 a Cat. 07.
- 04826 Moyano, Francisco Audemio, de F-IIa2-06 a Categ. 07.
- 27772 Pacheco, Santos Dionicio, de F-IIb2-04 a Categ. 05.
- 23587 Gudiño de Guzmán, Marta Beatriz, de F-IIb2-04 a Categ. 05.
- 25171 Caballero Sánchez, José, de F-IIb2-04 a Categ. 05.
- 28460 Valencia, Mario Eduardo, de F-IIb1-02 a Categ. 03.
- 33055 Ramos, Eduardo Abel, de F-IIb1-01 a Categoría 02.
- 41203 Tejerina, Rodolfo Ricardo, de G-II-11 a Categ. 12.
- 06473 Alanís, Pedro, de G-II-11 a Categ. 12.
- 03382 Junco de Castro, Vicenta, de G-II-11 a Categoría 12.
- 06471 Montalbetti, Carlos Antonio, de G-II-11 a Categ. 12.
- 06977 Encinas, Agustín, de G-II-11 a Categ. 12.
- 04968 Arrieta, Roberto Abel, de G-II-11 a Categoría 12.
- 16516 Barrios, Jesús Santos, de G-II-11 a Categoría 12.
- 06475 Vargas, Jorge, de G-II-11 a Categ. 12.
- 06957 García, Hugo Tomás, de G-II-11 a Categoría 12.
- 06970 Ferroni, José Santos, de G-II-11 a Categoría 12.
- 09204 Rosetto, Juan Domingo, de G-II-11 a Categoría 12.
- 06369 Ordoñez, Corina, de G-II-10 a Cat. 11.
- 06410 Meriles, Ana Elva, de G-II-10 a Categ. 11.
- 06383 Lera de Tapia, Concepción, de G-II-09 a Categ. 10.
- 06404 Barea de Urquia, María Luisa, de G-II-08 a Categ. 09.
- 05390 Moya, Juana Trinidad, de G-II-08 a Categoría 09.
- 06446 Cardozo de López, Elsa, de G-II-07 a Categoría 08.
- 06451 Guaymás, Marcela, de G-II-07 a Cat. 08.
- 06457 Fabián de Arce, Clarisa Teófila, de G-II-07 a Categ. 08.
- 06401 Benítez de Quispe, María Angela, de G-II-07 a Categ. 08.
- 06397 Arana de Moya, Nunila Bona, de B-II-07 a Categ. 08.
- 06396 Solano, Bernardita, de G-II-07 a Categ. 08.
- 06378 Sosa, Teresa, de G-II-07 a Categ. 08.
- 06379 Arredes de Gutiérrez, Justina, de G-II-07 a Categ. 08.
- 06454 Vargas de Vallejos, Margarita, de G-II-07 a Categ. 08.
- 06467 Burgos de Arnedo, Vicenta, de G-II-07 a Categ. 08.
- 06984 Villafañe, Segundo Lino, de G-II-07 a Categoría 08.
- 06380 Vázquez, Gerardo, de G-II-07 a Cat. 08.

- 06431 Suárez de Alderete, Olga, de G-II-06 a Categ. 07.
- 06439 Rodríguez de Bejarano, Santos, de G-II-08 a Categ. 07.
- 06459 Mamaní de Salva, Modesta, de G-II-06 a Categ. 07.
- 06444 Fischer, Bernarda Angélica, de G-II-06 a Categ. 07.
- 04990 Vater, Angélica, de G-II-05 a Categ. 06.
- 04992 Moreno, Julia Helvecia, de G-II-05 a Categoría 06.
- 06463 Alanís, Nelly, de G-II-05 a Categ. 06.
- 06468 Sánchez, Yilda Teresa, de G-II-05 a Categoría 06.
- 08377 Laime, Perfecta Crecencia, de G-II-05 a Categ. 06.
- 14498 Quispe de Díaz, Lidia, de G-II-04 a Categoría 05.
- 14228 Mamaní de Cabrera, Francisca, de G-II-04 a Categ. 05.
- 14227 Chauque de Saracho, Aurora, de G-II-04 a Categ. 05.
- 22332 Castilla, Miguel Rogelio, de G-II-04 a Categoría 05.
- 21625 Apaza, Catalina Pasión, de G-II-03 a Categoría 04.
- 21628 Barrios de Laime, Lola Elda, de G-II-03 a Categ. 04.
- 21974 Mendieta, Lidia Fanny, de G-II-03 a Categoría 04.
- 19900 Sandoval, Claudio, de G-II-03 a Categoría 04.
- 16515 Viveros de Cardozo, Isidora, de G-II-03 a Categ. 04.
- 21640 Mamaní de Pineda, Ana María, de G-II-03 a Categ. 04.
- 21634 Fuenzalida de Rosetto, Alicia Susana, de G-II-03 a Categ. 04.
- 19078 Castillo de Flores, Norma, de G-II-03 a Categ. 04.
- 19080 Chocobar de Moreno, Carmen, de G-II-03 a Categ. 04.
- 19178 Ramos, Lucrecia Lidia, de G-II-03 a Categoría 04.
- 19079 López de Villagra, Haydée, de G-II-03 a Categ. 04.
- 21635 García de Gravoski, Socorro, de G-II-03 a Categ. 04.
- 19081 Reyes de Arancibia, Ana Amanda, de G-II-03 de Categ. 04.
- 16520 Willans de Maldonado, Dora, de G-II-03 a Categ. 04.
- 16896 Chocobar, Nilda, de G-II-03 a Categ. 04.
- 24166 López de Martínez, María Rogelia, de G-II-02 a Categ. 03.
- 21657 Tabera de Cruz, Magdalena del Valle, de G-II-02 a Categ. 03.
- 28450 García de Durán, Dominga Esperanza, de G-II-02 a Categ. 03.
- 25170 Sajama de Zerda, Cleta, de G-II-02 a Categoría 03.
- 24617 Carballo de Duchen, Teodora, de G-II-02 a Categ. 03.
- 23588 Barrios de Pérez, Lidia, de G-II-02 a Categoría 03.
- 24632 Mirabela, Petrona Florencia, de G-II-02 a Categ. 03.
- 23153 Chacón, Angélica, de G-II-02 a Categ. 03.
- 23559 Tarifa de Vázquez, Nélida Rosa, de G-II-02 a Categ. 03.
- 23482 Chavarria, Lía Lucila, de G-II-02 a Categoría 03.
- 24155 Flores, Mercedes Asunción, de G-II-02 a Categ. 03.
- 24191 Valdez, María Rosario, de G-II-02 a Categoría 03.
- 27496 Villarrol de Quipildor, Josefina, de G-II-02 a Categ. 03.
- 30328 Gallardo de Castro, Nasella del Jesús, de G-II-02 a Categ. 03.
- 24171 Maidana de Castelli, Estela, de G-II-02 a Categ. 03.
- 25460 Torres, Eusebia Clementina, de G-II-02 a Categ. 03.
- 23150 Campos, Ricardo Hezzar, de G-II-02 a Categoría 03.
- 21627 Baigorria de Agüero, María, de G-II-02 a Cafeg. 03.
- 19107 Fischer de Reynoso, Diega Celia, de G-II-02 a Categ. 03.
- 25108 Morales, Fanny, de G-II-02 a Categ. 03.
- 23550 Fabián, Carlos Alberto, de G-II-02 a Categoría 03.
- 55044 Cobos, Gladys Teresa, de G-II-01 a Categoría 02.
- 41587 Soria de Rusky, Susana del Valle, de G-II-01 a Categ. 02.
- 33213 Flores, Ricardo Ernesto, de G-II-01 a Categoría 02.
- 36161 Díaz de Aguirre, Ambrocio Irene, de G-II-01 a Categ. 02.
- 42054 Garrido de Aguirrebengoa, Julia del Carmen, de G-II-01 a Categ. 02.
- 33568 Osores de Décima, Norma Elizabeth, de G-II-01 a Categ. 02.
- 41197 Alancay de Méndez, María Josefina, de G-II-01 a Categ. 02.
- 33989 Toranzos, Antonia, de G-II-01 a Cat. 02.
- 23586 García de Díaz, Gregoria, de G-II-01 a Categ. 02.
- 41063 Zamparo de Guaruma, María Cristina, de G-II-01 a Categ. 02.
- 55043 Balderrama, Clelia, de G-II-01 a Cat. 02.
- 41593 Rojas, Elva Azucena, de G-II-01 a Categoría 02.
- 37657 Ramírez de Perrone, José, de G-II-01 a Categoría 02.
- 32008 Aráoz de Cuevas, Miriam Sabina, de G-II-01 a Categ. 02.
- 55174 Vera de Sánchez, Ana María, de G-II-01 a 02.
- 41581 Gutiérrez, Lidia Hermelinda, de G-II-01 a Categ. 02.
- 55051 Aparicio de Copá, Berta Ofelia, de G-II-01 a Categ. 02.
- 55048 Flores, Margarita Asunción, de G-II-01 a Categ. 02.
- 38803 Pistán, Josefina Natividad, de G-II-01 a Categ. 02.
- 42275 Romero, Adelina Luisa, de G-II-01 a Categoría 02.
- 34288 Plaza de López, Nelly del Carmen, de G-II-01 a Categ. 02.
- 05724 Tapia de Yutrovich, Matilde, de B-I-16 a Categ. 17.
- 05725 Wilde, Julia Esther, de B-I-16 a Cat. 17.

- 16928 Larrahona de Cáceres, Yolanda, de B-I-15 a Categ. 16.
06007 Tejerina, Inés, de B-II-11 a Categ. 12.
05745 Ceballos, Carlos Diógenes, de B-II-09 a Categ. 10.
06082 López de Arce, Ceferina, de B-II-09 a Categoría 10.
05736 Leiva, Nelly Agueda, de B-II-09 a Categoría 10.
30626 Cruz, Julio Sinecio, de B-II-08 a Cat. 09.
06119 Flores, María Angélica, de B-II-08 a Categoría 09.
05749 Sivila, Orlando Florencio, de B-II-08 a Categoría 09.
05325 Gonza, Oscar Tomás, de B-II-07 a Categoría 08.
23157 Gutiérrez, Miguel León, de B-II-04 a Categoría 05.
22894 Pastrana de Barboza, María Magdalena, de B-II-04 a Categ. 05.
06269 Magno, Blanca Lidia, de B-II-04 a Categoría 05.
33567 Prado Escudero, Hilda Estela, de B-II-03 a Categ. 04.
04879 Figueroa, Néstor Rafael, de F-Ic-16 a Categoría 17.
06086 Liendro, Bernabé, de F-IIa2-10 a Categoría 11.
06118 López de Ordoñez, Carmen, de F-IIb3-09 a Categ. 10.
06045 Di Pauli, Cipriano Bautista, de F-IIa1-08 a Categ. 09.
06088 Ochoa, Epifanio, de F-IIb2-08 a Categoría 09.
21092 Martínez, Jesús, F-IIa1-07 a Categ. 08.
23560 Pérez, Salomón Silvestre, de F-IIb3-06 a Categ. 07.
21842 Vilca, Aniceto Gerasimo, de F-IIa1-05 a Categ. 06.
24173 Méndez, Vicente, de F-IIb2-04 a Categoría 05.
06109 Alarcón, Santiago, de G-II-11 a Cat. 12.
05970 Aguirre de Bordones, María Elsa, de G-II-11 a Categ. 12.
33220 Geron, Narciso, de G-II-11 a Categ. 12.
06081 Liendro, Aaron Ciro, de G-II-10 a Categoría 11.
06013 Ruiz de López, Milagro, de G-II-10 a Categoría 11.
06068 Cayon, María Elsa, de G-II-09 a Cat. 10.
05958 Mamaní de Cruz, María, de G-II-09 a Categoría 10.
05935 Soriano, Rosario, de G-II-09 a Cat. 10.
05943 Brandán, Absalón, de G-II-08 a Categ. 09.
06003 Cuéllar, Rosa, de G-II-08 a Categ. 09.
06055 Puca de Aillon, Jovina, de G-II-08 a Categoría 09.
06048 Zalazar de Maldonado, Alejandra, de G-II-06 a Categ. 07.
06095 Toledo de Flores, Rita Máxima, de G-II-06 a Categ. 07.
06117 Vilca de Guantay, María Santos, de G-II-06 a Categ. 07.
08722 López de Cardozo, Bernardina, de G-II-05 a Categ. 06.
07937 Ramos de Rodríguez, María Esther, de G-II-05 a Categ. 06.
14472 Herrera de García, Catalina, de G-II-04 a Categ. 05.
19882 Aquino de Collar, Tomasa Elba, de G-II-03 a Categ. 04.
16897 Cruz de Coronado, Felisa, de G-II-03 a Categ. 04.
21667 Carrizo, Belia María, de G-II-03 a Categoría 04.
16954 Valdiviezo, Ilda Ana, de G-II-03 a Cat. 04.
21825 Abraham, María Alcira, de G-II-02 a Categoría 03.
30320 Cayo, Pedro Oscar, de G-II-02 a Cat. 03.
28705 Molina de Gómez, Estela Dominga, de G-II-02 a Categ. 03.
33193 Borjas de Cachi, Santos Angélica, de G-II-01 a Categ. 02.
33248 Pineda de Rodríguez, Margarita, de G-II-01 a Categ. 02.
33247 Pereda, Violeta, de G-II-01 a Categ. 02.
05957 Cardozo, Pedro Leoncio, de G-I-15 a Categoría 16.
06019 Liendro de Salva, Angela, de G-II-07 a Categ. 08.
05955 Barboza, Juana Pastora, de G-II-06 a Categoría 07.
06032 Cayoja de Morales, Guadalupe, de G-II-10 a Categ. 11.
07228 Caliva de Anachuri, Estela Ignacia, de B-I-16 a Categ. 17.
07227 Chaile de Linares, Teresa, de B-I-16 a Categoría 17.
07226 Solá de Castro, Delia Berta, de B-I-16 a Categ. 17.
07222 Barrios de Lesser, María Antonia, de B-I-16 a Categ. 17.
21973 Hoyos, Tomás Angel, de B-I-15 a Cat. 16.
62490 Lávaque de Baissac, Nélida, de B-II-10 a Categ. 11.
27745 Gallardo, Marta Petrona, de B-II-05 a Categoría 06.
16709 Gómez de López, María Julia, de B-II-05 a Categ. 06.
21693 Puca de Durán, María Rosa, de B-II-05 a Categ. 06.
19757 Rodríguez, Oscar Domingo, de C-II-15 a Categ. 16.
21855 Castro, Roberto, de C-II-15 a Categ. 16.
25480 Fridman, Arturo, de C-II-15 a Categ. 16.
22084 Jiménez, Oscar Dionisio, de C-II-15 a Categoría 16.
24792 Brañez Burgos, Antonio, de F-IIb2-04 a Categ. 05.
09144 Aramayo, Julio, G-II-11 a Categ. 12.
07278 Alvarez, Elvira, de G-II-08 a Categ. 09.
07273 Romero de Martínez, Julia, de G-II-08 a Categ. 09.
07284 Grandon de Cruz, Josefa, de G-II-07 a Categoría 08.
16519 Jorquina, Tránsito, de G-II-04 a Cat. 05.
19225 Chavarría de Puppi, María Esther, de G-II-04 a Categ. 05.
21854 Canavides de Cocetta, María, de G-II-03 a Categ. 04.
21127 Fernández, Gerardo Alberto, de G-II-03 a Categ. 04.
21695 Rueda, Estela Artemi, de G-II-03 a Categoría 04.
21957 Sosa, Felipe Medardo, de G-II-03 a Categoría 04.

- 21868 Tapia, Vicenta Sabina, de G-II-03 a Categórica 04.
 42488 Fabián, Dionisia, de G-II-01 a Categ. 02.
 55401 Miranda de Bustamante, Graciela, de B-II-05 a Categ. 06.
 55422 Armenta de Alvarado, Fidencia, de F-IIb1-04 a Categ. 05.
 55401 Choque de Mamaní, Justina, de G-II-10 a Categ. 11.
 55432 Ventecol de Zapana, Nicolasa, de G-II-08 a Categ. 09.
 55429 Oyarzon, Manuel, de G-II-06 a Cat. 07.
 55416 Aguirre de Serrano, Lucía Adolfina, de G-II-06 a Categ. 07.
 55409 Mercado, Casildo, de G-II-05 a Categ. 06.
 55434 Sarid de Zacharía, Cocap, de G-II-05 a Categ. 06.
 03480 Figueroa, Martha Eufemia, de B-I-16 a Categórica 17.
 24625 Jaime, Walter Aníbal, de B-I-14 a Categórica 15.
 06527 Acosta, Gloria Alicia, de B-II-09 a Categórica 10.
 06814 Canavides, Marcos Francisco, de B-II-09 a Categ. 10.
 06526 Garnica, Felina, de B-II-09 a Categ. 10.
 06521 Loncaric, Josefina Margarita, de B-II-09 a Categ. 10.
 06520 Navarro de Galván, Librada, de B-II-09 a Categ. 10.
 06514 Pereyra de Arévalo, Gladys, de B-II-09 a Categ. 10.
 06522 Vargas de Echazú, Antonia Ursula, de B-II-09 a Categ. 10.
 04955 Aguerrido de Alderete, Dora Beatriz, de B-II-08 a Categ. 09.
 06720 Sylvester de González, Benita, de B-II-08 a Categ. 09.
 05300 Rodríguez de Rodríguez, Juana, de B-II-07 a Categ. 08.
 19560 Humano de Ventura, María Ramona, de B-II-06 a Categ. 07.
 16521 Rojas, María del Carmen, de B-II-06 a Categórica 07.
 14511 Tisera de Richardt, Carmen Zaida, de B-II-06 a Categ. 07.
 19551 Aguirre, Héctor José, de B-II-05 a Categórica 06.
 19825 Martínez de Varela, Clara del Milagro, B-II-05 a Categ. 06.
 22006 Gutiérrez de Quinteros, Plácida, de B-II-04 a Categ. 05.
 25323 Ibáñez, Delfín Héctor, de B-II-04 a Categórica 05.
 28120 Páez de Palacios, Ana María, de B-II-04 a Categ. 05.
 28454 Rojas, Julio Rafael, de B-II-04 a Categ. 05.
 23572 Salomón, Sara, de B-II-04 a Categ. 05.
 37648 Alfaro, Esther Eriberta, de B-II-02 a Categórica 04.
 41388 Fernández de Chauque, Beatriz Francisca, de B-II-02 a Categ. 04.
 41387 Burgos de Pérez, Teresa Eugenia, de B-II-02 a Categ. 03.
 33239 Martínez de Belzu, Susana Adelina, de B-II-02 a Categ. 03.
 06816 Choque, Mario, de F-IIa1-08 a Categ. 09.
 19567 Tarraga, Félix, de F-IIa1-08 a Categ. 09.
 08473 Sotomayor de Tula, Belia, de F-IIb3-08 a Categ. 09.
 06819 Canavides, Eusebio Calixto, de F-IIa1-07 a Categ. 08.
 23567 Rodríguez, Angela, de F-IIb3-06 a Cat. 07.
 28701 Gutiérrez, Andrés Corsino, de F-IIb2-06 a Categ. 07.
 19175 Vega, Manuel, de F-IIb1-04 a Categ. 05.
 55344 Velázquez, Nicolás Gregorio, de F-IIb1-01 a Categ. 02.
 20124 Villagra, Julio Rafael, de G-II-11 a Categórica 12.
 22913 Caro, Manuel, de G-II-11 a Categ. 12.
 06804 Miravella, Crisanto, de G-II-11 a Categórica 12.
 16719 Lozano, Pedro, de G-II-11 a Categ. 12.
 06707 Arroyo de Carrizo, Adela Albina, de G-II-10 a Categ. 11.
 06778 González de Giménez, Santos, de G-II-10 a Categ. 11.
 06748 Arena de Sulca, Ricarda, de G-II-09 a Categórica 10.
 06776 Dávila de Collante, Honora Elena, de G-II-09 a Categ. 10.
 03706 Gallo de Arjona, Francisca del Carmen, de G-II-09 a Categ. 10.
 06783 Fabián de Ocampo, Carmen Rosa, de G-II-08 a Categ. 09.
 06750 Figueroa de Muñoz, Gladys Carmen, de G-II-08 a Categ. 09.
 06733 Pistán de Castro, Adolfina, de G-II-08 a Categ. 09.
 06774 Moreno de Gutiérrez, Gladys, de G-II-07 a Categ. 08.
 06768 Abán de Reynaga, Alcira Lina, de G-II-07 a Categ. 08.
 06809 Calpanchay, Santiago, de G-II-07 a Categórica 06.
 06785 Cruz de Chaile, Aleide, de G-II-07 a Categórica 08.
 06810 Cayata, Benito Francisco, de G-II-07 a Categórica 08.
 06784 Colque, Eva, de G-II-07 a Categ. 08.
 06728 Amaya de Rodríguez, Carlina, de G-II-06 a Categ. 07.
 06756 Maceo de Albornoz, Manuela, de G-II-06 a Categ. 07.
 03760 Robles de Macías, Facunda Leonarda, de G-II-06 a Categ. 07.
 06799 Rodríguez de Laxi, Rafaela, de G-II-06 a Categ. 07.
 06734 Velázquez de Gallo, Olga Susana, de G-II-06 a Categ. 07.
 06793 Chaile, Martha Elena, de G-II-05 a Categórica 06.
 06792 Domínguez de Barrera, Ramona Carmen, de G-II-05 a Categ. 06.
 06963 González de Rodríguez, Milagro, de G-II-05 a Categ. 06.
 08472 Paula de Mendoza, Margarita Isabel, de G-II-05 a Categ. 06.
 08946 Saiz de Flores, Josefa, de G-II-05 a Categórica 05.
 08972 Torres, Nelly Julieta, de G-II-05 a Categórica 06.
 15941 Aranda de Siri, Francisca, de G-II-04 a Categ. 05.

- 14226 Cruz de Arce, Ursula, de G-II-04 a Categ. 05.
16491 Díaz de Sánchez, Mariana, de G-II-04 a Categ. 05.
10776 Pérez, Guillermo Felipe, de G-II-04 a Categ. 05.
14225 Serapio de Rodríguez, Paulina, de G-II-04 a Categ. 05.
16678 Sosa de Acuña, Fidela Pastora, de G-II-04 a Categ. 05.
16652 Villarroel, Andrea, de G-II-04 a Cat. 05.
20544 Caro de Sierra, María Magdalena, de G-II-03 a Categ. 04.
21752 Cardozo de Villa, María Luisa, de G-II-03 a Categ. 04.
19231 Juárez, Silvia, G-II-03 a Categ. 04.
16713 Llanes de Burgos, Rogelia, G-II-03 a Categ. 04.
19604 Sulca de Benítez, Josefina Mercedes, G-II-03 a Categ. 04.
19236 Toledo de Argote, Elva Fanny, G-II-03 a Categ. 04.
22909 Rueda de Vargas, Elsa Violeta, G-II-03 a Categ. 04.
25088 Camacho de Ferril, Sara Clementina, G-II-02 a Categ. 03.
23921 Galán de López, Petronita, G-II-02 a Categ. 03.
24815 Flores de Agüero, Martina Fidela, G-II-02 a Categ. 03.
24175 Nuñez de Medina, Ofelia Martina, G-II-02 a Categ. 03.
24827 Medina de Cabana, Teodora Ramona, G-II-02 a Categ. 03.
24825 Morales, Eva Gladys, G-II-02 a Categ. 03.
24845 Valez de Pérez, Lucrecia, G-II-02 a Categ. 03.
33192 Ataco, Ilda Dolores, G-II-01 a Categ. 02.
08331 Medrano de Nieva, Nilda, G-II-05 a Categ. 06.
40687 Balderrama, Rosa Celia, G-II-01 a Categ. 02.
55293 Dominguez de Galván, Silvia Alicia, G-II-01 a Categ. 02.
15198 Ferril, Ramona Luisa, G-II-01 a Categ. 02.
37059 Ferrofino de Delgado, Teresa, G-II-01 a Categ. 02.
37138 Fria, Felipa, G-II-01 a Categ. 02.
39772 Peña de Villanueva, Haydee Alicia, G-II-01 a Categ. 02.
37069 Guerra, Nimia Ester, G-II-01 a Categ. 02.
37070 Martínez, Jorge, G-II-01 a Categ. 02.
38704 Ríos, Delfina María, G-II-01 a Categ. 02.
05561 Ugarte de Ramos, Antonia, B-II-07 a Categ. 08.
21570 Donat de Sarmiento, Teresa Agustina, B-II-04, a Categ. 05.
21576 Sánchez de Sequeira, María Matilde, B-II-04 a Categ. 05.
39043 Isasmendi de Molina López, Mabel Hortencia, B-II-02 a Categ. 03.
21785 Chacon, Juan Carlos, F-IIb1-02 a Categ. 03.
05573 Sánchez, Margarita, G-II-10 a Categ. 11.
05575 Vaca de Juárez, Candelaria, G-II-09 a Categ. 10.
- 05593 Ríos, Zoila Isabel, G-II-08 a Categ. 09.
05572 Astigueta de Velarde, América Yolanda, G-II-08 a Categ. 09.
21960 Ordoñez de Ortiz, Adela Albina, G-II-04 a Categ. 05.
21786 Herrera, Ramón Hipólito, G-II-02 a Categ. 03.
42967 Juárez, María Cristina, G-II-01 a Categ. 02.
55022 Velarde, Olga Inocencia, G-II-01 a Categ. 02.
55789 Toledo, Elva Irma, B-II-03 a Categ. 04.
55844 Toledo, Genaro Ubelino, F-IIa1-07 a Categ. 08.
55797 Añazgo de Valderas, María Esther, F-IIb1-04 a Categ. 05.
55841 Miguel, Emilio, F-IIa1-04 a Categ. 05.
55809 Durán de Alem, Olga, G-II-07 a Categ. 08.
55834 Villarroel, Pantaleón, G-II-06 a Categ. 07.
55829 Toledo, Rubén Esteban, G-II-05 a Categ. 06.
55820 Ortiz, Hilda, G-II-03 a Categ. 04.
55822 Ponce de Ruiz, Rina Isabel, G-II-01 a Categ. 02.
55805 Cortez de Cruz, Eduis Dominga, G-II-01 a Categ. 02.
55800 Barraza, Luis Oscar, G-II-01 a Categ. 02.
25293 Monserrat Victerman, Gregorio, F-IIb1-02 a Categ. 03.
41888 Molina, Julio César, G-II-11 a Categ. 12.
05368 Pavón de Juárez, Rosalía, G-II-08 a Categ. 09.
16632 Contreras de Reyes, Elsa, G-II-03 a Categ. 04.
21783 Durán, Irene Natividad, G-II-02 a Categ. 03.
38678 Carranza de Flores, Darminda, G-II-01 a Categ. 02.
38515 Arroyo de Soria, Eusebia, G-II-01 a Categ. 02.
55952 Dragicoich de Paliza, Federica, G-II-01 a Categ. 02.
24798 Chamale de Fornaciari, María Elena, B-II-04 a Categ. 05.
36710 D'Arlach, Inés, B-II-02 a Categ. 03.
22092 Verón, Francisca, G-II-03 a Categ. 04.
38821 Garrido, Angela, G-II-01 a Categ. 02.
05665 Pereyra, Lucía Eugenia, G-II-05 a Categ. 06.
05662 Cuéllar de Luna, Zoila Romelia, G-II-05 a Categ. 06.
21845 Vazquez, Gladis, G-II-02 a Categ. 03.
37981 Villegas de Lescano, Raquel Leonor, G-II-01 a Categ. 02.
27125 Cuadra, Tito Cristóbal, G-II-11 a Categ. 12.
38798 Gutiérrez de Argañaraz, Mirta Inés, G-II-01 a Categ. 02.
38705 Ruiz de Zigarrán, María Remedio, G-II-01 a Categ. 02.
41568 Serapio, Juan Rolando, G-II-11 a Categ. 12.
30957 Alzogaray de Calvo, Demetria, G-II-02 a Categ. 03.
27499 Bravo de Arias, Ramona Gregoria, G-II-02 a Categ. 03.
36439 Bravo de Vega, Reina Ramona, G-II-01 a Categ. 02.

- 30355 Romero, Jorge Nimio, G-II-11 a Categ. 12.
 19896 Ortiz de Diaz, María Luisa, G-II-03 a Categórica 04.
 56360 Pérez, Martín, G-II-11 a Categ. 12.
 05639 Torino, Lilia Isabel, B-II-08 a Categ. 09.
 23927 Oroscor Medina de Orosco, Brígida Eufemia, B-II-04 a Categ. 05.
 24176 Osores de Amaya, Noemí Ethel, B-II-04 a Categ. 05.
 05644 Romero, Rogelio Sipriano, F-IIb2-06 a Categórica 07.
 05645 Aranda, Héctor Marcelino, G-II-11 a Categórica 12.
 24938 Pérez, Rubén Leonardo, G-II-11 a Categórica 12.
 55935 Quintana, Mario José, G-II-11 a Categ. 12.
 05629 Marcial de Tarca, Irene, G-II-09 a Categórica 10.
 05633 Monserrat de Cárdenas, Mercedes, G-II-09 a Categ. 10.
 05638 Aponte de Narváez, Victoria, G-II-07 a Categ. 08.
 05642 Ortiz, Corina Georgina, G-II-06 a Categórica 07.
 08948 Molina de Aparicio, Vicenta Margarita, G-II-05 a Categ. 06.
 19533 Jurado, Marta Virginia, G-II-03 a Categ. 04.
 27494 Suárez, Dalmiro Arturo, G-II-01 a Categórica 02.
 05025 Martínez, María Jesús, B-II-10 a Categ. 11.
 05486 Ruiz de Salinas, Argentina Olga, B-II-09 a Categ. 10.
 08468 Barrera, Waldo, F-IIb1-04 a Categ. 05.
 05534 Palacios, Juan Francisco, G-II-11 a Categórica 12.
 08871 Fernández, Manuel Antonio, G-II-11 a Categórica 12.
 05530 Ontiveros de Gabris, Emma Francisca, G-II-07 a Categ. 08.
 05442 Mansilla, Dalmacia Alicia, G-II-06 a Categórica 07.
 05409 Escobar de Acuña, Amanda, G-II-06 a Categórica 07.
 05532 García, Angélica Silvia, G-II-05 a Categórica 06.
 08775 Lazarte, Amalia Espíritu, G-II-05 a Categórica 06.
 08380 Flores de Ramos, Bernardita, G-II-05 a Categórica 06.
 19537 Rico de Peralta, Telma, G-II-03 a Categ. 04.
 19226 Daffara de Peralta, Norma, G-II-03 a Categórica 04.
 19532 Juárez, María Olga, G-II-03 a Categ. 04.
 27479 Díaz de Nieto, Eva Francisca, G-II-02 a Categ. 03.
 41102 Villarreal, María del Carmen, G-II-01 a Categ. 02.
 38614 Sabalza de Escobar, Milagro, G-II-01 a Categ. 02.
 34300 Romero, Alicia del Valle, G-II-01 a Categ. 02.
 42418 Pinto de Castillo, Mary, G-II-01 a Categórica 02.
 21678 Arias de Salvatierra, Gladys Susana, B-II-04 a Categ. 05.
 27828 Renfiges, Aníbal Antonio, F-IIb1-02 a Categórica 03.
 28693 Canchari, Lucas Clemente, F-IIb1-02 a Categórica 03.
 05388 Mamaní, Felipe Benicio, G-II-11 a Categórica 12.
 05372 Chocobar, Lía Valeria, G-II-10 a Categórica 11.
 05398 Choque de Tolaba, Federica, G-II-07 a Categ. 08.
 30366 Velarde, Raquel del Milagro, G-II-02 a Categ. 03.
 23576 Aramayo, Estela, G-II-02 a Categ. 03.
 05378 Díaz, Migdomio, F-IIb2-08 a Categ. 09.
 09575 Quipildor, Cosme Amado, F-IIb1-04 a Categórica 05.
 06391 Bravo de López, Timotea, G-II-07 a Categórica 08.
 05420 Renfiges de Velardez, Teodolinda, G-II-06 a Categ. 07.
 05416 Moya de Fabián, Cirila, G-II-06 a Categórica 07.
 09617 Yapura, Santos Melitona, G-II-04 a Categórica 05.
 19543 Cayata, María Socorro, G-II-03 a Categórica 04.
 21509 Yapura de Torres, Celestina Petrona, G-II-03 a Categ. 04.
 24488 Rodríguez de Cisnero, Benigna, G-II-03 a Categ. 04.
 30896 Alanís, Olga del Valle, G-II-02 a Categ. 03.
 05480 Laureano, Ricardo, F-IIb1-05 a Categ. 06.
 05401 Tapia, Aurelio Justino, F-IIb1-05 a Categ. 06.
 19427 Chilo, Gervasio, G-II-11 a Categ. 12.
 05428 Ramos de Choque, Aurora Tránsito, G-II-06 a Categ. 07.
 05400 Liendro, Evelia, G-II-06 a Categ. 07.
 09486 Quipildor de Torres, Raquela, G-II-04 a Categ. 05.
 05453 Campero, Atilio, F-IIb2-06 a Categ. 07.
 06496 Rodríguez, Julián, F-IIb1-04 a Categ. 05.
 05476 Vaca, Eusebio, G-II-11 a Categ. 12.
 05355 Ayarde de Vargas, Senovia, G-II-07 a Categórica 08.
 09544 Liendro de Aráoz, Cesarea, G-II-03 a Categórica 04.
 20006 Lazarte de Fabián, Silveria del Carmen, G-II-03 a Categ. 04.
 42831 Choque de Hoyos, Benita, G-II-01 a Categórica 02.
 21246 Díaz, Alberto, F-IIb1-03 a Categ. 04.
 05396 Tolaba de Bautista, Damiana, G-II-07 a Categ. 08.
 05426 Valconte de Albornoz, Clementina, G-II-07 a Categ. 08.
 05414 Ríos de Salvatierra, Marcelina, G-II-06 a Categ. 07.
 05452 Cruz de Chocobar, Mercedes, G-II-05 a Categ. 06.
 30975 Cayo de Sánchez, Lidia Rupertina, G-II-02 a Categ. 03.
 19426 Chilo de Colque, Azucena Milagro, B-II-05 a Categ. 06.
 19961 Iglesias de Gómez, Anna Avelina, B-II-05 a Categ. 06.

- 05458 Olarte de Sulca, Catalina, F-IIb2-06 a Categoría 07.
- 25290 Guanuco, Néstor Gerardo, F-IIb2-04 a Categoría 05.
- 19211 Sikmann, Miguel Angel, G-II-11 a Categoría 12.
- 05366 Delgado de Alanís, Susana, G-II-08 a Categoría 09.
- 05397 Morales de Corimayo, Horacia, G-II-08 a Categoría 09.
- 05436 Yapura, Leonor Felipa, G-II-07 a Categoría 08.
- 61140 Betancur de Tapia, Susana Marciana, G-II-05 a Categ. 06.
- 16728 Salva de Mamaní, Benita, G-II-04 a Categoría 05.
- 19952 Capalbi, Silvia Ester, G-II-03 a Categ. 04.
- 19526 Chiliguay de Guanuco, Carola del Valle, G-II-03, a Categ. 04.
- 21729 Barboza de López, Juana, G-II-02 a Categoría 03.
- 25305 Zárate de Bordón, Angela Benita, G-II-02 a Categ. 03.
- 27127 López de Chuchuy, María Angélica, G-II-01 a Categ. 02.
- 25275 Agüero de Mercado, Eva Gladys, G-II-01 a Categ. 02.
- 25473 Díaz de Chauqui, Elva, G-II-01 a Cat. 02.
- 05434 Alemán, Sebastiana Alcira, G-II-07 a Categoría 08.
- 33728 Belazquez, Miguel, F-IIb2-04 a Categ. 05.
- 32738 Gutiérrez, Bartolomé Román, F-IIbl-01 a Categ. 02.
- 16419 Barrionuevo, Antonio Esteban, G-II-11 a Categ. 12.
- 20818 Cardozo de Alancay, Esperanza Tita, G-II-03 a Categ. 04.
- 41550 Flores de Gutiérrez, María del Valle, G-II-01 a Categ. 02.
- 21748 Aramayo, Enrique Julián, F-IIbl-02 a Categoría 03.
- 24140 Alanís, Juan Angel, G-II-11 a Categ. 12.
- 05595 Cardozo, María Ester, G-II-05 a Categ. 06.
- 42164 Cortés, Anastacia Bacilia, G-II-01 a Categoría 02.
- 33202 Cisnero de Reyes, Rufina, G-II-01 a Categoría 02.
- 33258 Soria, Elsa Aydee, G-II-01 a Categ. 02.
- 32735 Lastero, Eliseo Alberto, G-II-11 a Categoría 12.
- 05374 Arjona, Aurelia, G-II-07 a Categ. 08.
- 05415 Iriarte de Cruz, Amparo, G-II-06 a Categoría 07.
- 09307 López de López, Manuela, G-II-06 a Categoría 07.
- 20005 Acosta de Marco, Hipólita, G-II-03 a Categoría 04.
- 38175 Espinoza, Silverio, G-II-01 a Categ. 02.
- 05445 Lizondo, Margarita Gladys, G-II-07 a Categoría 08.
- 19234 Palomo, Esteban, B-II-05 a Categ. 06.
- 23497 Cuéllar, Enrique, B-II-04 a Categ. 05.
- 07206 Campero, Pedro, G-II-08 a Categ. 09.
- 05336 Farfán de Ventura, Laura Eleuteria, G-II-07 a Categ. 08.

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadrará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

M. de Economía Secretaría de Estado de Obras Públicas - Decreto N° 1701 - 28-11-80. Exptes. N°s. 28-26898/79 y Cde. 1; 28-27401/79; 11-15536/79 11-15708/79 y Cde. 1; 28-30104/79.

No hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto por la Empresa Carapari S.R.L. contra la Resolución N° 292 dictada por la Dirección General de Arquitectura con fecha 28 de marzo de 1979, y en consecuencia confirmase la misma en todos sus términos.

Revócase lo dispuesto por la Dirección General de Arquitectura en fecha 31 de enero 1979 (fs. 17 del Expediente N° 28-26898/79), en el sentido de conceder a la Empresa Carapari S.R.L. un plazo de cuarenta y cinco (45) días corridos para la ejecución del pozo perforado cuya ejecución fuera ordenada por Orden de Servicio N° 17 de fecha 23 de febrero de 1978, en razón de los fundamentos expuestos en los considerandos de este decreto.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Decreto N° 1712 - 1-12-80. Expte. N° 53-19184/80.

Acéptase la renuncia presentada por el Sub Oficial Mayor (R) Dn. Telmo Camacho al cargo de Presidente de la Comisión Municipal de Vaqueiros, departamento de La Caldera, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

M. de Bienestar Social - Decreto N° 1716 - 4-12-80. Expte. N° 55.288/80-Cód. 66.

Apruébase la licitación pública N° 1/80-S. E.A.3 convocada el 23 de setiembre de 1980 para la adquisición de medicamentos con destino a los servicios asistenciales dependientes de la Dirección General Zona Oeste del Ministerio de Bienestar Social, la que fuera adjudicada a las siguientes firmas:

Laboratorios Dr. Gador y Cía S.A.C.I.: El renglón N° 55 por la suma de \$ 4.920.000.

Finadiet S.A.C.I.F.I.: Los renglones N°s. 14, 15 y 48 por la suma de \$ 1.790.000.

Cyanamid de Argentina S.A.: Los renglones N°s. 58 y 78 por la suma de \$ 955.000.

Laboratorios Richet S.A.: Los renglones N°s. 13, 45, 46, 54 y 59 por la suma de \$ 13.630.000.

Rofina S.A.I.C.F.I.: Los renglones N°s. 5, 6, 50, 53, 56 y 57 por la suma de \$ 11.403.000.

John Wyeth Laboratorios S.A.: Los renglones N°s. 29, 61, 62 y 65 por la suma de \$ 31.219.250.

Gerardo Ramón y Cía S.A.I. y C.: Los renglones N°s. 44, 49 y 85 por la suma de \$ 5.034.020.

Laboratorios Osiris S.A.I.C.F.I.: Los renglones N°s. 8 (alternativa), 34 y 74 por la suma de \$ 1.888.000.

Laboratorios Elea S.A.C.I.F. y A.: El renglón N° 31 por la suma de \$ 126.000.

Drogería Fuchs S.A.C.I.Y.F.: Los renglones N°s. 9, 19, 21, 40 y 84 por la suma de \$ 7.836.000.

Especialidades Medicinales Larjan (Veinfar I. C.S.A.): Los renglones N°s. 28, 87 y 88 por la suma de \$ 12.799.000.

C.H. Boehringer Sohn S.A.: Los renglones N°s. 1 (alternativa), 2 (alternativa), 7 y 22 por la suma de \$ 3.722.001.

Lepetit S.A.: Los renglones N°s. 47, 60, 80, 81 y 82 por la suma de \$ 17.591.100.

Laboratorios Andromaco: Los renglones N°s. 68 y 86 por la suma de \$ 104.000.

Bernabó y Cía S.A.C.I.I.F.A.: Los renglones N°s. 4, 10, 63 y 64 por la suma de \$ 6.480.000.

Roux-Ocefa S.A.: Los renglones N°s. 33, 36, 37, 38 y 39 por la suma de \$ 26.455.000.

Farmasa Farmacéutica Argentina S.A.: Los renglones N°s. 3, 18, 41 y 42 por la suma de \$ 7.280.000.

Dexter S.A.I.C.: Los renglones N°s. 66, 67, 75 y 76 por la suma de \$ 6.002.000.

Droguería Córdoba S.A.C.I.: Los renglones N°s. 23 al 27, 43, 70, 73, 77 y 89 por la suma de \$ 19.130.000.

Pfizer S.A.C.I.: Los renglones N°s. 30 y 71 por la suma de \$ 4.950.880.

Autorízase al Servicio Administrativo 3, Zona Oeste del Ministerio de Bienestar Social, a realizar la compra directa de los renglones N°s. 11, 12, 16, 17, 20, 32, 35, 51, 52, 69, 72, 79 y 83 por un monto aproximado de \$ 26.148.500 con encuadre en el artículo 27, inciso b) de la Ley de Contabilidad vigente e imputación a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 2, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 2, Parcial 7, Ejercicio 1980.

M. de Economía - Decreto N° 1717 - 4-12-80. Expte. N° 11-16.914/80.

Recházase el Recurso de Alzada interpuesto por el señor Juan Carlos Ocampo por intermedio de su representante legal, y confírmense las Resoluciones N°s. 243/80 y 163/80 emitidas por el Directorio del Banco Provincial de Salta.

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

M. de Bienestar Social - Resolución N° 1281-D 3-12-80. Expte. N° 55.969/80-Cód. 66.

Con vigencia al 6 de octubre y hasta el 10 de noviembre temporario, a la señora Ana María Chánoviembre de 1980, designar en carácter de pervez de Paganetti, D.N.I. N° 11.283.855, clase 1954, matrícula profesional N° 33, Letra "E", en el cargo de clase 09, categoría 14, como nutricionista, en el Hospital de Maternidad e Infancia, con un régimen horario de dieciocho (18) horas semanales, en reemplazo de la señora Fulvia Margarita Cáceres de Atea, con licencia extraordinaria con percepción de haberes, y como segundo cargo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la ley N° 3371.

M. de Bienestar Social - Resolución N° 1282-D 3-12-80. Exptes. N°s. 50530/79, 50.955/79 y 52.635/80-Cód. 66.

Dar por autorizado y cumplido el desempeño en la función de Regente del Instituto "Dr. Luis Linares" de La Caldera, de la señorita Dominga Zulema Velazquez, legajo N° 07027, agrupa-

miento D-IIb categoría 18, asistente social de la Dirección General de Familia y Minoridad, en el período comprendido entre el 21 de diciembre de 1977 y el 5 de julio de 1979, por el motivo expuesto precedentemente.

Reconocer una sobreasignación por mayor responsabilidad consistente en la diferencia de haberes que existe entre los cargos de D-IIb categoría 18, asistente social y agrupamiento B-I categoría 19, regente del Instituto "Dr. Luis Linares" de La Caldera dependiente de la Dirección General de Familia y Minoridad, en el período comprendido entre el 21 de diciembre de 1977 y el 5 de julio de 1979, con encuadre en las disposiciones del artículo 13 de la Ley N° 5136.

M. de Bienestar Social - Resolución N° 1283-D 3-12-80. Expte. N° 54.021/80-Cód. 66.

Con vigencia al 1 de octubre de 1980, promover interinamente hasta tanto se llame a concurso, a la señora Mary Lourdes Roncaglia de Guzmán, matrícula profesional N° 291, legajo N° 07247, del cargo de clase 07 categoría 15, enfermera Jefa Quirófano, al cargo de clase 07 categoría 18, como jefa Enfermera Servicio Hospitalario del Instituto de Patología Regional, Unidad de Servicio 2/10.

S. G. de la Gobernación - Resolución N° 1284-D 3-12-80. Expte. N° 17-08292/80.

Reconocer sobreasignación por Subrogancia, a favor de la empleada de Jurisdicción 1, Unidad de Organización 10, Dirección de Estadística e Investigaciones Económicas, señorita Norma Isabel Maristany, Agrupamiento B-I Categoría 13, por las razones expuestas en los considerandos de la presente, por el monto total de Tres millones quinientos setenta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta y dos pesos (\$ 3.574.452), importe que surge de la diferencia entre la categoría en que revista y la categoría 16, por el período comprendido entre el 7-7-79 hasta el 6-7-80.

Dejar establecido que la empleada mencionada en el artículo precedente, continuará percibiendo sobreasignación por subrogancia, hasta el 31-12-80.

M. de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución N° 1285-D - 3-12-80. Expte. Cód. 34-112443/80.

Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Administración General de Aguas de Salta, para la ejecución de la obra "Línea Primaria de 33 Kv. El Quebrachal-Tolloche-2a. Etapa", con un presupuesto oficial de \$ 2.632.609.089 (Dos mil seiscientos treinta y dos millones seiscientos nueve mil ochenta y nueve pesos), y autorizar al citado organismo a convocar a licitación pública para adjudicar el proyecto y realización de los trabajos por el sistema de Ajuste Alzado.

M. de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución N° 1286-D - 3-12-80. Expte. N° C.28-32.805/80.

Aceptar con fecha 1 de noviembre de 1980, la renuncia presentada por el señor Félix Pedro

Maita, L.E. N° 7.222.081, Legajo Personal N° 29074 - Agrupamiento F - Clase IIaL - Categoría 09, personal de la Planta Permanente de la Dirección General de Arquitectura de la Provincia, para acogerse a los beneficios de la jubilación por invalidez, acordada por Resolución N° 1412-P/80 del 13-X-80 (Expte. N° 73-7485/79) de la Caja de Previsión Social de la Provincia.

M. de Economía - Resolución N° 1289-D - 3-12-80. Expte. N° 25-001836/80.

Reconocer pecuniariamente un (1) día de licencia reglamentaria por el año 1980, a la ex empleada de la Secretaría de Estado de Industria y Minería, Licenciada Estela del Carmen Vazquez (L.C. N° 6.383.071 - L.P.N° 14.576), equivalente a la cantidad de \$ 65.536, cuya renuncia fuera aceptada a partir del 3 de setiembre del año en curso.

M. de Economía - Resolución N° 1293-D - 4-12-80. Expte. N° 22-102836/80.

Aceptar, con vigencia al 11 de noviembre de 1980, la renuncia presentada por la señora Elsa del Valle González de Skrivanelli - L. C. N° 6.673.483, Personal Temporario con categoría equivalente a la 02, de la Dirección General de Rentas, por razones de índole particular.

M. de Economía - Resolución N° 1294-D - 4-12-80. Expte. N° 22-102430/80.

Reconocer a favor del señor Vicente Gaetano Palopoli, L.E. N° 3.905.170, ex-agente de Planta Permanente B-I-21 de la Dirección General de Rentas, la suma de \$ 100.627 en concepto de pago de un (1) día de licencia reglamentaria proporcional correspondiente al año 1980, no usufructuada en razón de lo expuesto precedentemente.

M. de Economía - Resolución N° 1295-D - 4-12-80. Expte. N° 40-17091/80.

Prorrogar hasta el 31 de diciembre de 1980, la sobreasignación mensual por subrogancia concedida al empleado de Dirección de Comercio, señor José Apolo Vargas (Agrupamiento B - Clase II, Categoría 03, L.P.N° 22.551), mediante resolución N° 1067-D/80.

M. de Bienestar Social - Resolución N° 1296-D 4-12-80. Expte. N° 51.076/79-Cód. 66.

Dar por autorizado y cumplido el desempeño en la función de jefa de Sección Mesa Admisión del Instituto de Patología Regional, de la señora María Julia Gómez de López, legajo N° 16709, agrupamiento B-II categoría 05, auxiliar administrativa del referido organismo, en el período comprendido entre el 16 de julio y el 31 de diciembre de 1979, por renuncia de su titular.

Reconocer la suma de \$ 725.921, sobreasignación por subrogancia diferencia de haberes entre los cargos de agrupamiento B-II categoría 05, auxiliar administrativa y agrupamiento B-I categoría 15, jefa Sección Mesa Admisión del Instituto de Patología Regional, en el período

comprendido entre el 20 de agosto y el 31 de diciembre de 1979, con encuadre en las disposiciones de la ley N° 5424.

M. de Bienestar Social - Resolución N° 1297-D 4-12-80. Expte. N° 53.534/80-Cód. 66.

Reconocer a favor de la señora Sara Eusebia Romano de Quinteros, L.C. N° 3.205.722, ex empleada del Hospital de Maternidad e Infancia: Licencias anual reglamentaria año 1979, primer y segundo semestre - treinta (30) días hábiles	\$ 878.890
y 15 días año 1980	\$ 474.444

M. de Bienestar Social - Resolución N° 1298-D 4-12-80. Expte. N° 56.076/80-Cód. 66.

Designar a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones a la señorita Felisa Carmen Barrios, D.N.I. N° 6.217.912, clase 1948, matrícula profesional N° 1588, en el cargo de clase 07, categoría 09, como auxiliar de enfermería en el Hospital "Dr. Vicente Arroyabe" de Tartagal, Unidad de Servicio 2-21-1, dependiente de la Dirección General Zona Norte.

M. de Bienestar Social - Resolución N° 1299-D 4-12-80. Expte. N° 55.955/80-Cód. 66.

Designar interinamente a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, a la doctora Sara Ester Herrera de Morales, D. N. I. N° 11.080.967, clase 1953, matrícula profesional N° 1189, en el cargo de clase 14, categoría 18G, como profesional de guardia "B", en el Hospital de Maternidad e Infancia, Unidad de Servicio 2/11, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales.

M. de Bienestar Social - Resolución N° 1300-D 4-12-80. Expte. N° 00027/80-Cód. 79.

Con vigencia al 18 de julio de 1980, aceptar la renuncia presentada por la señora Ramona del Valle Santillán de Prieto, L.C. N° 6.719.313, clase 1951, legajo N° 33259, al cargo de clase 07, categoría 09, auxiliar de enfermería del Puesto Sanitario de Balbuena, dependiente de la Dirección General Zona Sud, por razones de índole particular.

M. de Bienestar Social - Resolución N° 1301-D 4-12-80. Expte. N° 53.320/80-Cód. 66.

Con vigencia al 13 de marzo del año en curso, rescindir el contrato de locación de servicios firmado entre la Provincia de Salta, representada por el que suscribe, y la señorita María Tránsito del Valle Bini Fries, L.C. N° 8.948.019, clase 1928, matrícula profesional N° 1199 Letra "F", como enfermera universitaria de la Dirección de Consultorios Periféricos aprobado por resolución ministerial N° 326 D del 25 de marzo de 1980.

M. de Bienestar Social - Resolución N° 1302-D 4-12-80. Expte. N° 00067/80-Cód. 79.

Designar a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, a la señorita Juana Antonia Sánchez, D.N.I. N° 13.307.460, clase 1957,

matrícula profesional N° 79 letra "R", en el cargo de clase 07, categoría 09, como auxiliar de laboratorio en el Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes, Unidad de Servicio 2/21-2, dependiente de la Dirección General Zona Sud.

M. de Bienestar Social - Resolución N° 1303-D 4-12-80. Expte. N° 55.720/80-Cód. 66 (copia 1).

Aprobar los contratos de locación de servicios firmados entre la Provincia de Salta, representada por el que suscribe, y los doctores Oscar Balbino Valle, D.N.I. N° 10.129.874, clase 1951, matrícula profesional N° 1.207 y Sergio Alber-
to Madrazo, D.N.I. N° 11.070.833, clase 1953, matrícula profesional N° 1215.

M. de Bienestar Social - Resolución N° 1304-D 4-12-80. Expte. N° 55.966/80-Cód. 66.

Con vigencia al 22 de setiembre y hasta el 12 de diciembre del año en curso, designar en carácter de personal temporario, a la doctora Ana María Lazarte de Paredes, L.C. N° 5.415.515, clase 1946, matrícula profesional N° 284, en el cargo de clase 14, categoría 16, como profesional asistente (odontóloga) de la Dirección de Consultorios Periféricos, con un régimen horario de dieciocho (18) horas semanales, con funciones en el Centro de Salud N° 1 "Dr. Lisardo Saravia Toledo".

S. G. de la Gobernación - Resolución N° 1305-D 4-12-80. Expte. N° 01-29.070/80.

Reconocer sobreasignación por subrogancia a favor de la empleada de Jurisdicción 1, Unidad de Organización 1, Gobernación, Jefatura de Despacho, señorita Ada Esteher Rosas, Agrupamiento B-I, 13 quién se desempeña como Jefa de la Sección Legalización y Comunicaciones desde el 3-3-78, por un monto total de \$ 496.242, consistente en la diferencia que existe entre su categoría de revista y la 14, por el período comprendido entre el 15-3-80 y el 30-11-80.

Con encuadre en el inciso 2), del artículo 1º, del Decreto N° 2754/77, designar interinamente a partir del 1 de diciembre del corriente año, en Agrupamiento B-I, Categoría 14, a la empleada señorita Ada Esteher Rosas, Agrupamiento B-I, Categoría 13, Jefa de la Sección Legalización y Comunicaciones, dependiente de Jefatura de Despacho de la Gobernación, con retención del que es titular.

EDICTOS DE MINAS

O. P. N° 40547

F. N° 1778

El Dr. Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 235 del C. de Minería que, la Compañía Minera Vulcano, integrada por: Jorge Leonidas Carafenchos, Jorge Leonidas Carafenchos (h.), Arístides Jorge Carafenchos y Fernando J. Carafenchos, el 28 de setiembre de 1954, han solicitado la mensura de la mina de plomo de su propiedad, denominada "Vulcano", ubicada en el departamento de Los Andes, lugar Tolar Grande, que tramita por Expte. N° 1926-D, la cual cons-

tará de cinco (5) pertenencias de 9 hectáreas cada una, que se ubicarán así: Partiendo de la labor legal, que coincide con el P.M.D., punto "A" y que se ubica en la intersección de las visuales a las siguientes quebradas: a Quebrada Leonara 2669'52"; a Quebrada Agua Colorada 2759'32'50"; a Quebrada Rumiara 2879'34'50"; a Quebrada Pasquara 3009'32'40", quedando este punto ubicado al Sud del cerro Soroche; se tirarán las siguientes líneas; A-C de 300 m. y az. de 135°; A-E de 300 m. con az. de 315°; A-D de 300 m. con az. de 225° y A-B de 300 m. con az. 45°, todos los grados mencionados con relación al Norte magnético. Sobre estas 4 líneas tomadas de dos en dos se formarán 4 cuadrados de 300 m. por 300 m. que constituirán las pertenencias I, II, III y IV de la mina Vulcano. La V pertenencia será un rectángulo de 600 m. por 150 m. y uno de esos lados de 600 m. apoyará sobre los lados de las pertenencias I y IV coincidiendo exactamente con la extensión lateral de ambas. Esta V pertenencia tendrá en sus costados menores un azimut cada uno de 45°. — Salta, 13 de noviembre de 1980. — Dra. María C. Martí de Montaldi, Secretaria - J. de Minas.

Imp. \$ 67.830 e) 11, 22-12-80 y 2-1-81

O. P. N° 40551

F. N° 099

El Dr. Emilio Cornejo Costas, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Víctor Omar Viera, el 11 de mayo de 1979, por Expte. N° 10.843-V, ha solicitado en el departamento de Los Andes, permiso para explorar y catear la siguiente zona; Como P.R. el cerro Tul Tul y se mide 13.750 m. az. 259'30" hasta el P.P., desde este punto se mide 4.000 m. az. 90° hasta el punto 1; 850 m. az. 180° hasta el punto 2; 100 m. az. 253° hasta el punto 3; 200 m. az. 161° hasta el punto 4; 150 m. az. 253° hasta el punto 5; 550 m. az. 161° hasta el punto 6; 900 m. az. 180° hasta el punto 7; 1500 m. az. 253° hasta el punto 8; 100 m. az. 161° hasta el punto 9; 1500 m. az. 173° hasta el punto 10; 2.350 m. az. 180° hasta el punto 11; 4.000 m. az. 270° hasta el punto 12 y finalmente 5.000 m. az. 360° hasta el P.P., cerrando de esta manera la superficie libre de 1978 has. 8.750 m2. libre de otros pedimentos mineros al ser inscripta gráficamente. — Salta, 3 de noviembre de 1980. — Dra. María C. Martí de Montaldi, Secretaria - J. de Minas Valor al cobro \$ 100.000 e) 11 al 24-12-80

O. P. N° 40552

F. N° 100

El Dr. Emilio Cornejo Costas, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Oscar Amadeo Mate, el 11 de mayo de 1979, por Expte. N° 10801, ha solicitado en el departamento de Los Andes, permiso para explorar y catear la siguiente zona; Como P.R. el cerro Tul Tul, se mide 14.000 m. az. 334° hasta el P.P. a partir de este punto se mide 4000 m. az. 90° hasta el punto 1; 5000 m. az. 180° hasta el punto 2; 4.000 m. az. 270° hasta el punto 3, 5000 m. az. 360° hasta el P.P., cerrando de esta manera la superficie libre de otros pedimentos mineros de

1473 has. al ser inscripta gráficamente. — Salta, 21 de noviembre de 1980. — Dra. María C. Martí de Montaldi, Secretaria - J. de Minas.
Valor al cobro \$ 100.000 e) 11 al 24-12-80

O. P. N° 40521

F. N° 1751

El Dr. Emilio Cornejo Costas, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Oscar Amado, Julio Ernesto Velarde y Jorge Luis Anessa, han solicitado por Expte. N° 11071, el 16 de abril de 1980, permiso para explorar y catear la zona que se describe en el departamento de Cafayate. Como P.R. y P.P. el cerro Lindero Blanco, se mide 3000 m. az. 285°30' hasta el punto 1; 4000 m. az. 15°30' hasta el punto 2; 5000 m. az. 105°30' hasta el punto 3; 4000 m. az. 195°30' hasta el punto 4; 2000 m. az. 285°30' hasta el P.P., cerrando de esta manera la superficie de 2000 has. libre de otros pedimentos mineros al ser inscripta gráficamente. — Salta, 17 de noviembre de 1980. — Dra. María C. Martí de Montaldi, Secretaria - J. de Minas.

Imp. \$ 100.000

e) 10 al 23-12-80

LICITACIONES PUBLICAS

O. P. N° 40555

F. N° 103

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA**Licitación Pública N° 34/80**

Llámase a Licitación Pública N° 34/80, para el día 30 de Diciembre de 1980 a horas 12,00, para la Concesión de un Terreno para la Instalación y Explotación de un Parque Zoológico combinado con Criadero y Acopiadero ubicado en Sección "J", Catastro N° 55931, Fracción "B". Consultas y Apertura de Propuestas: Dirección de Compras y Suministros. Tel. 213594, Florida 62. Venta de Pliegos: Receptaría Municipal. Domicilio: San Martín esq. Jujuy, Salta. Precio del pliego: \$ 200.000 (Pesos doscientos mil)

Valor al cobro \$ 20.000

e) 11 y 12-12-80

O. P. N° 40554

F. N° 102

Ministerio de Bienestar Social**Provincia de Salta****DIRECCION GRAL. DE ADMINISTRACION****Departamento de Compras**

Adquisición de: Comestibles y Leña Fajina — 1º Cuatrimestre 1981

Llámase a Licitación Pública N° 1/81, a realizarse el día 23 de Diciembre de 1980, a horas 10 o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de: Comestibles y Leña Fajina - 1º Cuatrimestre año 1981, con destino a: Distintos Servicios dependientes de este Ministerio

El precio del pliego de Condiciones se ha fijado en la suma de \$ 20.000,00, (Veinte mil), sujeto a reajuste por el monto total de lo ofertado. Venta de los mismos en: Tesorería de la Direc-

ción Gral. de Administración del M. B. S. Avda. Belgrano N° 1349, Salta. — Violeta F. de Macedo, Jefa Dpto. de Compras.

Valor al cobro \$ 20.000 e) 11 y 12-12-80

O. P. N° 40553

F. N° 101

Ministerio de Bienestar Social**DIRECCION GRAL. DE ADMINISTRACION**
Departamento de Compras

Déjase sin efecto la apertura de la Licitación Pública N° 11, que fuera convocada para el día 16 de Diciembre de 1980 a horas 10, para la adquisición de Material Odontológico, con destino a la Dirección Provincial de Odontología, servicio dependiente de este Ministerio de Bienestar Social. — Violeta F. de Macedo, Jefa Dpto. de Compras.

Valor al cobro \$ 20.000 e) 11 y 12-12-80

O. P. N° 40524

F. N° 097

Ministerio de Economía**Secretaría de Estado de Obras Públicas****Administración General de Aguas de Salta**

Llámase a Licitación Pública para el día 29 de Diciembre de 1980, a horas 10, para la contratación y ejecución de la obra: "Provisión de Agua Potable a la Localidad Salar de Pocitos - Dpto. Los Andes".

Consultas y Venta de pliegos en: España 887 - (Dirección Obras Sanitarias).

Apertura en: San Luis N° 52.

Presupuesto Oficial: \$ 60.552.122,00

Precio del pliego: \$ 87.140,00

La Administración General

Valor al cobro \$ 30.000

e) 10 al 12-12-80

O. P. N° 40520

F. N° 096

Ministerio de Bienestar Social**BANCO DE PRESTAMOS Y ASISTENCIA SOCIAL****Expediente N° 35/9496****Licitación Pública N° 11/80**

Llámase a Licitación Pública N° 11/80 para el día 30 de Diciembre de 1980, o día subsiguiente si éste fuera feriado, para realizar la compra de 7 (siete) Máquinas registradoras para Caja, Timbradora de recibos. - Características en Pliego de Condiciones.

Venta de pliegos: En Oficina de Compras y Suministros del Banco de Préstamos y Asistencia Social, en calle Buenos Aires 152, Salta.

Precio del pliego: \$ 34.000 (Treinta y cuatro mil pesos).

Fecha de apertura: 30 de Diciembre de 1980.

Hora: 12.00.

Lugar de apertura: Despacho de Gerencia General del Banco de Préstamos y Asistencia Social, calle Buenos Aires N° 152, Salta.

Hernán Gálvez Zuleta

Jefe de Oficina de 1ra. - Bco. de Prést. y A. Soc.

Valor al cobro \$ 30.000 e) 10 al 12-12-80

O. P. N° 40516 F. N° 095
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Licitación Pública N° 7/80

Llámase a Licitación Pública N° 7/80 para la adquisición de instrumental vario para laboratorio y drogas con destino a esta Universidad, y en un todo de acuerdo a las características y especificaciones técnicas consignadas en pliego:

Apertura de propuestas: 19 de Diciembre de 1980 a horas 8,00.

Lugar de apertura: Sede del Rectorado de la Universidad, calle Buenos Aires N° 177 - 4.400 Salta.

Entrega de solicitudes, Consultas e informes: Dirección de Contrataciones y Compras, Buenos Aires 177, 4.400, Salta o en nuestra representación en Buenos Aires, calle Peña N° 2346, 2º piso, Dpto. "A", Teléf. 84-8418 de 7 a 14 hs.

C.P.N. Nieves Fernández L. de Omarini

Auditoria - UNSa - a/C Direc. de Compras
Valor al cobro \$ 30.000 e) 10 al 12-12-80

O. P. N° 40523 F. N° 098
Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas
ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

Llámase a licitación pública para el día 29 de diciembre de 1980, a horas 11, para la "Adquisición de dos Equipos Desobstructores de Cañería a Chorro de Agua".

Consultas y apertura de propuestas en Administración General de Aguas de Salta, San Luis N° 52.

Presupuesto Oficial: \$ 150.000.000.

Precio del Pliego: \$ 150.000.

La Administración General

Valor al cobro \$ 30.000 e) 9 al 11-12-80

O. P. N° 40503 F. N° 093
Ministerio de Bienestar Social

BANCO DE PRESTAMOS Y ASISTENCIA SOCIAL

LICITACION PUBLICA N° 14/80

Expediente N° 35/9540.

Resolución N° 944/80.

Llámase a Licitación Pública N° 14/80 para el día 29 de diciembre de 1980, o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de trajes de verano, para personal de Mayordomía de este Banco, de acuerdo a características, según el Pliego de Condiciones.

Venta de Pliegos: En Oficina de Compras y Suministros del Banco de Préstamos y Asistencia Social, en calle Buenos Aires N° 152 - Salta.

Precio del Pliego: \$ 126.325 (Ciento veintiséis mil trescientos veinticinco pesos).

Fecha de Apertura: Día 29 de diciembre de 1980. Horas 12.

Lugar de Apertura: Despacho de Gerencia Ge-

neral del Banco de Préstamos y Asistencia Social - Buenos Aires 152 - Salta.

Hernán Gálvez Zuleta
 Jefe de Oficina de 1^a

Banco de Préstamos y A. Social
Valor al cobro \$ 30.000 e) 9 al 11-12-80

O. P. N° 40502 F. N° 094
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

LICITACION PUBLICA N° 6/80

Expediente N° 18.212/80.

Llámase a Licitación Pública N° 6/80 para la adquisición de los siguientes vehículos automotores con destino a esta Universidad, y en un todo de acuerdo a las características y especificaciones técnicas consignadas en pliego:

Una (1) Pick up carrozada tipo "rural" con capacidad para nueve (9) personas:

Un (1) automóvil tipo sedan de cuatro puertas laterales y una contrapuerta trasera.

Apertura de Propuestas 18 de diciembre de 1980 a horas 11,30.

Lugar de Apertura: Sede del Rectorado de la Universidad, calle Buenos Aires 177. 4400 - Salta.

Entrega de Solicitudes, Consultas e Informes: Dirección de Contrataciones y Compras, Buenos Aires 177, 4400 - Salta, o en nuestra representación en Buenos Aires, calle Peña N° 2346, 2º piso, Dpto. "A", Teléf. 84-8418 de 7 a 14 hs.

Valor al cobro \$ 40.000 e) 9 al 12-12-80

O. P. N° 40440 F. N° 088

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública N° 20/80 del 5º Distrito, para la ejecución de los trabajos en la Ruta Nacional N° 34 - Tramo: Rosario de la Frontera - Metán, Progresiva 1015 (construcción de vivienda para el personal de control de cargas y dimensiones de vehículos) en jurisdicción de la Provincia de Salta, \$ 129.268.103, Depósito de garantía: \$ 1.292.681, precio pliego: \$ 26.000, plazo de ejecución: 5 meses, plazo conservación: 3 meses. Presentación propuestas: 16 de diciembre de 1980 a las 11 horas, en la Sede del 5º Distrito, sito en Carlos Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos. — Jorge José Daverio, p/Jefe Div. Licitaciones y Contratos.

Valor al cobro \$ 100.000 e) 1 al 15-12-80

O. P. N° 40385 F. N° 081
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Licitación Pública N° 05/80

Expediente N° 18.214/80

Llámase a Licitación Pública N° 05/80 para la construcción de la Obra N° 012/80: "Construcción Edificio para el Departamento de Ciencias de la Salud", a realizarse en el Complejo Universitario "General Don José de San Mar-

tín", sito en Ruta Nacional N° 9, -Camino a Vaqueros, Salta- Cód. Post. 4.400.

Apertura de Propuestas: 19 de Diciembre de 1980 a horas 10,00.

Lugar de Apertura: Sede del Rectorado de la Universidad, calle Buenos Aires 177 - 4.400 Salta.

Presupuesto Oficial: \$ 995.500.000 (Novecientos noventa y cinco millones quinientos mil pesos).

Garantía: Uno por ciento (1%) sobre el monto del Presupuesto Oficial.

Valor del Pliego: \$ 450.000 (Cuatrocientos cincuenta mil pesos).

Consultas e Informes: Dirección General de Obras y Servicios -Complejo Universitario "Gral. Dn. José de San Martín", Ruta N° 9, Camino a Vaqueros, Salta o en nuestra representación en Buenos Aires, calle Peña N° 2346, 2º Piso. Dpto. "A", Teléf. 84-8418 de 7 a 14 hs.

C.P.N. Nieves Fernández L. de Omarini, Auditora - UNSA - A/C Direc. de Compras.

Valor al cobro \$ 150.000 e) 25-11 al 16-12-80

REMASTE ADMINISTRATIVO

O. P. N° 40556

F. N° 104

El Gerente de Créditos y Servicios del Banco de Préstamo y Asistencia Social

Dispone:

Artículo 1º — Aprobar el programa de Remate Público Administrativo confeccionado por el Área de Pignoraticios y que se transcribe seguidamente:

REMASTE PUBLICO ADMINISTRATIVO N° 254

Días de Remate: 17 y 18 de diciembre de 1980 en el local del Banco de Préstamos y Asistencia Social - Alberdi 233.

Días de exhibición: 15 y 16 de diciembre de 1980 en el local del Banco de Préstamos y Asistencia Social - Alberdi 233.

Pólizas: Se rematarán las pólizas emitidas en los meses de Mayo y Junio de 1980 con vencimiento en los meses de Agosto y Setiembre de 1980.

Renovaciones: Se aceptarán hasta el día 10 de diciembre de 1980.

Rescates: Se aceptarán sin cargo de remate hasta el 10 de diciembre de 1980 y con recargo del 10% en concepto de gastos recuperados hasta el día de remate.

Seña: 30% sobre el valor subastado. A cargo del comprador.

Comisión Martilleros: 10% sobre el valor subastado. A cargo del comprador.

Gastos Recuperados: 10% sobre el valor del préstamo. A cargo del Titular de la Póliza.

Objetos Suntuarios: 11,111% sobre el total de la venta, más la comisión del martillero en artículos de oro y plata. A cargo del comprador.

I. V. A.: Inscripto - presentar N° Inscript. 20% - Responsable no inscripto 20% + 8% - No responsable - consumidor final 20%.

Objetos a Rematarse: Alhajas y Objetos Varios.

Horarios de Remate: 18,30 en adelante.

Valor al cobro \$ 30.000 e) 11 al 15-12-80

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

O. P. N° 40560

F. N° 106

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA DE SALTA

Notifícase en legal forma al señor Miguel Antoni Figueroa M. I. N° 8.341.299, Expte. N° 44-297.243/79 corresponde 1, que por Resolución N° 1325, dictada el 27 de noviembre de 1980 por este Cuerpo se le formuló cargo por la suma de \$ 1.459.238 por los motivos enunciados en los considerandos de la citada resolución, intimándoselo para que dentro del plazo de 10 (diez) días hábiles contados desde el siguiente a su notificación proceda a depositar en la Habilitación de Pagos de este Organismo, sito en calle Gral. Güemes 550, Salta, de lunes a viernes en el horario de 7 a 14 hs., el importe del cargo aludido. Comunicase que la falta de pago del cargo formulado dentro del plazo concedido dará lugar a la iniciación del juicio de apremio respectivo, por intermedio de nuestra Procuración Fiscal, para el cobro del cargo más los ajustes correspondientes a la depreciación monetaria e intereses.

Salta, 28 de noviembre de 1980

Eduardo Carpio
Vocal

Valor al cobro \$ 30.000 e) 11 al 15-12-80

O . P. N° 40559

F. N° 108

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA DE SALTA

Notifícase en legal forma al Sr. Eduardo Larraín, que debe concurrir por Secretaría de Actuación de este Tribunal sita en calle Gral. Güemes N° 550, Salta, en el horario de 7 a 14 de lunes a viernes, al efecto de que tome vista del sumario instruido por Resolución N° 1.189/67 y produzca su descargo dentro del plazo de quince (15) días hábiles, tal como lo establecen los artículos 120 inciso c), 121 y concordantes de la Ley de Contabilidad vigente.

Salta, 4 de diciembre de 1980

C.P.N. Eduardo Carpio
Presidente

Valor al cobro \$ 30.000 e) 11 al 15-12-80

O. P. N° 40558

F. N° 107

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA DE SALTA

Notifícase en legal forma al Sr. Gonzalo Ramón Alvarez que debe concurrir por Secretaría de Actuación de este Tribunal, sita en calle Gral. Güemes N° 550, Salta en el horario de 7 a 14, de lunes a viernes, al efecto de que tome vista del sumario instruido por Resolución N° 658/77 y produzca su descargo dentro del plazo de quince (15) días hábiles, tal como lo establecen los artículos 120 Inciso c), 121 y concordantes de la Ley de Contabilidad vigente.

Salta, 4 de diciembre de 1980

C.P.N. Eduardo Carpio
Presidente

Valor al cobro \$ 30.000 e) 11 al 15-12-80

O. P. N° 40557

F. N° 105

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA DE SALTA

Notificase en legal forma al Sr. Juan Pedro Speroni que debe concurrir por Secretaría de Actuación de este Tribunal, sita en calle Gral. Güemes N° 550, Salta, en el horario de 7 a 14 de lunes a viernes, al efecto de que tome vista del sumario instruido por Resolución N° 1232/80 y produzca su descargo dentro del plazo de quince (15) días hábiles, tal como lo establecen los artículos 120 inciso c), 121 y concordantes de la Ley de Contabilidad vigente.

Salta, 4 de diciembre de 1980
C.P.N. Eduardo Carpio
 Presidente

Valor al cobro \$ 30.000 e) 11 al 15-12-80

RESOLUCION

O. P. N° 40540 S/C. N° 2192

Salta, 5 de diciembre de 1980
RESOLUCION N° 0416

DIRECCION DE COMERCIO

VISTO la presentación hecha por la Cooperativa Salteña de Tambores Ltda., solicitando un aumento en el precio al consumidor de la Leche Entera Pasteurizada "en sachet" y las facultades conferidas por la Ley Nacional N° 20.680/74, y

CONSIDERANDO:

Que, resulta necesario modificar los precios vigentes para la venta de leche, teniendo en cuenta la incidencia en el costo final, de los aumentos de las materias primas y otros factores componentes del costo industrial,

Que, mediante una modificación en el precio se persigue el objetivo de asegurar a la motividad tambores un adecuado margen de rentabilidad, necesario para estimular la producción lechera en la Provincia, asegurando así la consolidación de productores e industriales locales,

Que, el análisis comparativo efectuado por esta Repartición indica que el precio máximo solicitado guarda relación y coherencia con el precio corriente del mismo producto, en otras provincias del país,

Que, de esta manera se asegura el normal abastecimiento de la leche fluida en la Provincia de Salta,

Por ello,

El Director de Comercio de la Provincia

R E S U E L V E.

Artículo 1º — Fijar como precio máximo de venta de leche entera pasteurizada en sachet de un litro, en sus diferentes etapas de comercialización, los siguientes importes:

De la usina pasteurizadora al distribuidor o transportista, \$ 1.237,90.

Del distribuidor o transportista al minorista, puesto en local de venta, \$ 1.330,40.
 Del minorista al público consumidor, \$ 1.450,00.

Art. 2º — Los mencionados precios regirán en toda la Provincia de Salta, a partir de la Cero (0) horas del día 6 de diciembre de 1980.

Art. 3º — Las infracciones a la presente Resolución, serán sancionadas conforme a las disposiciones establecidas en la Ley Nacional N° 20.680/74.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia y archívese.

Sin cargo e) 11-12-80

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

O. P. N° 40543 F. N° 1784

El Dr. Néstor Esuiú, Juez de 1^a Instancia en lo C. y. C. 9^a Nominación, en autos "Sucesorio de NIEVAS, Juan Victorio", Expte. N° A-09410/80, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores del causante para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. — Salta, 27 de noviembre de 1980. — Dra. Estela Saracca de Illescas, Secretaria.

Horteloup

Imp. \$ 30.000 e) 11 al 15-12-80

O. P. N° 40542 F. N° 1786

El Dr. Mario Ricardo D'Jallad, Juez Civil y Comercial 1ra. Instancia 5ta. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de Doña María Mercedes COLQUE de GUZMAN y de Antonio GUZMAN (Juicio Sucesorio Expte. N° A-02851/80) para que comparezcan a juicio sucesorio Expte. N° 48678. Publicación 3 días.

días, bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por 3 días. — Salta, 4 de diciembre de 1980. — Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 30.000 e) 11 al 15-12-80

O. P. N° 40529 F. N° 1756

El Dr. Marcelo Ramón Domínguez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Isidro Teseira, a hacer valer sus derechos -Sucesorio, Expte. N° 10987/1980 (Publíquese por tres días en B. Oficial y Diario "El Intransigente". — Salta, 3 de diciembre de 1980. — Dra. Mercedes Janin de Arias, Secretaria.

Imp. \$ 30.000 e) 10 al 12-12-80

O. P. N° 40518 F. N° 1749

Liliána Loutayf de Genovese, Juez de 1^a Inst. Civil y Comercial 6^a Nom. cita y emplaza a herederos y acreedores de ACHA Policarpo Alfredo, por treinta días, para que comparezcan a juicio sucesorio Expte. N° 48678. Publicación 3 días.

— Salta, 28 de noviembre de 1980. — Dra. Ana M. Pineda de Rodríguez, Secretaria.

Imp. \$ 30.000 e) 10 al 12-12-80

O. P. N° 40514

F. N° 1741

La Dra. Beatriz T. del Olmo, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Sexta Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de la señora María Esther Romero, a hacer valer sus derechos en Expte. N° 13396/80, bajo apercibimiento de ley. — Salta, diciembre 3 de 1980. — Dra. Beatriz T. del Olmo, Secretaria. Imp. \$ 30.000 e) 10 al 12-12-80

O. P. N° 40512

F. N° 1732

El Doctor Jorge Daniel Cabrera, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Décima Nominación, en autos: "ALARCON JUAN FRANCISCO, Sucesorio", Expte. N° A-09997/80, cita y emplaza a herederos y acreedores que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de ley. Publicación por tres días. — Salta, 30 de setiembre de 1980. — Dra. Virginia Franco, Secretaria.

Imp. \$ 30.000

e) 10 al 12-12-80

REMATES JUDICIALES

O. P. N° 40548

F. N° 1773

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Dos Inmuebles Urbanos ubicados en
Pje. Carmen Puch 1383 y 1387

El día 19 de diciembre de 1980 a hs. 18, en 25 de Mayo 322, ciudad por disposición Sr. Juez de 1^a Inst. C. y C. 3^a Nom. en autos: "Ejecutivo que se le sigue a El Pedregal S.C.A. y Rivero, Nora Violeta Chilo de", Expte. N° 49.109/79, Remataré Con Base de \$ 40.000.000 (Cuarenta millones de pesos), importe del crédito hipotecario, los siguientes inmuebles urbanos: Departamento: Capital 01, Sección D, Manzana 76a, Parcela 11, Matrícula: 28225; Descripción del inmueble: Lote 14, Plano 2007; Extensión: 30 m. en lados N y S.; 15 m. en Fdo. E. y 17,30 m. en Fdo. O.: Superficie: 475,50 m²; Antecedente Dominial: Libro 237, Folio 473, Asiento 1; Ubicación: Pje. Carmen Puch 1387; Estado de Ocupación: Ocupada a título precario por Hugo Mario Ojeda y familiares: Departamento Capital 01, Sección D, Manzana 76a, Parcela 10, Matrícula 28224. Descripción del inmueble: Lote 15. Plano 2007; Extensión: 10 m. de Frente por 30 m. de fondo; Superficie: 300 m²; Antecedente dominial: Libro 237, Folio 473, Asiento 1; Ubicación: Pje. Carmen Puch 1383; Estado de Ocupación: Ocupada a título precario por Juan José Aliberti y Flia. Seña: 30% a cuenta de precio y comisión 5% a cargo del comprador en el acto del remate; Saldo: Dentro de los 5 días de aprobada la subasta; Edictos: 6 días en B. Oficial y El Tribuno. Tel. 217260.

Imp. \$ 106.800

e) 11 al 17-12-80

O. P. N° 40545

F. N° 1782

Por RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

Una Camioneta "Pick-Up" Ford F. 100 Mod. 1980
Base: \$ 27.000.000

El día 15 de diciembre de 1980, a horas 18,30 en el escritorio de calle Florida N° 959 de esta ciudad, por disposición del Señor Juez de 1ra. Inst. 2da. Nom. en lo Civil y Comercial, en juicio: "Pussetto Salta S.A. vs. San Millán, María Julia y Lami, Marcelo E. s./Emb. Prev. y Ejec." Expte. N° A-11031. Remataré Con Base de \$ 27.000.000, importe correspondiente de la prenda en 1er. grado a favor del Banco de la Nación Argentina, una comioneta marca "Pick-Up" Ford F. 100, mod. 1980, en buen estado de uso, conservación y funcionamiento. La misma se encuentra secuestrada en mi poder donde puede ser revisada por los señores interesados. El comprador en este acto deberá abonar el total del precio de su compra, haciéndole entrega inmediata del bien adquirido. Comisión de Ley 10% a cargo del comprador. Edictos por tres días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará igual aunque el día fuera declarado inhábil.

Imp. \$ 60.000

e) 11 al 15-12-80

O. P. N° 40541

F. N° 1765

Por JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

Un Televisor y un Ventilador - Sin Base

El 15 de diciembre de 1980, a las 18,30 hs., en calle Gral. Güemes N° 327 de esta ciudad, remataré Sin Base, dinero de contado, un televisor marca Mundex, N° 303973, con mesa redonda y antena portátil y un ventilador de pie marca Universal. Revisarlos de 17 a 21 horas en calle Gral. Güemes 327 ciudad. Ord. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 11va. Nom., Secretaría a cargo del Procurador Jorge E. Arias Famín, en autos: Bustamante, Irene Montaño de vs. Asteme Guzmán, Hilda, Prep. vía ejecutiva y embargo prev. (por cobro de alquileres), Expte. N° A-07099/80. Comisión: 10% a cargo del comprador. Edictos: 2 días en B. Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 20.000

e) 11 y 12-12-80

O. P. N° 40538

F. N° 1764

Por JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

Vitrinas Varias - Sin Base

El 15 de diciembre de 1980, a las 18,15 hs., en calle Gral. Güemes 327 de esta ciudad, remataré Sin Base, dinero de contado, tres vitrinas, armazón de madera, puertas correderas de vidrio, estanterías graduables: dos vitrinas de 20 cajones cada una. Revisarlas en horario comercial en calle Florida 338. ciudad. Ord. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 5ta. Nom., Secretaría a cargo de la Dra. Adriana G. de Escudero, en autos: "Salatín, Seferino Juan vs. Pe-

reyra Fariña S.R.L., Ejecutivo", Expte. N° A-10256/80. Comisión: 10% a cargo del comprador. Edictos: 2 días en el B. Oficial y El Tribuno. Imp. \$ 20.000 e) 11 y 12-12-80

O. P. N° 40534 F. N° 1787
Por OSVALDO R. CELIZ
JUDICIAL

Vinos Finos - Heladera Vitrina - Balanza - Ventiladores de pie

El 16 de diciembre de 1980 a hs. 17 en Santa Fe 953 Ciudad, donde pueden revisarse los bienes, y conforme lo ordenado por el Sr. Juez de Conciliación del Trabajo N° 1 en juicio Ejecutivo c/ DON IGNACIO S. R. L. y/o SOSA, S. Marcelo" Expte. 1088/80 procederá a rematar sin base y dinero de contado Heladera vitrina c/equipo separado de aprox. 2,80 mts. largo enchapada en fórmica sin número ni marca visible; 120 botellas de vino de diferentes marcas y tamaños; Balanza BRASILIA N° 73114 de 15 Kg. capacidad; Ventilador de pie paleta grande sin marca ni número visible; otro ídem paleta chica marca MGP N° 187759; otro ídem sin marca ni número visible; otro ídem N° 197939. Edictos por dos días en B. Oficial y El Tribuno. Los bienes se entregarán en el acto. Comisión 10 % Informes Teléf. 222985.

Imp. \$ 20.000 e) 11 y 12-12-80

O. P. N° 40533 F. N° 1771
Por: ERNESTO V. SOLA
JUDICIAL

1 Ha. 8.000 m² en CIUDAD DEL MILAGRO

El día 19 de diciembre de 1980 a hs. 18,15, en 25 de Mayo 322, Ciudad, por disposición Sr. Juez de la Inst. C. y C. 9na. Nominación en autos: "Ejecución Hipotecaria que se le sigue a VILA, Francisco o VILA GUTIERREZ y BAIXAULI BAIXAULI, Eugenio", Epte. N° A-10346, REMATARE con la base de \$ 70.000.000 (SETENTA MILLONES DE PESOS), correspondiente al crédito Hipotecario, el inmueble ubicado en Departamento Capital 01, Sección J, Fracción II, Parcela 6 n; MATRICULA: N° 92.324; LIMITES: N.: Río Vaqueros, S.: Calle Libertad y Parcela 6-L de Oscar Juri; E.: Parcela 6-j, 6-L, 6-m, todas de Héctor Juri; O.: Parcela 6-h de Emp. Const. Giácomo Fazio S.A. y Franco Piselli; SUPERFICIE: 1 Ha. 8.000 m². ESTADO DE OCUPACION: Se trata de terreno baldío sin ocupante alguno. SEÑA: 30% a cuenta de precio y comisión 5 % a cargo del comprador; SALDO: Dentro de los 5 días de aprobada la subasta; EDICTOS: 4 días en B. Oficial y el Tribuno. NOTA: De no haber postores por la base anunciada, a los 15' se efectuará la subasta con la base reducida en un 25% o sea por la suma de \$ 52.500.000 (CINCUENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS). T. E. 217260. s/b: 6-1, vale.-

Imp. \$ 84.760 e) 11 al 17 - 12 - 80

O. P. N° 40532

F. N° 1770

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 12 de Diciembre de 1980, a hs. 18,30, en 25 de Mayo 322, Ciudad, por disposición Sr. Juez de la Inst. C. y C. 12ava. Nom. en autos: "Ejecutivo que se le sigue a ORLANDO DURAND", Expte. N° 7377/79, REMATARE sin base y al contado: Una balanza marca "Andina" N° 11050, capacidad para 15 Kgs. que pude verse en el escritorio del suscripto Martillero. EDICTOS: 1 día en B. Oficial y El Tribuno. T. E. 217260.

Imp. \$ 10.000 e) 11 - 12 - 80

O. P. N° 40525

F. N° 1753

Por RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

Inmueble ubicado en esta ciudad de Salta

BASE: \$ 6.939.270

El día 12 de diciembre de 1980, a horas 18,30 en el escritorio de calle Florida N° 959 de esta ciudad, por disposición del Señor Juez de 1ra. Inst. en lo Civil de Personas y Familia, 2da. Nominación en juicio: "Krayacih, de Romero Edith Victoria vs/Nasser, Elías s/Emb. Prev." en Exp. N° A-04460 Flia 2da. N. Exp. N° A-07566/80. Remataré Con Base: de \$ 6.939.270, importe correspondiente a las dos terceras partes del Valor Fiscal, de un inmueble ubicado en esta ciudad en calle Santa Fé N° 1070, individualizado en la Sección "D", manzana 53, parcela 7, lote 73. Matrícula 9395, título registrado al folio 48, asiento 3 del libro 56 del R.I. de la capital, con todo lo edificado, plantado, cercado y adherido al suelo por accesión física y legal. Medidas 10,00 m. de frente; cte. 9,812; Cdo. N. 47,07 y Cdo. S. 49,01 m. El comprador en este acto deberá abonar el 30% del precio de su compra, saldo una vez aprobada la subasta por el Señor Juez de la causa. Comisión de Ley a cargo del comprador. Edictos por tres días en diarios B. Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará igual aunque el día fuera declarado inhábil.

Condiciones de Habitabilidad y Mejoras: la vivienda se encuentra habitada por el señor Nasser, su esposa y su hijo. Mejoras: Planta alta, dos dormitorios, baño de 1ra. y living; planta baja: dos dormitorios, cocina comedor, living, baño de 1ra. lavadero, galería, garaje, patio y un fondo amplio. Construcción material de primera. R. Gudiño, Teléf. 219104.

Imp. \$ 95.700 e) 10 al 12-12-80

O. P. N° 40507

F. N° 1729

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Cosechadora "Vassalli"

Tractores "Massey Ferguson"

El día 11 de diciembre de 1980 a horas 18,15, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición señor Juez de 1^a Inst. C. y C., 4^a Nom., en autos: "Banco del Noroeste Coop. Ltdo. - Concurso Es-

pecial en Juicio Quiebra de Miguel Ragone", Expediente N° A-05038/80, remataré con las siguientes bases, los bienes que se detallan a continuación: Una máquina cosechadora "Vassalli", modelo Ideal, 316, equipada con motor Bedford de 6 cilindros N° M35/DA/81562, con base de \$ 50.000.000; 1 tractor marca "Massey Ferguson", modelo M.F. 265/1976, motor N° 4151853, serie N° 2173032886, con base de \$ 15.000.000; 1 tractor marca "Massey Ferguson", modelo M.F. 265/1977, motor N° 4151717, serie N° 2173031825, con base de \$ 15.000.000, que pueden ser revisados en Ferroka (bienes en mi poder). Forma de Pago: De contado. Comisión: 10% a cargo del comprador. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. NOTA: No habiendo postores por las bases antes mencionadas, transcurridos 15' se realizará la subasta reduciendo las mismas en un 25% o sea que la base para la cosechadora será de \$ 37.500.000 y para cada uno de los tractores la de \$ 11.250.000. — Tel. 217260.

Imp. \$ 70.200

e) 9 al 11-12-80

O. P. N° 40504

F. N° 1718

Por RICARDO GUDIÑO**JUDICIAL**

**Importante local comercial céntrico
QUIEBRA DE REDINOR S.R.L.**

BASE \$ 94.250.666

El día viernes 19 de diciembre de 1980 a horas 18.30 en calle Florida 959

REMATARE

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia Quinta Nominación en lo Civil y Comercial en juicio: "Banco Comercial del Norte S.A. vs. Redinor S.R.L. - Concurso Preventivo (hoy su quiebra), en concurso especial tramitado por Expte. N° A8197/80, remataré con Base de \$ 94.250.666, importe correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal el inmueble ubicado en esta ciudad calle Pellegrini N° 255, individualizado bajo el catastro N° 1618, Sección "E" Manzana 46, Parcela 23, medidas 15 m. de frente por 52 m. de fondo, lo que hace una superficie total de 810 m², con todo lo edificado plantado, cercado y adherido al suelo por accesión física y legal, consultar planos edificación superficie cubierta, en el domicilio arriba indicado. El comprador abonará en este acto el 30% como Seña y a cuenta de precio, saldo dentro de los diez días de aprobada la subasta por el señor juez de la causa. Comisión de ley 5% a cargo del comprador. El inmueble será entregado al adjudicatario a los 25 días a contar desde la aprobación del remate. La subasta se realizará igual aunque el día fuere declarado inhábil. Nota importante: El Banco Comercial del Norte podrá otorgar un crédito de hasta 10 años a las personas que estén interesadas en adquirir este inmueble. Consultar todos los requisitos exigidos a la agencia "Ituzaingó" ubicada en Ituzaingó N° 286 o en la Sucursal Salta, Belgrano 683. Edictos por ocho días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. Ricardo Gudiño, Teléfono 219104.

Imp. \$ 336.800

e) 9 al 18-12-80

O. P. N° 40499

F. N° 1709

Por JULIO CESAR HERRERA**JUDICIAL****Un acoplado y un camión Ford 7000 - Sin Base**

El 12 de diciembre de 1980, a las 18,30 horas, en calle General Güemes 327 de esta ciudad, remataré sin base, dinero de contado, un acoplado marca De Paoli, para diez toneladas, con cuatro ruedas neumáticas, m. 1974. Chapa del R.N. de la Prop. del Automotor N° A - 037525. Un camión marca Ford 7000, modelo del año 1975, carrozado, en funcionamiento y en buen estado. Chapa del R. N. de la Prop. del Automotor N° A-042389. Revisarlo en mi poder de 17 a 20 horas, en calle General Güemes 327 de esta ciudad. Ordena el señor Juez de 1^a Inst. en lo C. y C. 1^a Nom., Secretaría a cargo del doctor Luis E. Gutiérrez, en los autos: "Illescas, Rafael Ignacio - Quiebra solicitada por el doctor N. M. David", Expediente N° 67.427/79. Comisión: 10% a cargo del comprador. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. — Julio C. Herrera.

Imp. \$ 60.000

e) 9 al 11-12-80

O. P. N° 40498

F. N° 1711

Por JULIO CESAR HERRERA**JUDICIAL**

**Dos fincas unidas entre sí en el Dpto. de Orán
BASE \$ 4.709.208.000**

El 16 de diciembre de 1980, a las 18,30 horas, en calle General Güemes 327 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 4.709.208.000, dos inmuebles rurales, situados en el Partido de Ramaditas, Departamento de Orán, Pcia. de Salta, individualizados, el 1^o Lote E, tiene una figura irregular de siete lados, con una superficie de 12.913 hectáreas 5.847 m², encerrados dentro de los siguientes límites: Norte, parte de la finca Batea y finca Pozo de la Campana; Sud, lote M; Este, lote F y parte del Lote L y al Oeste, lote D. Nomenclatura catastral: Matrícula 1594. 2^o Lote D, polígono irregular de cuatro lados, con una superficie de 8.912 Has. 1.311 m², encerrada dentro de los siguientes límites: Norte, Finca Pozo de la Campana; Sur, parte del lote C y parte del lote M; Este, lote E y al Oeste, lote D bis. Nomenclatura catastral: Matrícula 1595. Inmuebles éstos aptos para el cultivo de poroto, sorgo granífero, etc., como así también para la ganadería. Alambrado perimetral completo. Mejoras: una casa prefabricada en material, de aproximadamente 120 m², y 30 mts. de galería. También posee mangas, brete, baños para hacienda, perforación, tanque elevador y ocho casas en madera para peones (desarmadas). Posee además pista de aterrizaje alambrada. Estado de ocupación: desocupada. Ord. el Sr. Juez de 1^a Inst. en lo C. y C. 6^a Nom., Secretaría a cargo de la Dra. Ana M. Pineda de Rodríguez, en los autos "Cano, C. C. vs. Jumber S.A. Ejecución hipotecaria", Expte. N° 2A-09147/80. Seña el 30% en el acto y a cuenta del precio. Comisión 5% a cargo del comprador. Edictos seis días en el B. Oficial y El Tribuno.

Nota: En caso de fracasar el remate con la base estipulada, a los treinta minutos será rematada con la base de \$ 3.531.906.000 — J. C. Herrera.

Imp. \$ 230.160 e) 9 al 16-12-80

O. P. N° 40497 F. N° 1710

**Por: JULIO CESAR HERRERA
JUDICIAL**

**Máquinas para Desmontes o Empresas Viales
—Sin Base—**

El 11 de diciembre de 1980, a las 18 horas, en calle General Güemes 327 de esta ciudad, remataré Sin Base, dinero de contado, las siguientes máquinas: 1) Un Tractor marca Fiat Allis, modelo 14 C, año 1978, N° 016052, con motor marca Fiat, diesel, N° 011538, de 152 CV. 2) Un Tractor sobre orugas, marca Fiat Allis, modelo 14 C, N° 016049, con motor marca Fiat, diesel, N° 012382 de 152 CV. 3) Un Tractor sobre orugas, marca Fiat Allis, modelo 14 C, N° 015123, con motor marca Fiat de 152 CV., N° 010769. 4) Un Tractor sobre orugas, marca Fiat Allis, modelo 14 C, N° 015046 con motor marca Fiat N° 010669, de 152 CV. 5) Un Tractor sobre orugas, marca Fiat Allis, modelo 14 C, N° 015059, con motor Fiat N° 010725, de 152 CV. 6) Un Tractor sobre orugas, marca Fiat Allis, modelo 14 C, N° 015092, con motor marca Fiat N° 010713 de 152 CV. 7) Un Tractor marca Fiat Allis, modelo 21 C, N° 71/A/21399, con motor diesel marca Allis Chalmers de 315 CV., N° 21/14866, modelo 21.000 Mark II, con pala topadora marca Allis Chalmers N° 21/HA - 51/HA-51-L-10431. 8) Un Tractor marca Fiat Allis, modelo 21 C, N° 71/A/21368, con motor diesel marca Allis Chalmers, modelo 21, Mark II de 315 CV., N° 21/14705, con pala topadora recta marca Allis Chalmers, N° 21-HSH 24 C. Todas las máquinas se rematan en el estado de uso, conservación y funcionamiento en que se encuentran. Los tractores mencionados en los puntos 1, 2, 3, 4, 5 y 6 sin accesorios (cabina forestal, palas y soportes de los mismos). Revisarlas en H. Irigoyen N° 1255, ciudad de Salta. Ord. el Sr. Juez de 1^a Inst. en lo C. y C. 2^a Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. M. C. Rossi de Saravia, en los autos: Fidemotor S.A. Ind. Com. Innob. y Financ. c/ R. y E. Preparación de suelos S.R.L. - Concurso especial en expte. 56.327/79 - s/quiebra", Exp. N° A-04912/80. Comisión: 10% a cargo del comprador. Las máquinas mencionadas en los puntos 7 y 8 se rematan sin cabina forestal. Edictos: 3 días en B. Oficial y El Tribuno. Por mayores informes recurrir al suscripto, Teléf. 215142 y 219998 — J. C. Herrera.

Imp. \$ 143.640 e) 9 al 11-12-80

O. P. N° 40468 F. N° 1666

**Por: ERNESTO V. SOLA
JUDICIAL**

Inmueble rural en Departamento San Martín

El día 12 de diciembre de 1980 a horas 18, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición señor Juez de 1^a Inst. C. y C. 7^a Nom., en autos: "Ejecutivo que se le sigue a Elías Yamil Mafud; Diez,

Desiderio y otra", Expte. N° A-07100/80, remataré, con la base de \$ 68.092.072 (sesenta y ocho millones noventa y dos mil setenta y dos pesos), correspondiente a las 2/3 partes de su valor fiscal, el inmueble rural ubicado en Partido de Guadalupe, Dpto. Gral. San Martín, Rural 23, Guadalupe. Matrícula N° 17.467. Denominado Finca Dragones. Catastro de Origen N° 17.125. Superficie: 7.830 Has., 7.338,23 m². (Remanente Plano N° 1236). NOTA: El Juez de Paz de Embarcación, informa que por la intransitabilidad de los caminos, es imposible constatar el estado de ocupación de la finca. Seña: 30% a cuenta de precio. Saldo: dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Edictos: 6 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 5% a cargo del comprador en el acto del remate. — T. E. 217260.

Imp. \$ 120.000 e) 4 al 12-12-80

POSESION VEINTEÑAL

O. P. N° 40527 F. N° 1757

La Dra. Laura Laconi de Saravia, Secretaria del Juzgado de 1ra. Inst. C. y C. 2da. Nominación, en autos: "DIANA, Rosa Bernarda Ceballos de vs. CEBALLOS, Mariano y/o sus herederos - Posesión Veintañal", Expte. 54773/78, cita y emplaza para dentro del término de tres días comparezcan los herederos de Mariano Ceballos y todos los que se consideren con derecho al inmueble cuya posición veintañal se solicita, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Edictos: 3 días. — Salta, 28 de noviembre de 1980. — Laura Laconi de Saravia, Secretaria. Imp. \$ 60.000 e) 10 al 12-12-80

CONCURSO PREVENTIVO

O. P. N° 40475 F. N° 1679

El doctor Néstor Esquiú, Juez de Primera Instancia y Novena Nominación en lo Civil y Comercial, hace saber por el término de cinco días que en Expte. N° A-07594/80, caratulado Concurso Preventivo de Robles, Roberto Raúl, que tramita ante la Secretaría de la doctora Estela Saracca de Illescas, con fecha 28 de noviembre de 1980 se ha resuelto acordar una ampliación del plazo establecido para la reunión de la Junta de Acreedores y presentación del informe individual de la Sindicatura, fijándose el 16 de Febrero de 1981 para que se presenten por parte de la Sindicatura, los informes individuales de los señores acreedores y el 31 de Marzo de 1981 a horas 8 para que en dependencias del Juzgado tenga lugar la Junta de Acreedores, que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, la que se celebrará con los acreedores que concurren, cualquiera sea su número, disponiéndose la publicación de edictos en la forma prevista por el Art. 28 de la Ley 19.551 en el Boletín Oficial y El Intransigente de la Ciudad de Salta. — Salta, 2 de diciembre de 1980. — Estela Saracca de Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 40.000 e) 4 al 11-12-80

CITACION A JUICIO

O. P. N° 40496

F. N° 1707

La Doctora Beatriz T. del Olmo, Secretaria del Juzgado Civil y Comercial de 6^a Nominación, en Expte. N° 1-A-09861/80, caratulado: "VALE, Gabino M.; VALE, Santos; VALE, Teófila y otros vs. ANIMANA de Sucesión Michel, Sumario Escrituración", cita a la firma Animana de Sucesión Michel y/o sus sucesores y/o a quienes se consideren con derechos en autos para que dentro del plazo de seis días a contar de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designárselas para que lo represente al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes que corresponda por turno. — Salta, 4 de diciembre de 1980. — Dra. Beatriz T. Del Olmo, Secretaria.

Imp. \$ 24.000

e) 9 al 11-12-80

O. P. N° 40489

F. N° 1697

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación de los Tribunales Ordinarios de la Provincia de Jujuy, República Argentina, comunica por cinco días a los acreedores de la deudora de los autos N° 620/80, caratulado: "Concurso Preventivo de Acreedores, solicitado por Compañía Maderera El Alico S.R.L.", que la audiencia fijada para la celebración de la junta de acreedores que debía llevarse a cabo el día 24 de diciembre de 1980, ha sido pospuesta y se llevará a cabo el día 25 de febrero de 1981, a las horas 8,30, por ante este Juzgado y Secretaría actuante. — Secretaría N° 6, Escriv. Gustavo F. Cau Loureyro. — San Salvador de Jujuy, 27 de noviembre de 1980.

Imp. \$ 40.000

e) 5 al 12-12-80

EDICTOS JUDICIALES

O. P. N° 40522

F. N° 1750

Doctor Néstor Esquiú, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 9^a Nominación, en juicio "ARIAS, CARMEN DEL VALLE VALDEZ de s/Prescripción Adquisitiva (Sumario)", Expte. N° A-12.435/80, cita y emplaza por cinco días con el apercibimiento de ley para formular oposición, a los interesados en el dominio del inmueble cuya prescripción adquisitiva se solicita ubicado en la localidad de Cafayate, Pcia. de Salta, sito en calle Belgrano entre Buenos Aires y S. Chavarría, Sección B, Manzana 48, Parcela 14, Matrícula N° 432, Cafayate, que según plano mide 6,20 mts. de frente por 16,08 mts. de fondo, encerrando una superficie de 99,69 mts². — Dra. Luisa Milagro Jiménez, Secretaria. — Salta, 28 de noviembre de 1980..

Imp. \$ 40.000

e) 10 al 16-12-80

O. P. N° 40482

F. N° 1691

El doctor Gustavo Koehle, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, Secretaría de la doctora María Cristina Rossi de Saravia, en los autos caratulados: "Figueroa, Emilia Ezequela s/Cancelación de Título", Expte. N° A - 13.415/80, ha resuelto: Ordenar la cancelación de título del certificado de depósito a plazo fijo N° 090710, del Banco Provincial de Salta, con fecha de vencimiento el día 4 de diciembre de 1980, por \$ 5.962.356, haciendo lugar a la acción iniciada por Figueroa, Emilia Ezequela. Autorizar su pago después de transcurridos sesenta días desde la última publicación de este auto por edictos que se efectuarán por cinco días en el Boletín Oficial y diario El Tribunal. Oficiar al Banco Provincial de Salta. Mandar se copie, registre y notifique. — Salta, 3 de diciembre de 1980. — Dra. María Cristina Rossi de Saravia, Secretaria.

Imp. \$ 40.000

e) 5 al 12-12-80

Sección COMERCIAL**CONTRATO SOCIAL**

O. P. N° 40549

F. N° 1788

Por disposición del Sr. Juez de Minas y Registro Público de Comercio, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) Socios: Sres. RAMIRO CORNEJO TORINO, L. E. N° 4.406.687, Argentino, Ingeniero Electromecánico, de treinta y siete años de edad, casado en primeras nupcias con Gloria María Cabanillas, domiciliado en la calle Los Abedules número setenta y dos, del barrio Tres Cerritos de esta ciudad; JULIO MICHEL TORINO, argentino L. E. N° 7.850.649, Ingeniero Industrial, soltero, de treinta años de edad, domiciliado en la calle Gral. Güemes número quinientos ochenta y ocho de esta ciudad; MARIO ANTONIO CABANILLAS, D.N.I. 11.282.776, argentino, Ingeniero Civil, de veinticinco años de edad, casado en primeras nupcias con Carolina Isasmendi, domiciliado en calle Alvarado número mil ciento noventa y tres, departamento uno de esta ciudad;

GUSTAVO FEDERICO GOMEZ AUGIER, L. E. N° 8.177.547, argentino, Contador Público, de treinta y tres años de edad, casado en primeras nupcias con María Virginia Oñativia, domiciliado en calle Los Pomelos número treinta y uno del Barrio Tres Cerritos de esta ciudad; y LUIS ARMANDO MOYANO L. E. N° 3.952.401, argentino, empleado, de sesenta años de edad, casado en primeras nupcias con María Angélica Mariani, domiciliado en la calle Los Pestones número seiscientos veintitrés de esta ciudad.

2) Fecha de Constitución: Por escritura Pública del 8 de octubre de 1980, con vigencia a partir del primero de setiembre de 1980.

Rectificación de acta constitutiva de fecha 24 de Noviembre de 1968.

3) Denominación social: COR.MI.CA. Sociedad Anónima.

4) Domicilio legal: En jurisdicción de la Provincia de Salta. Sede Social: En la ciudad de Salta, calle General Güemes 528, Dto. B.

5) Objeto Social: La sociedad podrá dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a

terceros, en cualquier lugar del país o del extranjero, a las siguientes actividades; a) Constructora: Mediante la ejecución de obras civiles y viales, sean estas privadas, públicas o mixtas, ya sea por contratación directa, subcontratación o por medio de licitaciones públicas o privadas. La construcción de inmuebles urbanos y rurales por unidades o en complejos urbanísticos, caminos, alcantarillas, puentes, señalizaciones, nivelaciones, excavaciones, desmontes, movimiento de tierra, terraplenes, sanjeos, canalizaciones, tendido de redes de agua potable, cloacales, eléctricas y de gas, pavimentación y repavimentación, bacheos y el mantenimiento de todas ellas. Así mismo la prestación de servicios en general, sin exclusión e inherentes al desarrollo de las obras civiles y viales, tales como transporte, servicios mecánicos, electrónicos, asistencia profesional, consultoría de obras, dirección de obra y demás. b) Inmobiliarias: Adquisición, construcción, venta y administración en general de inmuebles urbanos y rurales, incluso a aquellos a que se refiere la Ley N° 13.512 de propiedad horizontal. c) Comercial: Mediante la compra, venta, representación, consignación, distribución, alquileres, importación y exportación de maquinarias, equipos, herramientas e insumos necesarios para la industria de la construcción. d) Industrial: Mediante el diseño, producción, elaboración y transformación de materias primas, productos y subproductos, mercaderías y demás bienes necesarios para la obtención de productos e insumos de la actividad constructora. e) Agropecuarias y Forestales: Mediante la forestación para la formación de montos y bosques de cualquier tipo; la adquisición, venta, permuta, recuperación y explotación de tierras áridas y/o anegadas; la cría, invernada, compra venta, importación, exportación de hacienda de todo tipo; el cultivo y la compra venta de productos agrícolas y la explotación integral de la tierra; la compra venta, importación consignación, distribución de productos derivados de la explotación agropecuaria.

6) Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: \$ 40.000.000 (Cuarenta millones), representado por 40.000 acciones al portador de valor \$ 1.000 nominal cada una.

8) Composición de los órganos de administración y fiscalización; Director Presidente Ing. Julio Michel Torino, con mandato por tres años; Director Vicepresidente Ing. Ramiro Cornejo Torino con mandato por tres años; Director Titular, Sr. Mario Antonio Cabanillas con mandato por tres años. Órgano de Fiscalización Síndico Titular Contador Gustavo Gómez Augier; Síndico Suplente Contador Roque Alberto Rueda, con mandato por un año.

9) Órgano de representación legal: La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social será ejercida por el Presidente del Directorio o el Vicepresidente o a dos directores en forma conjunta, en su caso.

10) Fecha de cierre del ejercicio 30 de junio de cada año.

11) Características de las acciones que se emitan; Acciones ordinarias, al portador, de cinco votos cada una.

CERTIFICO que por orden del Sr. Juez de Minas y del Registro Público de Comercio se autoriza la publicación del presente edicto. — Secretaría, 10 de Diciembre de 1980.

Imp. \$ 113.750

e) 11-12-80

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O. P. N° 40536

F. N° 1762

"CLINICA PRIVADA SOCIEDAD ANONIMA"

Socios: Heraldo Rosini, divorciado, argentino, médico, domiciliado en calle Santa Fe N° 144; L.E. N° 7.057.141; 44 años de edad. Luis Eduardo Cornejo Revilla, casado, argentino, médico, Zuviría N° 352; L.E. N° 8.162.208; 36 años de edad. Eduardo Kay Marshall, casado, argentino, médico; Virrey Toledo N° 872; L.E. N° 6.493.344; 42 años de edad. Enrique Figueroa, casado, argentino, médico; Los Eucaliptus N° 650; L.E. Número 7.213.797; 51 años de edad. Jaime Berezán, viudo, argentino, médico; Av. Bélgica N° 1355; L.E. N° 7.290.439; 38 años de edad. Ricardo Liborio Lavaselli, casado, argentino, médico; Av. Sarmiento N° 674; L.E. N° 6.487.096; 46 años de edad. Pedro Carlos Hessling, soltero, argentino, médico; Zuviría N° 481; L.E. N° 6.076.055; de 31 años de edad. Joaquín Day, casado, argentino, médico; Las Retamas N° 260; L.E. Número 5.409.774; 29 años de edad. Julio Octavio Montellano, soltero, argentino, médico; Teodoro Fels N° 1.562; de 29 años de edad. L.E. N° 8.387.812. Carlos Alberto Suárez, soltero, argentino, médico; España N° 1321; L.E. N° 7.646.983; de 31 años de edad. Miguel Angel Plaza, casado, argentino, médico; Jujuy N° 59; L.E. N° 7.258.728; 38 años de edad. Miguel Angel Farah, casado, argentino, médico; Mendoza N° 466 Dpto. 2; L.E. Número 8.160.734; 37 años de edad. Jorge Esteban Mananí, casado, argentino, médico; Bolívar N° 1187; L.E. N° 8.183.685; 31 años de edad. Ramona Argentina Rojas de Lavaselli, casada, argentina, médica; Avda. Sarmiento N° 674; L.C. N° 7.311.708; 46 años de edad.

Constitución de Sociedad: Escritura Pública N° 156; de fecha 23-6-80 autorizada por la Escribana Elva Delia Morales de Morales. Escritura de rectificación de fecha 10 de setiembre de 1980.

Denominación: "Clínica Privada Sociedad Anónima".

Domicilio: Salta-Capital - Avda. Reyes Católicos N° 1539/41.

Objeto: Explotación comercial de Establecimientos Sanatoriales médicos quirúrgicos; incluyéndose todas las especialidades, servicios y actividades relacionadas con el objeto. Debiendo observar las limitaciones establecidas por el artículo 31 de la ley 19.550.

Plazo de Duración: Veinticinco (25) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: Pesos: Ciento Nueve millones ciento siete mil trescientos (\$ 109.107.300,00) representado por Diez millones, novecientos diez mil, setecientos treinta (10.910.730) acciones nominativas, no endosables de Pesos: Diez (\$ 10,00) cada una; con derecho a cinco (5) votos cada una; capital suscripto e integrado totalmente.

Organos de Administración: Directorio: Directores Titulares: Seis (6) miembros: Heraldo Rosini; Luis Eduardo Cornejo Revilla; Eduardo Kay Marshall; Eduardo Livorio Lavaselli; Jaime Berrezán y Miguel Angel Plaza. Directores Suplentes: Seis (6) miembros: Carlos Alberto Suárez; Joaquín Day; Enrique Figueiroa; Pedro Carlos Hessling; Miguel Angel Farah y Julio Octavio Montellano; con mandatos por tres (3) ejercicios.

Organos de Fiscalización: Síndico: Titular: Dr. Ricardo E. Loutayf; Síndico Suplente: Cont. Páb. Nac. Francisco Iacuzzi. Mandato por un (1) ejercicio.

Representación Legal: La administración de la Sociedad estará a cargo del Directorio; y la representación de la misma corresponderá al Presidente del Directorio conjuntamente con cualquiera de los otros Directores.

Cierre del Ejercicio. Treinta y uno (31) de diciembre de cada año.

CERTIFICO que por orden del Sr. Juez de Minas y del Registro Público de Comercio se autoriza la Publicación del presente edicto. — Secretaría, 3 de diciembre de 1980. — Dra. Mirta Avellaneda de La Torre, Secretaria - R. P. de Comercio.

Imp. \$ 57.800

e) 11-12-80

TRANSFERENCIAS DE FONDOS DE COMERCIO

O. P. N° 40546

F. N° 1775

EDICTO DE PUBLICIDAD

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

De acuerdo a la Ley N° 11.867, se hace saber por el término de cinco (5) días de publicaciones, que la señora Rosalía Seinhart, L.C. N° 6.484.693; con domicilio en calle Caseros N° 740, 3er. Piso "B", cede, vende y transfiere al Sr. Juan Carlos Rocco, L.E. N° 7.600.411, domiciliado en Avda. "B" N° 106, Bo. C. del Milagro, ambos de la ciudad de Salta, el Fondo de Comercio de su propiedad, dedicado al ramo de Venta de Bombones, Bebidas y Golosinas, libre de toda deuda y gravamen, a partir del día 8 de diciembre de 1980. Oposiciones de ley a C.P.N. Ema T. Jaffi de Kohan, Alvarado N° 190. Salta.

Imp. \$ 55.000

e) 11 al 17 - 12 - 80

O. P. N° 40526

F. N° 1752

A los fines establecidos en el artículo 2º de la Ley 11867, se comunica que el Sr. OSCAR ALBERTO DARFE, de esta ciudad transfiere el negocio de su propiedad de almacén - despensa, ubicado en calle General Paz N° 492 de esta ciudad a la Sra. MARCELA ELIZABETH OIE-NE, domiciliada en calle República de Siria 950 de esta ciudad. Oposiciones de ley C.P.N. Manuel Cabada, calle España 307 de la ciudad de Salta.

Imp. \$ 55.000

e) 10 al 16-12-80

ASAMBLEAS COMERCIALES

O. P. N° 40515

F. N° 1744

BORO DERIVADOS S.A.

Convocatoria

Se convoca a los Señores Accionistas de Boro Derivados S.A., a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 27 de diciembre de 1980, en la sede social de calle España 478 de esta ciudad a horas 18, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Resultados y anexos complementarios, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1979.

2º Consideración de la actualización Contable Ley 19742 y modificatoria, practicado al 30 de noviembre de 1979, destino del Saldo Actualización Contable, ajuste de ésta y adecuación a la Ley 21525. Absorción de pérdidas con saldos de Actualización Contable.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 100.000

e) 10 al 16-12-80

O. P. N° 40405

F. N° 1721

CLINICA GÜEMES

Convocatoria

El Directorio de Luis Güemes S.A., de conformidad al Art. 25 Cap. VII de los Estatutos Sociales, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre de 1980 a horas 19,00 en su Sede de Adolfo Güemes N° 287 de esta ciudad para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Lectura y aprobación del Acta anterior.

2º Consideración de la Memoria, Balance e Informe del Síndico sobre el Ejercicio Económico N° 10 cerrado al 31 de agosto/80.

3º Designación de dos (2) Socios para firmar el Acta.

Salta, 4 de diciembre de 1980

Dr. Venancio Guadi Dagum
Secretario

Dr. Ramón S. Saccá
Presidente

Imp. \$ 100.000

e) 9 al 15-12-80

O. P. N° 40471

F. N° 1674

LERMA S.A.C.I.F.I.M.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo prescripto por el Art. 23 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 22 de Diciembre de 1980 en el local social de Mitre 256, Ciudad, a horas 18 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la Memoria, Balance Ge-

- neral, Estado de Resultados, con sus notas, cuadros y anexos; Revalúo Contable Ley 19.742/72; Dictamen del Auditor e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el día 31-3-80.
- 2º Explicación de los motivos por los cuales se celebra fuera de término.
- 3º Aprobación de la gestión del Directorio durante el ejercicio cerrado el 31-3-80 de conformidad con el artículo 275 de la Ley 19.550/72.
- 4º Consideración de la situación planteada ante la D. G. I. como consecuencia de haber declarado esta repartición la caducidad de la presentación hecha en oportunidad de la Regularización Impositiva Ley 21.589.

5º Consideración de las remuneraciones al Directorio y Síndico, de conformidad con lo establecido en los artículos 261 y 292 de la Ley 19.550/72, atento a que el ejercicio cerrado el 31-3-80 arrojó quebranto.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas la obligación de dar cumplimiento a las cláusulas estatutarias para poder concurrir a la Asamblea.

EL DIRECTORIO

LERMA S.A.C.I.F.I.M.A.

José R. Viñals
Director

Imp. \$ 100.000

e) 4 al 11-12-80

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O. P. N° 40544

F. N° 1783

CLUB NAUTICO CO.N.E.A.

Se convoca a los señores socios del Club Náutico CO.N.E.A. a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 29 de Diciembre de 1980 a horas 20 en las instalaciones del Club sito en Ruta Nacional N° 9 - Km. 7 Camino a Viquerones - Salta, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente a los ejercicios cerrados el 30 de Abril de 1979 y el 30 de Abril de 1980.
- 2) Modificación de los Estatutos.
- 3) Modificación del importe de la cuota societaria.
- 4) Imposición del nombre a las instalaciones del Club en el Dique General Belgrano (Cabra Corral).
- 5) Elección miembros Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas para el período 1981 - 1982.

HUGO C. ANAVIA

Secretario

MARCELO L. AMERISSE
Presidente

Imp. \$ 10.000

e) 11 - 12 - 80

O. P. N° 40539

F. N. 1768

CLUB DE BOCHAS "RIO SEGUNDO"

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre de 1980 a hs. 21,30, en su sede social Pueyrredón N° 1263, Salta, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2º Elección de dos socios para suscribir el acta.
- 3º Consideración de la Memoria, Balance General e informe del Órgano de Fiscalización.

4º Renovación total de la Comisión Directiva. La Asamblea funcionará de acuerdo a las normas estatutarias.

CARLOS AVILES

Secretario

Imp. \$ 10.000

OSCAR TALEVI

Presidente

e) 11 - 12 - 80

O. P. N° 40537

F. N° 1763

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO MASSALIN Y CELASCO

Rosario de Lerma (Salta)

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

De conformidad a lo dispuesto en los Estatutos, convócase a los Señores Socios del Club, a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en la Secretaría de la Institución el día Martes 16 de Diciembre de 1980, a horas 20, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Lectura del acta anterior.

2º Consideración de la Memoria y Balance, Ejercicio 1979 - 1980.

3º Elección de la nueva Comisión Directiva.

4º Actualización de la cuota social.
Rosario de Lerma, Diciembre 4 de 1980.

JOSE A. MORALES

Secretario

ELIZARDO QUIPILDOR
Presidente

NOTA: Transcurrida una hora de la fijada se sesionará con el número de socios presentes. (Art. 76 de los Estatutos).

Imp. \$ 20.000

e) 11 y 12 - 12 - 80

O. P. N° 40535

F. N° 1760

CLUB DEPORTIVO "GENERAL PAZ"

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Para el día 21 de Diciembre de 1980 a horas 11 en su sede de calle San Juan 1550 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Lectura del Acta Anterior.
- 2) Balance General períodos 1978/79, Inventario, Informe Órgano de Fiscalización y Memoria Anual 1978/79 respectivamente.
- 3) Renovación total de Autoridades.
- 4) Aumento Cuota Societaria.
- 5) Designación de 2 socios para firmar el acta.

ISABEL VILLAGRA ISIDORO MARTINEZ
Secretaria Presidente
Imp. \$ 20.000 e) 11 y 12 - 12 - 80

RECAUDACION

O. P. N° 40550

RECAUDACION	
Saldo Anterior	\$ 128.312.987
Recaudación del día 10-12-80	\$ 814.640
TOTAL	\$ 129.127.627